

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que cumpla con los estándares adecuados para la prevención de accidentes laborales en la empresa "AMATE TRAVEL" del municipio de San Salvador.

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:**

EDGAR ALEXANDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
JANCY PATRICIA CRUZ CRUZ

PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ENERO 2020

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
SECRETARIA GENERAL: ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCON

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: MSC. NIXON ROGELIO HERNANDEZ VÁSQUEZ  
VICEDECANO: MSC. MARIO WILFREDO Crespín ELÍAS  
SECRETARIA: LIC. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO  
COORDINADOR GRAL. DE PROCESOS DE GRADUACIÓN LIC. MAURICIO

TRIBUNAL CALIFICADOR:

ING. MAURICIO ALBERTO RIVAS ROMERO  
MSC. ABRAHAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
LIC. RICARDO ANTONIO REBOLLO MARTÍNEZ (DOCENTE ASESOR)

ENERO 2020

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente a Dios por darme una segunda oportunidad y buscar realmente el área en la cual el mismo me ha abierto las puertas y estoy en constante aprendizaje, por no dejarme sola en todas las etapas de mi vida; A mi madre, hermanas a quienes admiro y quiero por ser esa fuerza que me impulsa a ser grande en esta vida, a mi familia, a mis compañeros y compañeras que conocí en la Facultad de Ciencias Económicas en los que he encontrado amigos especialmente a mi compañero de Trabajo de Graduación , gracias por tan valioso apoyo y amistad; a Guillermo Navarro por ser un apoyo incondicional en esta etapa de mi vida.

**Jancy Patricia Cruz Cruz**

Primeramente agradecer a Dios todopoderoso por brindarme la oportunidad de estudiar y darme las fuerzas necesarias, la sabiduría, la perseverancia y la salud para poder culminar esta etapa de mi vida, gracias inmensas a mi madre Martha Hernández por brindarme su apoyo incondicional y motivarme a nunca rendirme y salir adelante, a mi abuelo José Hernández que siempre estuvo en los momentos importantes, gracias a sus consejos, de él aprendí a ser perseverante aunque las adversidades sean grandes, a mi compañera de Trabajo de Graduación mi amiga Jancy Cruz gracias por su apoyo y amistad, a una persona especial que fue un gran apoyo durante los últimos años de Universidad quien me motivaba a nunca rendirme y hacer el esfuerzo para salir adelante gracias Cecibel Beltrán, y por ultimo a mis amigos que en más de una ocasión me brindaron sus buenos deseos. Gracias a Todos

**Edgar Alexander Hernández Hernández**

## ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES ADECUADOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA "AMATE TRAVEL" DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.	
A. MARCO HISTÓRICO.	1
1. GENERALIDADES DE "AMATE TRAVEL" S. A DE C.V.	1
2. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	8
3. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR.	10
B. MARCO TEÓRICO.	11
1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA EN EL SALVADOR	11
A.DEFINICIÓN DE UNA EMPRESA	11
B.CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL SALVADOR	12
C.CRITERIOS PARA CLASIFICAR EMPRESAS	12
2. GENERALIDADES DE LOS PROGRAMAS	14
A.DEFINICIÓN	14
B.PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.	14
C.CONTENIDO DE UN PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	14
3. COMITÉS	16
A.DEFINICIÓN	16
B.FUNCIONES DEL COMITÉ	17
4. SALUD	18
A.DEFINICIÓN	18
B.CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO	18
C.CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO	19
D.MEDICINA EN EL TRABAJO	22
E.ERGONOMÍA	28
OBJETIVO	28
5. SEGURIDAD	32
A.SEGURIDAD OCUPACIONAL	32
C. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	
CAPÍTULO II	
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL" DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	
	55
A. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	55
GENERAL	55
ESPECÍFICOS	55
B. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	55
1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.	56

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	56
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	56
4. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	57
A.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.	57
B.INSTRUMENTOS	58
C. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA	59
D. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	59
E. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL" DE SAN SALVADOR.	60
1. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	68
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	69
CAPÍTULO III: "PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES ADECUADOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA "AMATE TRAVEL" DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR".	
A. IMPORTANCIA	71
B. OBJETIVO DEL PROGRAMA	71
C. PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "AMATE TRAVEL".	71
1.GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	72
2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	81
3. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.	85
4. REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCEOS PELIGROSOS.	94
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	97
6. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO EN FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES/AS SOBRE SUS COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE SU PUESTO DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS RIESGOS OCUPACIONALES GENERALES DE LA EMPRESA.	113
7. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	116
8. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH SIDA, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA.	122
9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	124
10. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.	126
D. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PROPUESTO EN LA EMPRESA "AMATE TRAVEL".	127
1.RECURSOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA	127

ANEXOS

ANEXO 1 SITUACIÓN ACTUAL

ANEXO 2 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

ANEXO 3 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

ANEXO 4 LISTA DE COTEJO

ANEXO 5 PRESUPUESTOS

ANEXO 6 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL".

ANEXO 7 BOLETA ÚNICA DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

ANEXO 8 FORMULARIO PARA DOCUMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES.

ANEXO 9 CARTEL INFORMATIVO SOBRE INDICACIONES DE SEGURIDAD.

ANEXO 10 DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL"

ANEXO 12 VOLANTES INFORMATIVOS

ANEXO 13 VOLANTES INFORMATIVOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ANEXO 14 CUESTIONARIO DETECCIÓN DE ESTRÉS

ANEXO 15 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES LABORALES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA AMATE TRAVEL

## RESUMEN

Como equipo de investigación se propuso hacer algo diferente como trabajo de graduación, en clases se enfatizó en asignaturas como Administración de personal, Costeo Variable, Contabilidad Financiera, Administración de Producción entre otras pero casi no se toca el tema de Seguridad y Salud Ocupacional, es por ello que surgió como opción para conocer y aprender más del tema, gracias a eso la empresa "AMATE TRAVEL", brindó la oportunidad de poder aplicar los nuevos conocimientos en una propuesta del programa para su empresa, ya que no cuentan con tan valiosa herramienta de prevención para preservar la salud y la integridad física de su personal, encaminada a reducir los riesgos, accidentes y enfermedades, dando así la pauta para crear la necesidad con esta investigación.

Como equipo se estableció el objetivo elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que cumpla con los estándares adecuados para prevenir riesgo en el lugar de trabajo, de esta manera mantener y mejorar las condiciones de esta.

Para llevar a cabo la investigación, fue necesario apoyarse en los métodos analítico y de síntesis que se utilizaron para poder descomponer las partes del problema y recopilar la información con el fin de obtener la idea de la situación actual de la empresa, el tipo de investigación fue descriptivo, porque con este tipo se describe la situación o problema tal cual se encuentra, para la recolección de información se hizo uso del cuestionario, guía de entrevista y lista de cotejo y la observación directa.

La determinación de universo estuvo conformada por un universo de 28 personas no se calculó muestra por el número reducido del universo. Considerando que el universo fue pequeño, se llevó a cabo un censo para estudiar la totalidad de las unidades de análisis. Una vez recolectada la información se procedió a la tabulación e interpretación, todo ello sirvió para realizar el diagnóstico donde se brindó un análisis de la situación de la empresa y que sirvió de base para la propuesta de dicho programa.

Las principales conclusiones que se obtuvieron del diagnóstico fueron las siguientes:  
Con base al diagnóstico realizado, en la empresa cumple en un 42% los requisitos que la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y el Reglamento solicita, debido a factores como el desconocimiento del personal sobre el tema y la poca participación de la gerencia en estos temas, esto influye también porque no cuentan con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, programas preventivos y de sensibilización, además no cuenta con señalización, mapa de riesgo, planes de emergencia, jornadas medicas preventivas y no hay capacitación al personal sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Se recomienda que: la capacitación del personal en materia de seguridad y salud ocupacional, a participar en actividades de seguridad y salud ocupacional para promover el seguimiento y prevención de riesgo en todos los niveles de la organización porque con esto, la empresa esta es garantizando el bienestar de sus empleados y cumplir con lo que la ley dicta, la implementación de dicho programa propuesta así como la propuesta de señalización dentro de la empresa, así como su mapa de riesgo y evacuación.  
Por último, las condiciones físicas de la empresa no están mal, pero si se debe de renovar y dar mantenimientos preventivos, para su optimo desempeño, en especial en aires acondicionados, extintores, filtros de agua, la renovación en algunas sillas y mobiliario en el departamento de ventas corporativas y administración, esto para mejorar su condición ergonómica y el resguardo de salud física y mental de los empleados.



## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la seguridad y salud ocupacional es el de mejorar las condiciones en las cuales los trabajadores realizan sus labores. El presente estudio de investigación se realiza con la finalidad de aportar a la empresa "AMATE TRAVEL", una propuesta de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional que cumpla con los estándares adecuados para la prevención de riesgos en el lugar de trabajo, y que de esta manera se les facilite el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

El capítulo uno, está conformado por el marco histórico, marco teórico que esta desglosado por la parte de salud ocupacional y seguridad, así como el marco legal e institucional, que se utilizara para dicha propuesta que pretende brindar a la empresa una herramienta que le permita identificar, evaluar y minimizar los posibles riesgos en el lugar de trabajo.

En el capítulo II se presenta la investigación de campo que se llevó a cabo en el lugar, la metodología que fue utilizada para su desarrollo incluyendo los diferentes métodos, técnicas e instrumentos que fueron utilizados para la recolección de información, se muestran los análisis y tabulación de los datos obtenidos, y luego se presenta el diagnóstico de la situación actual con respecto al tema de salud y seguridad ocupacional en la empresa, se presentan las conclusiones del problema y las recomendaciones hacia la empresa para solventar dicho problema.

Y por último en el capítulo III se da a conocer la propuesta que se ha desarrollado a la empresa "AMATE TRAVEL", en donde se detalla la importancia de la propuesta, las generalidades de un programa de seguridad y salud ocupacional, los lineamientos de como constituir un comité de seguridad y salud ocupacional, las funciones generales de dicho comité, cuáles son los mecanismos de evaluación que serán utilizados para hacer una evaluación periódica a dicho programa, de igual manera como serán identificados los riesgos para su posterior evaluación y control, también se describe como la empresa

debe llevar el registro y notificación de los accidentes , enfermedades profesionales y sucesos peligrosos que ocurren dentro de las instalaciones, como debe de ser implementado dicho plan y quienes serán los responsables de dicha implementación. También se detalla el plan que se tiene para las diferentes capacitaciones que necesita el personal y por último el cronograma de ejecución del plan de implementación.

## Capítulo I

**Marco Teórico de referencia del programa de Seguridad y Salud Ocupacional que cumpla con los estándares adecuados para la prevención de accidentes laborales en la empresa "AMATE TRAVEL" del municipio de San Salvador.**

### **A. Marco Histórico.**

#### **1. Generalidades de "AMATE TRAVEL" S. A de C.V.**

"AMATE TRAVEL" es una empresa de Grupo Amate, este está compuesto de empresas salvadoreñas líderes, dedicadas al desarrollo del turismo de El Salvador, brindando servicios tanto para el turista que realiza su viaje por negocios o por placer.

Grupo Amate ha mantenido un excelente historial profesional en el turismo en El Salvador como agencias de viajes, Operador de Turismo Mayorista y Transportador. Cuentan con una excelente relación comercial tanto con Aerolíneas, hoteles, restaurantes y toda clase de proveedores turísticos tanto en el país como en el exterior, lo que garantiza que sus clientes puedan tener sus viajes de negocios o de vacaciones, así como sus eventos con éxito.

Ofrecen servicios integrados de Turismo para el suministro de Agencia de viajes, Transporte VIP Empresarial, manejo de grupos de incentivo, Organización de eventos, paquetes turísticos hacia el exterior, así como tours dentro de nuestro País."<sup>1</sup>

"GRUPO AMATE ha mantenido un excelente historial profesional, financiero y de servicio, cuentan con una excelente relación comercial tanto con Aerolíneas, hoteles, restaurantes y toda clase de proveedores turísticos dentro del país como en el exterior. El estilo de trabajo, está orientado al servicio al cliente, esto les ha permitido obtener reconocimientos por parte de asociados comerciales, que actualmente han se han valido para estar ubicados dentro de los primeros lugares de ventas BSP/IATA a nivel Nacional,

---

<sup>11</sup> Manual de Bienvenida de la empresa,2018.

además de formar parte del consorcio de agencias de viajes Latinoamericanas L'alianxa Travel Network y GlobalStar, Travel Managment con presencia a nivel mundial y han sido nombrados por TACA como Agencia Platinum.

Grupo Amate está compuesto de la siguiente forma:

"AMATE TRAVEL" L'alianxa Travel Network El Salvador	Agencia de viajes Corporativo y Vacacional	
Línea Ejecutiva	Servicios de Transporte VIP Turístico y Empresarial	
Avitours	Operador de Turismo Mayorista	
El Amate	Casa de Mar en El Espino Clínicas La Loma	

Fuente: Manual de bienvenida de "AMATE TRAVEL"<sup>2</sup>

### Inicios de "AMATE TRAVEL"

"AMATE TRAVEL" inicio sus operaciones con pocos equipos y personal un primero de abril de 1994 brindando servicios como una agencia de viaje no autorizada para la empresa International Air Transport Association (IATA) dentro del centro comercial El Amate,<sup>3</sup> después de tres años, en 1997 nace como parte de "AMATE TRAVEL", nace Avitours una sección dedicada a brindar servicios de paquetes vacacionales de manera grupal o individual al público en general.

Para 1998, "AMATE TRAVEL" formaliza sus operaciones con la debida autorización de IATA bajo el nombre de "AMATE TRAVEL" S. A de C.V.

En 2001, se da un cambio en la manera de cómo se hacen los negocios y se cambia el

<sup>2</sup> Manual de Bienvenida de la empresa,2018

<sup>3</sup> Manual de Bienvenida de la empresa,2018

mercado objetivo orientándose a un mercado corporativo, trabajando en alianza con diferentes empresas del país brindándoles servicios exclusivos de viajes para sus empleados.

Para el año 2005, se crea una alianza con L'alianxa Travel Network y Global Star Travel.

El 2006 se recibe un reconocimiento por parte de TACA dándole el título de una agencia de viajes Premium reconocimiento el cual da un valor agregado de excelencia a los servicios que la agencia brinda a sus usuarios.

Para el 2015, se realiza una ampliación y completa remodelación de las instalaciones de sala de ventas en donde se brindan los servicios al público.

#### **a. VISIÓN**

“Ser una agencia de viajes líder en El Salvador y de reconocimiento internacional, destacándose por innovar en nuestros servicios de calidad y prestigio”

#### **b. MISIÓN**

“Brindar a nuestros Clientes siempre la tranquilidad, seguridad y confianza de nuestros servicios integrados de turismo nacional e internacional con un equipo profesional, eficiente comprometido, lleno de pasión para servirle como se merece y garantizando la mejor experiencia de su vida”.

#### **c. VALORES**

Compromiso, Responsabilidad, Lealtad, Honradez y Respeto.

#### **d. Qué ofrecen a sus clientes**

- Recurso humano altamente calificado.
- Las mejores tarifas para viajes, tanto en tiquetes aéreos como en hoteles, alquiler de autos, tarjetas de asistencia, entre otros.

- Una plataforma tecnológica única en la región que permite acceder a excelentes tarifas y tener mayor y mejor control de todos los viajes y necesidades.
- Sistema ágil y eficaz de solicitud y confirmación de reservas.
- Servicio de emergencia 24 horas/ 365 días del año.
- Atención en los principales aeropuertos de América Latina.
- Programa de hoteles con tarifas preferenciales y bloqueo de habitaciones.
- Asesoría en el gerenciamiento de viajes corporativos.
- Experiencia en consolidación de cuentas comerciales multinacionales.
- Informes periódicos de optimización en gestión de costos y ahorros.
- Organización de viajes de incentivos.<sup>4</sup>

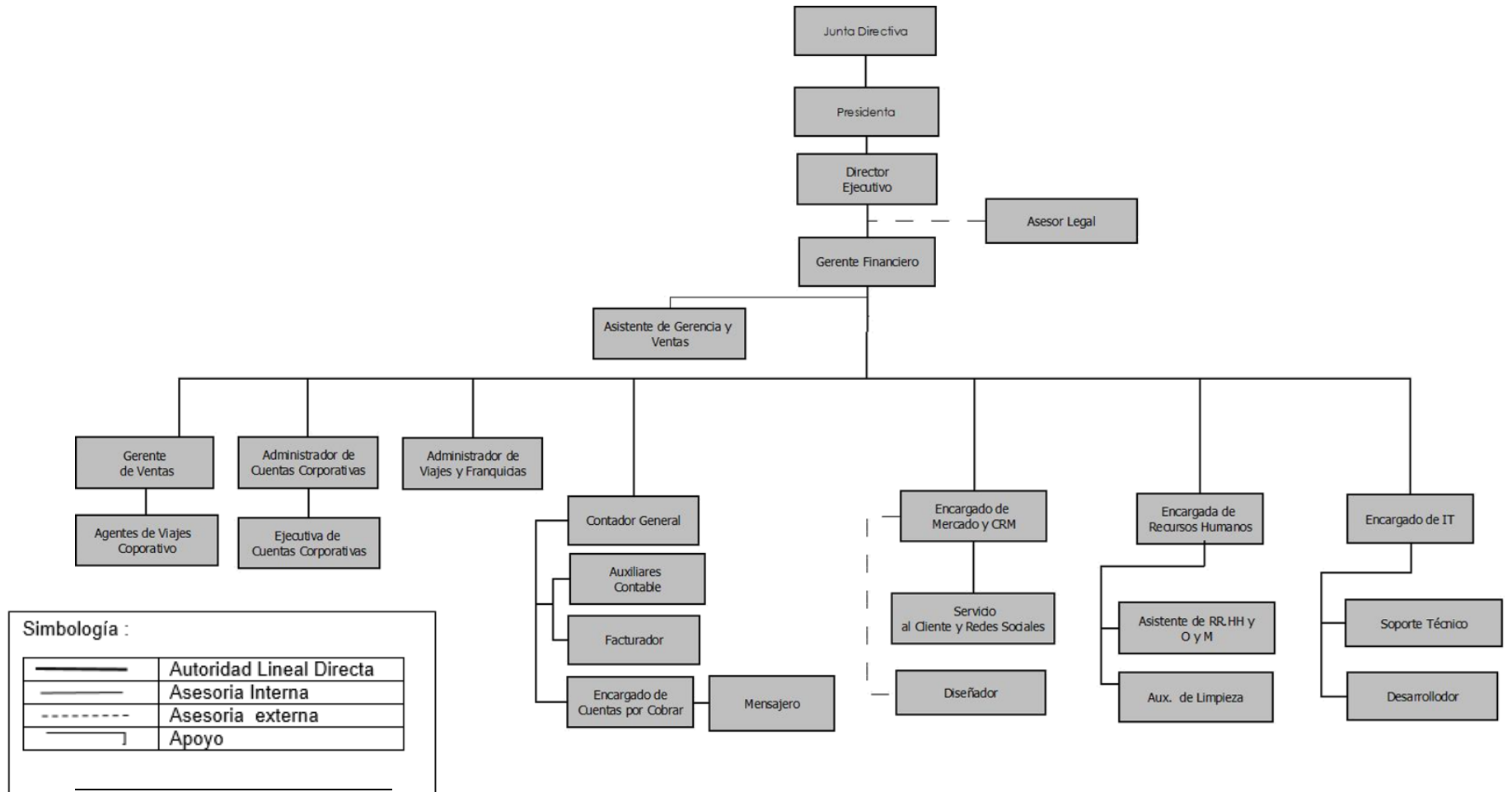
La empresa "AMATE TRAVEL" cuenta con 32 personas y su estructura jerárquica cuenta con nivel gerencial, operativo y apoyo.

Dentro de los antecedentes se destaca que la empresa por una visita del Ministerio de Trabajo, descubrieron que ya contaban con más de 14 empleados y debían cumplir con lo que dicta la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, se formó el comité de seguridad y salud ocupacional solamente por cumplir un requisito y hasta la fecha nunca a ejerció las funciones ni se creó dicho programa, ante esta necesidad encontrada; como equipo de investigación se tomó la iniciativa de crear un programa apegado a las necesidades de la empresa y brindarle este instrumento a dicho comité, para que pueda guiarse y también concientizar a la empresa la importancia que tiene el comité así también el programa, ya que son entes que garantizan el bienestar de los empleados en toda organización.

---

<sup>4</sup> Manual de Bienvenida de la empresa,2018.

**f. Estructura de Organización**  
**Organigrama<sup>5</sup>**



<sup>5</sup> Manual de Bienvenida de la empresa, 2018

## 2. Antecedentes de la Seguridad y Salud ocupacional

“Desde los inicios de la industria, el hombre se ha distinguido por el desarrollo de su actividad. Dado que su deseo de conservación y su temor a lesionarse no eran menos intensos que en la actualidad, se practicaba cierto grado de prevención.

Cuando el hombre primitivo manejaba el fuego o cazaba animales adoptaba un mínimo de medidas rudimentarias de precaución para no sufrir daños; estaba haciendo prevención, luego viene una etapa de tareas artesanales con esfuerzos individuales y medidas mínimas de precaución.

Las primeras lesiones musculo esqueléticas se citaron en varios papiros médicos del antiguo Egipto (1600 a de C).

El primer código legal en el que figuraban leyes sobre accidentes en la construcción fue promulgado por Hammurabi (1810-1750), Rey de Babilonia.

En el año 100, Plinio describió el uso de mascarillas de protección por los trabajadores expuestos al zinc y al azufre.

En la Edad media (Siglo 5 hasta el siglo 15) el desarrollo del comercio propició el nacimiento de los gremios; apareció el trabajo asalariado y su regulación, con el objetivo de prevenir los accidentes de oficio.

El siglo 19 fue el inicio de la seguridad e Higiene del trabajo cuando se asociaron artesanos europeos que dictaron normas para proteger y regular sus profesiones.

En el año 1608 se crearon las ordenanzas de la India, en las que se regulaba el horario de trabajo y se establecían obligaciones para los patronos.

El padre de la medicina del trabajo fue el Dr. Bernardo Ramazzini, médico italiano, que publicó en 1770 un libro (De Morbis Artificum Diatriba) en que se realiza una descripción de 52 enfermedades profesionales.

La aparición de los telares mecánicos, los ferrocarriles y barcos de vapor y la existencia de carbón modificó la forma de producción artesanal lo que generó la primera revolución industrial, cambió de forma inmediata los procesos de producción, fabricándose en gran cantidad bienes manufacturados y servicios.

Se le llamaba proletariados por que su única propiedad era su prole, o sea sus hijos, quienes, generalmente, a partir de los 5 años, se incorporaron al trabajo. Estos niños trabajaban en condiciones insalubres.



Los accidentes de trabajo eran frecuentes, con gran número de personas muertas o lisiadas por las máquinas. Se consideraba al trabajador responsable único de accidente, a no ser que hubiera una falta muy clara y muy grave del patrono. De aquí los empleados se organizaron para protegerse contra los riesgos en los talleres de trabajo.

En la década de los 1840 se aprobaron una serie de leyes de minas y de fábricas que restringían las horas de trabajo de las mujeres y los niños y disponían de inspecciones regulares para asegurar su cumplimiento.”<sup>6</sup>

La mejora de las condiciones de trabajo, como derecho de los trabajadores, se remonta a los tiempos de la Revolución Industrial. Pero no empieza a tomarse realmente en serio en Europa hasta los años 1970, debido a la fuerte presión que los sindicatos ejercen por medio del movimiento por “la mejora de la calidad de vida en el trabajo”.

En los años 1970 varios países, como Francia y Alemania, toman conciencia de dichas reivindicaciones estableciendo organismos estatales para su estudio y atención.

En el ámbito comunitario se crea en 1975 la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, cuyo objeto principal es recoger información sobre las condiciones de vida y de trabajo en los diferentes países, estudiarla y difundir sus conclusiones.

En lo legislativo ya se encontraban numerosas iniciativas, como la regulación de la jornada de trabajo, la protección de colectivos sensibles, como menores, mujeres embarazadas y temporales, la participación, representación y consulta a los trabajadores, que junto a la normativa de seguridad e higiene están conformando una nueva política laboral y social inspirada en la idea de mejora de las condiciones de trabajo.

Las condiciones de trabajo seguras y saludables son, además de una obligación contractual de los empresarios, parte integrante de las condiciones de trabajo.

A principios de los años 1980 se estaban demandando en Europa cambios importantes en la legislación de esta materia que afectaban, entre otros aspectos, a la necesidad de:

---

<sup>6</sup> Seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integral, pag 1-2, Creus Mangosio, 1ra edición, Buenos Aires, 2011

- a. Ampliar el, hasta entonces limitado, concepto de seguridad para que tuvieran cabida problemas de salud que se originaban en el puesto de trabajo.
- b. Extender la noción que se tenía de salud en el puesto de trabajo para conectarla e integrarla con los sistemas nacionales de salud, cuando fuera necesario.
- c. Apostar fuerte por la prevención frente a otros enfoques de corrección. La seguridad y salud de los trabajadores, por consiguiente, la mejora de las condiciones de trabajo, debía ser buscada desde el mismo momento en que se concibieran los útiles, las máquinas, los lugares de trabajo y las tareas.
- d. Un enfoque interdisciplinar, puesto que para abordar la tarea preventiva en esa nueva dimensión de la seguridad y la salud se requiere inexcusablemente la concurrencia de múltiples disciplinas.
- e. Vincular a los empresarios y a los trabajadores en la elaboración de las políticas y en la práctica de la prevención.

### **3. Antecedentes de La Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador.**

“En El Salvador la Salud Ocupacional nace con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, sin embargo, ya se habían contemplado anteriormente aspectos relacionados a la Higiene Industrial. En 1911, se considera por primera vez compensaciones que se derivan de los accidentes de trabajo; pero fue hasta 1950 cuando se emprendió de manera formal la introducción de estos aspectos en la legislación laboral, al promulgar artículos relativos a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños. En 1953, se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, en una de cuyas dependencias se establece la sección de Higiene y Seguridad Industrial, la cual comenzó la elaboración del "Anteproyecto General de Higiene y Seguridad en el Trabajo", y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad. En el año de 1956, entró en vigencia un paquete de leyes y reglamentos sobre riesgos profesionales, mismos que son aplicadas en toda la República y dentro del régimen del Seguro Social. En 1963, estas leyes y reglamentos quedaron registrados en el Código de Trabajo, y en 1971, fue decretado el "Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo" que en la

actualidad aún se utiliza.

En el año de 1983, La asamblea constituye decreto en donde se hace referencia al bienestar de los trabajadores en nuestro país. En 1986 se decreta el Código de Salud, que establece cuales son las obligaciones del Ministerio de Salud para vigilar aquellas empresas que no cumplan ciertos requisitos de Seguridad e Higiene.

En el año 2000, se ratifica el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, en el año 2002 se aprueba el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

En enero de 2010 se aprueba la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo la cual fue creada para establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que respondan a un adecuado nivel de protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados del trabajo.”<sup>7</sup>

## **B. Marco Teórico.**

### **1. Aspectos generales de la empresa en El Salvador**

#### **a. Definición de una empresa**

"Es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos". Explicando este concepto, el autor menciona que la empresa "es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social".<sup>8</sup>

La empresa se la puede considerar como "un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción

---

<sup>7</sup> Trabajo de Graduación Sistema de Seguridad y salud ocupacional en conformidad con la ley de prevención de riesgos para las Pymes que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo, 2011

<sup>8</sup> Del libro: Iniciación a la Organización y Técnica Comercial, de Idalberto Chiavenato, Mc Graw Hill, Pág. 4.

y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto social determinado".<sup>9</sup> las organizaciones son fenómenos lingüísticos "unidades construidas a partir de conversaciones específicas que están basadas en la capacidad de los seres humanos para efectuar compromisos mutuos cuando se comunican entre sí. Por lo tanto, una empresa es una red estable de conversaciones. Si se quiere comprender una empresa, se debe examinar las conversaciones que la constituyeron en el pasado y las que la constituyen en la actualidad".<sup>10</sup>

El Código Mercantil de El Salvador, en el artículo 553, cita: "La empresa mercantil está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con objeto de ofrecer al público con propósito de lucro y de manera sistemática bienes o servicios".

#### **b. Clasificación de las empresas en El Salvador**

En cuanto a la clasificación de las empresas existe una gran variedad, ya que las clasifican, diferentes instituciones de acuerdo ciertos criterios. Entre estas instituciones tenemos: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES); Banco Central de Reserva (BCR); entre otras.

#### **c. Criterios para clasificar empresas**

La empresa se puede clasificar por diferentes criterios, estos son: considerando actividad económica, constitución patrimonial, número de empleados, ventas anuales, monto de sus activos, etc.

**Extractivas:** son las que se dedican a Agricultura, caza, selvicultura y pesca Explotación de minas y canteras Extracción de madera.

**Industriales:** son las que se dedican a electricidad, agua y gas, manufactureras y construcción.

---

<sup>9</sup> Hacer Empresa: Un Reto, de Pallares Zoilo, Romero Diego y Herrera Manuel, Cuarta Edición, Fondo Editorial Nueva Empresa, 2005, Pág. 41.

<sup>10</sup> Generar Beneficios, de Lair Ribeiro, Ediciones Urano S.A., Pág. 99.

- **Comerciales:** son las que se dedican al comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles.
- **Financieras:** son los que se dedican a establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, préstamos a las empresas comunales sociales y personales.
- **Servicios:** son las que se dedican solventar alguna necesidad por medio de sus servicios.

#### d. Clasificación de las Empresas según Entidades

#### Clasificación de las Empresas según FUSADES De acuerdo a la participación en el mercado

En este criterio se hace referencia al mercado hacia el cual se orienta la producción, que puede ser local, nacional, regional o mundial.

Tamaño	Empleados	Activo fijo	Organización	Tecnología	Participación en el Mercado
<b>Micro</b>	De 0 a 10		Informal	Artesanal	Consumo final
<b>Pequeña</b>	De 11 a 20	Hasta \$85,714.28	Dos niveles	Rudimentaria	Local
<b>Mediana</b>	De 21 a 99	Hasta \$228,571.42	Tres niveles	Bajo nivel tecnológico	Nacional o Regional
<b>Grande</b>	Más de 100	Mayor de \$228,571.42	Más de tres niveles	Altamente sofisticado	Mundial

#### Clasificación de las empresas salvadoreñas según el “Banco Central de Reserva de El Salvador”

Clasificación de las empresas	Criterio Institucional.	
	Nº de empleados	Monto de los activos de las empresas
<b>Micro Empresa</b>	De 1 a 10	No excede de \$11,428.57
<b>Pequeña Empresa</b>	De 11 a 19	Cuyo activo total es inferior a \$85,714.42
<b>Mediana Empresa</b>	De 20 a 99	Cuyo total de activos no excede los \$228,571.41
<b>Gran Empresa</b>	De 100 a más	Cuyo total de activos sea mayor de \$228,571.41

## 2. Generalidades de los Programas

### a. Definición

“El programa es el elemento indispensable en el cual se encuentran acciones, servicios o procesos organizados sistemáticamente, de manera coherente e integrada, con tiempos y responsables definidos; que se realiza con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos a través de un conjunto de proyectos. Los programas pueden ser de tipo económico, político, social, cultural, ambiental de infraestructura, etc.”<sup>11</sup>

### b. Programa de Salud y Seguridad Ocupacional.

“Consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de evitar enfermedades profesionales”<sup>12</sup>

“Consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad y salud ocupacional que tiene como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores de la empresa”<sup>13</sup>.

### c. Contenido de un Programa de Salud y Seguridad Ocupacional

Según la Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo un programa de salud y seguridad Ocupacional debe de contener lo siguiente:

1. “Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

---

<sup>11</sup> <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/1b.htm>

<sup>12</sup> <https://es.slideshare.net/mobile/lisbey30/en-qu-consiste-un-programa-de-salud-ocupacional>

<sup>13</sup> [https://www.arlsura.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=336](https://www.arlsura.com/index.php?option=com_content&view=article&id=336)

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.”<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art 8, 2010

### **3. Comités**

#### **a. Definición**

“Un comité es un conjunto de personas encargado como grupo de un asunto y es uno de los recursos más comunes de las organizaciones. Aunque se les ha criticado enormemente, cuando las reuniones de comités son conducidas debidamente y sirven para el propósito indicado, pueden resultar en mayor motivación, más atinada solución de problemas y mayor producción.

Según el autor los comités se pueden clasificar en:

#### **Comités de línea y de staff**

Algunos comités asumen funciones administrativas, pero otros no. Si la autoridad de un comité implica la toma de decisiones que afectarían a los empleados dado que éstos serán los responsables de ejecutarlas, el grupo recibe el nombre de comité de línea con funciones administrativas. Si su relación de autoridad con un superior es de asesoría, se trata entonces de un comité staff.

#### **Comités formales e informales**

Los comités formales son parte de la estructura organizacional, con deberes y autoridad específicamente delegada. Cuando los comités se organizan sin que se les delegue autoridad específicamente, sino sencillamente para que realicen actividades de análisis grupal o de decisión grupal sobre un problema en particular, se les considera como informales.

#### **Comités permanentes y temporales**

Los comités formales son por lo general permanentes y los comités temporales se forman cuando se realiza el estudio de algún problema en especial por un tiempo relativamente corto.

Una vez definido que es un comité de manera general, como grupo de investigación se define como comité seguridad y salud ocupacional como: un grupo designado de personas que está destinado a la consulta regular y periódica de las actividades de



empresa en materia de prevención de riesgos.”<sup>15</sup>

### **b. Funciones del Comité**

Según el artículo 17 de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo las funciones que el comité debe de cumplir son las siguientes:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- c) Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- d) Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- e) Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- g) Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- h) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Libro Administración: Una perspectiva global. Autores: Koontz, Harold; Weihrich, Heinz Editorial McGraw Hill, 1998.

<sup>16</sup> Ley General de Prevención de Riesgos Laborales, 2012.

## 4. Salud

### a. Definición

“Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso.”<sup>17</sup>

De igual manera tenemos que definir el concepto de Salud Ocupacional que según la OMS “se define como una actividad multidisciplinaria que controla y **realiza medidas de prevención para cuidar la salud de todos los trabajadores**. Esto incluye enfermedades, cualquier tipo de accidentes y todos los factores que puedan llegar a poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de las personas en sus respectivos trabajos. La salud ocupacional, en sus orígenes, fue inventada con el fin de ayudar y proteger a aquellos que poseían más riesgos físicos cuando trabajaban, pero en la actualidad, **incluye a trabajadores de cualquier profesión u oficio** para que el trabajo se adapte al hombre, y el hombre al trabajo.”<sup>18</sup>

Según la ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo la define como “Salud Ocupacional: Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.”<sup>19</sup>

### b. Condiciones de salubridad en los lugares de trabajo

El título V, condiciones de salubridad en los lugares de trabajo de la Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo de nuestro país, en los artículos 53 al

---

<sup>17</sup> <https://definicion.de/salud/>

<sup>18</sup> <https://concepto.de/salud-ocupacional/#ixzz5uka3vcPO>

<sup>19</sup> Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, Art 7, inciso 24, 2010

62, menciona todas las medidas que debe tomarse para prevenir tanto enfermedades como accidentes laborales.

Se listan las ideas principales de cada artículo que mencionan la ley sobre las condiciones de salubridad en el trabajo:

1. Implementar medidas profilácticas y sanitarias para la prevención de enfermedades.
2. Dotar de servicios de agua potable y bebederos higiénicos
3. Proveer servicios sanitarios (urinarios, lavamanos, inodoros) para hombres y mujeres (separados).
4. Mantener un sistema de lavado de mano
5. Almacenar materiales y productos por separado, en sitios específicos y apropiados para ello.
6. Mantener despejados y limpios los pisos de los lugares de trabajo
7. Remover diariamente de forma adecuada los desechos y depositarse en recipientes impermeables de cierre hermético o en lugares aislados y cerrados.

20

### **c. Condiciones ambientales de trabajo**

Tres grupos de condiciones influyen en gran medida en el trabajo:

- Condiciones ambientales de trabajo. Iluminación, temperatura, ruido, etc.
- Condiciones de tiempo. Duración de la jornada, horas extras, períodos de descanso.
- Condiciones sociales. Organización informal, estatus, etc.

Al hablar de las condiciones ambientales del trabajo nos referimos a las circunstancias físicas que rodean al empleado como ocupante de un puesto en la organización; es decir, al ambiente físico del empleado mientras desempeña su función.

Los tres puntos más importantes de las condiciones ambientales del trabajo son

---

<sup>20</sup> Medida Profiláctica es una acción para prevenir enfermedades un ejemplo de ello el uso de guantes para manipular algún químico o sustancia.

Una medida sanitaria es una acción para proteger la vida y salud de las personas; por ejemplo cuando alguien está enfermo de gripe, y para no contagiar a los demás compañeros se hace uso de tapabocas

iluminación, ruido y condiciones atmosféricas.

### **1. Iluminación**

No se trata de la iluminación general, sino de la cantidad de luz en el punto focal de trabajo. La iluminación deficiente ocasiona fatiga en los ojos, perjudica el sistema nervioso, ayuda a la deficiente calidad del trabajo y es responsable de una buena parte de los accidentes de trabajo.

Un sistema de iluminación debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser suficiente
- Estar constante y uniformemente distribuido para evitar la fatiga de los ojos.

La distribución de luz puede ser:

- **Iluminación directa.**

La luz incide sobre la superficie que va a ser iluminada

- **Iluminación indirecta.**

La luz incide sobre la superficie que va a ser iluminada mediante la reflexión en paredes y techos. Es la más costosa.

- **Iluminación Semi-indirecta.**

Combina los dos tipos anteriores con el uso de bombillas translúcidas para reflejar la luz en el techo y en las partes superiores de las paredes.

La mayor parte de la luz incide de manera directa en la superficie que va a ser iluminada, y cierta cantidad de luz la reflejan paredes y el techo.

### **2. Ruido**

El ruido se considera un sonido o barullo indeseable. El sonido tiene dos características principales: frecuencia e intensidad. La frecuencia es el número de vibraciones por segundo emitidas por la fuente de sonido, y se mide en ciclos por segundo. La intensidad del sonido se mide en decibles a través de un sonómetro. La evidencia y las investigaciones realizadas muestran que el ruido no provoca disminución en el desempeño del trabajo. Sin embargo, la influencia del ruido sobre la salud del empleado y principalmente sobre su audición es poderosa. Cuanto mayor sea el tiempo de exposición al ruido, mayor será el grado de pérdida de audición.

El efecto desagradable de los ruidos depende de:

- La intensidad del sonido.
- La variación de los ritmos e irregularidades.
- La frecuencia o tono de los ruidos.
- El nivel máximo de intensidad de ruido permitido legalmente en el ambiente de trabajo es 85 decibelios.

Por encima de esta cifra, el ambiente se considera insalubre.

El control de ruidos busca la eliminación o, al menos, la reducción de los sonidos indeseables. Los ruidos industriales pueden ser:

- Continuos (máquinas, motores o ventiladores).
- Intermitentes (prensas, herramientas neumáticas, forjas).
- Variables (personas que hablan, manejo de herramientas o materiales).

Los métodos más ampliamente utilizados para controlar los ruidos en la industria pueden incluirse en una de las cinco categorías siguientes:

- Eliminación del ruido en el elemento que lo produce.
- Separación de la fuente del ruido.
- Aislamiento de la fuente del ruido dentro de muros a prueba de ruido.
- Tratamiento acústico de los techos, paredes y pisos para la absorción de ruidos.
- Equipos de protección individual, como el protector auricular.

### **3. Temperatura (Condiciones Atmosféricas)**

Existen cargos cuyo sitio de trabajo se caracteriza por elevadas temperaturas, como en el caso de proximidad de hornos siderúrgicos, de cerámica y forjas.

La temperatura, debe ser tanto adecuada para los empleados, como para los equipos que necesitan estar en lugares fresco.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Administración de Recursos Humanos, novena edición, Idalberto Chiavenato, Capítulo 12, pág. 276-279.

#### **d. Medicina en el Trabajo**

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, la definen así:

“La medicina del trabajo busca promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todo daño causado a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo, protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud, colocar y mantener al trabajador en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea”.<sup>22</sup>

*Dentro de este orden de ideas, la medicina del trabajo tiene una dimensión más humana y social, que le da a las personas la precepción de estar satisfaciendo todas sus necesidades, y esto hace que toda empresa tenga un capital humano más eficiente.*

A continuación, se presenta un enfoque sobre la medicina y su aplicación en los lugares de trabajo, con conceptos básicos sobre los exámenes médicos ocupacionales, las actividades de prevención y promoción de la salud en los lugares de trabajo, la vigilancia epidemiológica y las partes de un informe de estudios de higiene industrial.

#### **1. Medicina preventiva**

La medicina preventiva, dentro de la salud ocupacional, cumple un importantísimo papel dirigido a adaptar al trabajador, mental, emocional y físicamente, para desempeñar su trabajo sin peligros para su salud.

Entre sus funciones básicas se cuentan:

##### **a. Capacitación en temas de educación para la salud, como:**

- Nutrición.
- Prevención de drogadicción, alcoholismo y tabaquismo.
- Control de natalidad no deseada.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Enfermedades ocupacionales, acordes con las condiciones de trabajo específicas.

---

<sup>22</sup> Seguridad e higiene industrial, Joselino Figueroa, pág.415

- Factores de riesgo inherentes al cargo.
- Ergonomía

**b. Actividades de prevención:**

- Vacunación, de conformidad con las labores que se adelanten y de enfermedades endémicas en las zonas a donde deban desplazarse.
- Hipertensión arterial.
- Enfermedades ácido péptica
- Hábitos de higiene y vida sana.
- Obesidad.
- Manejo del estrés.

**c. Recreación y deporte:**

- Utilización del tiempo libre.
- Deportes y sus exigencias físicas.
- Gimnasia y entrenamiento.
- Acondicionamiento físico, acorde a las actividades que se desarrollen.
- Nociones básicas de anatomía y fisiología

El médico del trabajo debe conocer los riesgos reales del ambiente laboral para evaluar las incidencias nocivas sobre el trabajador, y actuar en forma preventiva. Se enfatiza la labor prevencionista del médico del trabajo porque “las enfermedades profesionales no se curan, se evitan”<sup>23</sup>

El médico del trabajo debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Exámenes de salud, pre ocupacionales, periódicos ocupacionales y de egreso.
2. Evaluaciones para reintegro laboral o reubicación.

Estas evaluaciones buscan los siguientes objetivos:

- a) Relacionar el perfil del trabajador con las necesidades del cargo dentro de las exigencias laborales existentes.

---

<sup>23</sup> seguridad-e-higiene-industrial-joselino-figueroa-edu,pag.417

- b) Valorar los riesgos ocupacionales detectados, contando con los factores inherentes al cargo a desempeñar.
- c) Relacionar la conformación ergonómica de los candidatos con la estación de trabajo.

Se puede decir que el éxito en la conservación de la integridad funcional del trabajador con preservación máxima de capacidad laboral, está en razón directa de la buena calidad y efectividad del servicio médico.

## **2. Exámenes médicos**

Debe ser un examen racional, consistente y ordenado que permita obtener de él los objetivos predeterminados. Se deben tener en cuenta las demandas físicas, fisiológicas, mentales y emocionales del trabajo o tarea que desempeñará el candidato. En el caso de trabajos especiales se pueden realizar exámenes complementarios.

La realización de exámenes médicos periódicos, busca investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes, de origen profesional o no profesional, pero que su descubrimiento temprano da margen para esperar un tratamiento más oportuno, que a la vez se hace menos largo, más efectivo, con mejores posibilidades de éxito, sin secuelas graves permanentes.

Los controles médicos deben realizarse de conformidad con el concepto del médico de la empresa, como ejemplo se indican los siguientes:

1. Exámenes médicos para determinar condiciones músculo esquelético, que hagan al trabajador especialmente vulnerable.
2. Trabajadores expuestos a ruido, se someterán a audiometrías periódicas.

El informe de las evaluaciones periódicas sirve para orientar programas específicos de vigilancia epidemiológica y actividades globales de salud de la empresa.

Existen además los exámenes ocasionales, los cuales se realizan en situaciones especiales, para evaluar la capacidad laboral en un momento determinado, reajustar tareas por cualquier motivo, comprobar el estado de salud y documentar posibles acciones judiciales.

Para ejercer eficazmente sus funciones, los servicios de medicina del trabajo deberán:



- a. Tener libre acceso a todos los lugares de trabajo y a las instalaciones auxiliares de la empresa.
- b. Visitar los lugares de trabajo a intervalos adecuados, en colaboración, si fuere necesario, con otros servicios de la empresa.
- c. Poder informarse acerca de los procedimientos empleados, las normas de trabajo y las sustancias utilizadas, o cuya utilización se haya previsto.

### **3. Programas de vigilancia epidemiológica**

Diversos autores han señalado la necesidad de plantear la vigilancia epidemiológica en términos de “un sistema generador de conocimiento que tiene como objetivo primario la protección del trabajador”.<sup>24</sup>

El enfoque epidemiológico deberá estar orientado a alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Identificar, en forma precoz, las alteraciones en la salud de la población trabajadora sujetan a factores de riesgo específicos, definidos en los mapas de riesgo.
- b. Proporcionar conocimientos que permitan administrar, definir, planificar, determinar prioridades, elegir alternativas y evaluar el impacto del resultado del programa de salud ocupacional en la población trabajadora.
- c. Proporcionar conocimientos sobre los factores de riesgo y de peligro para la salud, ocasionados o presentes en los ambientes de trabajo.
- d. Ofrecer fuentes de hipótesis para investigaciones que permitan utilizar las actividades de salud ocupacional.

### **4. Enfermedades más comunes por factores ergonómicos**

- Bursitis: inflamación del saco lleno de líquido que existe entre la piel y el hueso o el hueso y el tendón. Se puede presentar en la rodilla, el codo, el hombro y la cadera. También pueden resultar afectados el tendón de Aquiles y el pie. Cuando la bursitis obedece a sobrecarga crónica o traumatismo, generalmente se debe

---

<sup>24</sup> seguridad-e-higiene-industrial-joselino-figueroa-edu,pag.420

a una continua presión sobre el codo, la rodilla y/o el tendón de Aquiles, por arrodillarse en exceso o por movimientos repetitivos de hombros o caderas. El especialista puede recomendar descanso o inmovilización temporal de la articulación afectada.

- Cuello u hombro tensos: algunos denominan esta inflamación del cuello y de los músculos y tendones de los hombros “síndrome de tensión de la cervical”. Se caracteriza por un dolor localizado en la zona, originado por mantener durante mucho tiempo una postura rígida, como ocurre, por ejemplo, al trabajar sentado durante un tiempo prolongado frente a un computador. El tratamiento depende de la causa, pero puede incluir aplicación de hielo, consumo de analgésicos, fisioterapia o uso de un collarín cervical.
- Dedo engatillado (tenosinovitis estenosante): también se conoce como “dedo en gatillo” o “dedo en resorte”. Se trata de una afección de las poleas y tendones en la mano que flexionan los dedos. Los tendones funcionan como si fueran una cuerda que conecta los músculos del antebrazo con los huesos de los dedos y el pulgar. En los dedos, las poleas forman un túnel, en el cual los tendones se deslizan. Si los tendones se inflaman, se estrecha el espacio del túnel y eso provoca dolor, crujido o sensación de atrapamiento en el dedo o pulgar. En ocasiones el dedo se traba y es difícil extenderlo o flexionarlo.

En el campo laboral, la lesión se presenta por movimientos repetitivos o por tener que agarrar objetos durante un tiempo prolongado, con demasiada fuerza o con demasiada frecuencia.

- Enfermedad de De Quervain (torcedura de lavandera): es la tenosinovitis de la muñeca y se caracteriza porque se afectan los tendones que controlan el pulgar. Las mujeres mayores de 40 años son el grupo poblacional más propenso a padecer la enfermedad de De Quervain (afecta generalmente a mujeres y a

personas mayores de edad). Con tratamiento, como el descanso, los medicamentos y una férula, la persona puede reasumir sus actividades diarias normales. La enfermedad de De Quervain es causada, por lo general, por movimientos frecuentes y repetidos del pulgar o la muñeca, como los que se efectúan en labores de costura, mecanografía o digitación, tocar piano y tejer; también puede provenir de un aumento repentino de la carga de trabajo o la implantación de nuevos procedimientos de trabajo. Un golpe directo al pulgar puede dañar el tendón y al cicatrizar, ese tejido puede engrosar el tendón e impedir que el dedo se estire o se mueva correctamente. Cargar niños pequeños y la práctica de algunos deportes puede empeorar la condición. No hay que descartar entre las causas de la enfermedad una artritis inflamatoria, como la reumatoide.

- Síndrome del túnel carpiano (STC): La muñeca tiene un túnel por donde pasan los tendones y el nervio central de la mano. Al doblar la mano constantemente se pueden inflamar los tendones que, al engrosarse, presionan el nervio central, lo que produce dolor, hormigueo y entumecimiento. Afecta el antebrazo, la mano y la muñeca. Tienen mayor riesgo de sufrir el síndrome quienes ejercen movimientos repetitivos con la muñeca y los dedos, por ejemplo, individuos en una línea de ensamble, operarios de máquinas de coser, personas que planchan o que colocan etiquetas, digitadores y quienes utilizan instrumentos vibratorios. Las mujeres son tres veces más propensas a tener síndrome del túnel carpiano que los hombres. A menudo los síntomas del STC se confunden con la artritis, por lo que, si el factor de riesgo existe, es mejor acudir a un especialista en salud ocupacional, familiarizado con las enfermedades causadas por el trabajo.

El tratamiento a tiempo de los STC puede contemplar descanso, terapia física y uso de antiinflamatorios.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Seguridad e higiene Industrial, Conceptos básicos de ergonomía, Pag,307

## **e. Ergonomía**

### **1. Definiciones de Ergonomía**

Según la Asociación Internacional de Ergonomía, la ergonomía es el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona.

Por otra parte, La Asociación Española de Ergonomía, la ergonomía es el conjunto de conocimientos de carácter multidisciplinar aplicados para la adecuación de los productos, sistemas y entornos artificiales a las necesidades, limitaciones y características de sus usuarios, optimizando la eficacia, seguridad y bienestar.

#### **Objetivo**

El objetivo de la ergonomía es adaptar el trabajo a las capacidades y posibilidades del ser humano.

Todos los elementos de trabajo ergonómicos se diseñan teniendo en cuenta quiénes van a utilizarlos. Lo mismo debe ocurrir con la organización de la empresa: es necesario diseñarla en función de las características y las necesidades de las personas que las integran.

La psicología aplicada parte del hecho de que las necesidades de las personas son cambiantes, como lo es la propia organización social y política. Por ello, las organizaciones no pueden ser centros aislados y permanecer ajenos a estos cambios.

Hoy en día, se demanda calidad de vida laboral. Este concepto es difícil de traducir en palabras, pero se puede definir como el conjunto de condiciones de trabajo que no dañan la salud y que, además, ofrecen medios para el desarrollo personal, es decir, mayor contenido en las tareas, participación en las decisiones, mayor autonomía, posibilidad de desarrollo personal, etc.

**Los principales objetivos de la ergonomía y de la psicología aplicada son los siguientes:**

- Identificar, analizar y reducir los riesgos laborales (ergonómicos y psicosociales).
- Adaptar el puesto de trabajo y las condiciones de trabajo a las características del operador.
- Contribuir a la evolución de las situaciones de trabajo, no sólo bajo el ángulo de las condiciones materiales, sino también en sus aspectos socio-organizativos, con el fin de que el trabajo pueda ser realizado salvaguardando la salud y la seguridad, con el máximo de confort, satisfacción y eficacia.
- Controlar la introducción de las nuevas tecnologías en las organizaciones y su adaptación a las capacidades y aptitudes de la población laboral existente.
- Establecer prescripciones ergonómicas para la adquisición de útiles, herramientas y materiales diversos.
- Aumentar la motivación y la satisfacción en el trabajo.

## **2. Factores de Riesgo Ergonómico**

Para la persona que trabaja sentada durante toda o la mayor parte de la jornada y trabajo con computador:

- a. La silla es fija y no se puede ajustar.
- b. La silla no permite apoyar la parte baja de la espalda.
- c. El espacio para las piernas de la persona sentada es muy pequeño y las rodillas o las piernas permanecen en posición incómoda. Hay menos de cinco centímetros de espacio entre la parte baja de la mesa de trabajo y la parte de arriba de los muslos.
- d. Es difícil alcanzar los objetos de trabajo porque los brazos de la silla interfieren.
- e. Los brazos y hombros sufren tensión y los brazos de la silla incomodan.
- f. Los pies no descansan completamente sobre el piso y no hay accesorios para apoyarlos.

- g. Los materiales de trabajo y las partes del computador no están frente al trabajador.
- h. El teclado está más arriba del nivel del codo.
- i. Cuando se digita o se escribe a mano se siente molestia en las muñecas y en los antebrazos.
- j. Los codos no descansan a los lados y deben estar estirados hacia el frente.
- k. Los hombros están tensos y hay que elevarlos cuando se usa la mesa de trabajo.
- l. La pantalla o monitor emite brillos o reflejos.
- m. No se puede ajustar la luz del techo o la del puesto de trabajo.
- n. Hay menos de 40 centímetros entre la pantalla monitor y los ojos del trabajador.
- o. La parte alta de la pantalla del computador está por encima o muy por debajo del nivel de los ojos del trabajador sentado.
- p. Si el trabajador usa lentes bifocales o trifocales, debe inclinar la cabeza para ver la pantalla.
- q. El trabajador no provee descanso a los ojos (diez segundos cada 15 ó 20 minutos, por ejemplo).
- r. Los accesorios del computador, como el mouse o ratón, están a distinto nivel que el teclado y no tienen suficiente espacio.
- s. Los brazos de la persona descansan sobre bordes duros, filudos o muy fríos.
- t. Con frecuencia, el trabajador debe sostener el auricular del teléfono entre su oído y el hombro.
- u. El trabajador casi nunca cambia la posición de su cuerpo.
- v. Las actividades que realiza el trabajador únicamente se relacionan con el computador.
- w. El trabajador no ha recibido entrenamiento adecuado sobre cómo usar el computador.

**Para trabajadores que realizan movimientos repetitivos:**

- a. El trabajador utiliza constantemente un solo grupo de músculos y repite los mismos movimientos todo el día.

- b. El trabajador está obligado a mantener una parte del cuerpo en posición incómoda que causa tensión en los músculos, en los tendones o en las articulaciones; por ejemplo, permanece con los brazos en alto.
- c. Se trabaja siempre con la muñeca extendida, flexionada, doblada hacia el dedo pulgar (desviación radial) o doblada hacia el dedo meñique (desviación cubital).
- d. Los dedos se mueven permanentemente como si estuvieran agarrando algo muy pequeño o como si fueran a pellizcar algo.
- e. La persona trabaja con el cuello torcido o doblado o con la cabeza agachada.
- f. Al realizar su tarea, el trabajador debe doblar y/o torcer las muñecas o los brazos.
- g. Los codos se mantienen alejados del cuerpo.
- h. El trabajador debe extender, repetidas veces, las manos por detrás del cuerpo o hacia adelante.
- i. El trabajador debe levantar o lanzar cosas sobre los hombros.
- j. El trabajador debe doblar o girar la cintura con frecuencia.
- k. La persona debe levantar repetidamente objetos colocados más abajo de las rodillas.

#### **4. Valoración de los factores de riesgo ergonómico**

Cualquier valoración de tipo ergonómico que se efectúe en una organización se fundamentará, básicamente, en la observación y en la medición.

Se emplean los parámetros que proporciona la antropometría, como los que aparecen en la tabla, con su utilización respectiva e indicaciones de medición en algunas. Entre otras cosas, estas medidas sirven de referencia para verificar el diseño de los elementos de trabajo.

En lo referente a la observación, ésta debe ser directa y efectuarse con la ayuda de videos, fotografías y dibujos de la estación de trabajo para identificar factores de riesgo.

Entre los puntos más importantes que hay que observar están:

- i. Los distintos movimientos que hace el personal.
- ii. La cantidad de personas que laboran: total y por área.

- iii. Las posiciones en las que las personas trabajan.
- iv. El tiempo que le toma a una persona realizar una labor específica.
- v. El peso de objetos que se manejan o se mueven.
- vi. Las dimensiones de los puestos de trabajo, herramientas y equipo.
- vii. Las condiciones de temperatura e iluminación del área de trabajo.
- viii. Las condiciones de las superficies de trabajo.
- ix. Cualquier otra que se considere fundamental

## **5. Seguridad**

Se define a la seguridad como la ausencia de peligro, daño o riesgo.

La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad.

### **a. Seguridad Ocupacional**

Según la Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo define como “SEGURIDAD OCUPACIONAL: Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.”<sup>26</sup>

Son un conjunto de técnicas y actividades que tienen por objeto la prevención de los accidentes en los lugares de trabajo, analizando de manera sistemática los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores.

El Ingeniero Jorge Mangosio en su libro Seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integral dice que “La seguridad industrial es el conjunto de técnicas que tienen por objeto la prevención de los accidentes. ” a lo cual Idalberto Chiavenato en su libro sobre administración de recursos humanos amplía este término de la siguiente manera: “La seguridad laboral es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas para prevenir accidentes, sea al eliminar las condiciones inseguras del ambiente o

---

<sup>26</sup> Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, Art 7, inciso 25, 2010

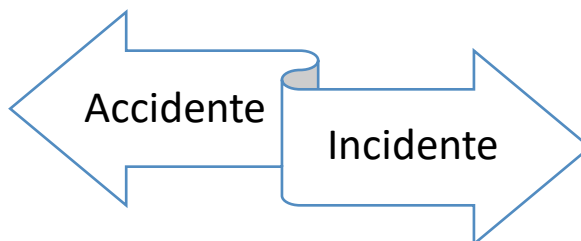


instruir o convencer a las personas para que apliquen prácticas preventivas, lo cual es indispensable para un desempeño satisfactorio del trabajo.”<sup>27</sup>

A lo que podemos concluir de los conceptos de los anteriores autores es que en la seguridad ocupacional se trata de la implementación de una serie de conocimientos técnicos y aplicación de instrumentos con el fin de brindar la información adecuada para la reducción y prevención de accidentes en el lugar de trabajo, estos productos de las condiciones inseguras en los puestos de trabajo y al tipo de trabajo que se realiza en los dichos puestos el uso inapropiado de las herramientas que se necesitan para hacer dicha labor. Por lo cual el objetivo que persigue la seguridad ocupacional es la prevención de todo daño que puede ser causado a la salud de los trabajadores debido a las condiciones a las que son expuestos.

### 1. Tipos de Accidentes en el trabajo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define accidente como “un hecho no premeditado del cual resulta daño considerable”, el ingeniero Jorge Mangosio en su libro Seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integra menciona diferentes definiciones de accidente: “Heinrich, en 1930 definía al accidente como un “evento no planeado ni controlado en el cual la acción o reacción de un objeto, sustancia, persona o radiación, resulta en lesión o probabilidad de lesión”” de igual manera tenemos que definir que es incidente y en el mismo libro se define como: “Un incidente es similar a un accidente, pero no causa lesiones o daños a bienes o procesos” y también se tiene que definir que es una lesión “Lesión es el daño o alteración morbosas o funcional de los tejidos del organismo” es decir que todo aquel suceso que para el Ingeniero Jorge Mangosio una lesión es: “Lesión es el daño o alteración morbosas o funcional de los tejidos del organismo”



<sup>27</sup> Chiavenato, Cap. 12 Seguridad Laboral.

Las estadísticas de accidentes de trabajo, por ley, abarcan también los accidentes del trayecto, es decir, aquellos que ocurren en el transporte del empleado de su casa a la empresa y viceversa.

## **2. Clasificación de accidentes laborales de acuerdo a las Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

“Las normas de la OIT clasifican los accidentes de acuerdo con cuatro factores:

- Forma del accidente.
- Agente material.
- Naturaleza de la lesión.
- Ubicación de la lesión.

Estos cuatro factores permiten analizar a los accidentes y extraer conclusiones. La forma del accidente se refiere a las características del acontecimiento que ha tenido como resultado directo la lesión; es decir, la manera en que el objeto o sustancia en cuestión ha entrado en contacto con la persona afectada. El agente material clasifica los accidentes de trabajo, ya sea según el agente material relacionado con la lesión o según el agente material relacionado con el accidente. Cuando esta clasificación se utiliza para designar un agente material relacionado con la lesión, las rúbricas elegidas para los fines de clasificación deberán referirse al agente material que ha ocasionado directamente la lesión, sin tener en cuenta la influencia que este agente haya podido ejercer en la fase inicial del acontecimiento ya clasificado según la forma del accidente.

Cuando esta clasificación se utiliza para designar al agente material relacionado con el accidente, las rúbricas elegidas para los fines de clasificación deberán referirse al agente material que por razón de su naturaleza peligrosa ha contribuido a precipitar el acontecimiento ya clasificado según la forma del accidente. Esta es la forma adoptada en el país. La naturaleza de la lesión clasifica lesiones provocadas por accidentes de trabajo o los accidentes en el trayecto, exceptuando la enfermedad profesional. La ubicación de la lesión indica la parte del cuerpo en donde se encuentra la lesión. Antes

de clasificar como lesiones múltiples, debe tratarse de identificar la lesión más grave.”<sup>28</sup>

### **3. Clasificación de Riesgos**

A continuación, se presenta una pequeña clasificación de riesgos, tomada del libro de Chiavenato.

#### **a. Riesgos físicos:**

Corresponde a fenómenos físicos resultantes de procesos industriales y del funcionamiento de máquinas, equipos y herramientas con capacidad de generar variaciones en las condiciones naturales de temperatura, humedad, ruido, vibraciones, presiones, radiaciones e iluminación.

#### **b. Riesgos Químicos:**

Se trata de todo riesgo generado por la exposición a sustancias químicas que pueden ocasionar efectos agudos o crónicos en el trabajador y degenerar en enfermedades profesionales.

#### **c. Riesgos Biológicos:**

Se presenta cuando un organismo vivo puede ocasionar daños en el trabajador o en la comunidad. La principal causa de riesgo consiste en la exposición a residuos sanitarios que pueden contener microorganismos, virus o toxinas dañinas.

#### **d. Riesgo Ergonómico:**

Son todos aquellos factores de riesgo presentes durante la ejecución de una tarea y que aumentan la posibilidad de que un trabajador expuesto a ellos presente una lesión.<sup>29</sup>

### **4. Técnicas de Seguridad.**

Pueden definirse como el conjunto de actuaciones sistemas y métodos, dirigidas a la detección y corrección de los distintos factores de riesgo que intervienen en los accidentes de trabajo y al control de sus posibles consecuencias. Están dirigidas en último término a actuar sobre los dos elementos necesarios para que ocurra el accidente:

---

<sup>28</sup> Seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integral, pag 35-36, Creus Mangosio, 1ra edición, Buenos Aires, 2011

<sup>29</sup> Idalberto Chiavenato, Calidad de vida en el trabajo, pag.275.

la conjunción de fallos materiales, de gestión y errores humanos. Todo ello mediante adecuados procedimientos de gestión.

Las técnicas analíticas tienen por objeto la detección de los factores de riesgo, la evaluación de los riesgos propiamente dichos y la investigación de las causas que han provocado accidentes para extraer experiencias.<sup>30</sup>

Las técnicas analíticas de seguridad se dividen en dos grupos:

<b>Técnicas Analíticas</b>	
Previas al accidente o incidente	Posteriores al accidente o incidente
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspecciones de seguridad.</li> <li>2. Análisis de tareas.</li> <li>3. Observación de comportamientos.</li> <li>4. Reporte de actos y condiciones inseguras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificación de accidentes e incidentes</li> <li>2. Registro de accidentes e incidentes</li> <li>3. Investigación de accidentes e incidentes.</li> <li>4. Análisis estadístico</li> </ol>

Las técnicas operativas pretenden disminuir las causas que originan los riesgos, tanto dirigiendo su acción hacia los aspectos técnicos y organizativos del trabajo como hacia el propio trabajador; y según su enfoque cada una busca una línea específica de acción de la siguiente manera:

### **Técnicas Operativas**

Factor Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad en diseño, proyecto de instalaciones.</li> <li>• Seguridad en diseño y proyecto de equipos</li> <li>• Seguridad en diseño de métodos de trabajo.</li> <li>• Adaptación de sistemas de seguridad</li> <li>• Adaptación de defensa y resguardo</li> <li>• Equipo de protección personal</li> <li>• Implantación de normas de seguridad</li> <li>• Señalización de zonas de riesgo.</li> <li>• Mantenimiento.</li> </ul>
Factor Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias</li> <li>• Selección del personal</li> <li>• Formación adiestramiento</li> <li>• Divulgación</li> <li>• Acción de grupo</li> <li>• Motivación</li> <li>• Desarrollo de incentivos.</li> </ul>

<sup>30</sup> seguridad-e-higiene-industrial-joselino-figueroa-edu,pag.14

De lo anterior se deduce la importancia que tienen las actividades previas al accidente como técnica analítica, por ejemplo, en el caso de la inspección de seguridad. Sus principales actividades se relacionan en la tabla siguiente:

### PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PREVIOS AL ACCIDENTE

Actividad	Programa	Subprograma
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	Rama preventiva: aplicación de normas legales y técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles</li> <li>• Inflamables</li> <li>• Sistema eléctrico</li> <li>• Fuentes de calor</li> <li>• Reactivos</li> <li>• Sustancias peligrosas</li> </ul>
	Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia al fuego</li> <li>• Vías de evacuación</li> </ul>
	Rama activa o control de las emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles de emergencias</li> <li>• Detectores</li> <li>• Alarmas</li> <li>• Confirmación de brigadas</li> <li>• Extintores</li> <li>• Sistemas hidráulicos (gabinetes)</li> <li>• Sistemas automáticos (regaderas)</li> </ul>
Estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de accidentes</li> <li>• Registros de incidentes</li> <li>• Índices de severidad</li> <li>• Índices de frecuencia</li> <li>• Índice de lesión incapacitante</li> <li>• Ausentismo</li> </ul>	
Demarcación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de trabajo</li> <li>• Vías de circulación</li> <li>• Áreas de almacenamiento</li> </ul>	
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de colores</li> <li>• Señales Preventivas</li> <li>• Señales Informativas</li> <li>• Señales Prohibitivas</li> <li>• Señales Ordenativas</li> </ul>	
Instalaciones locativas y saneamiento básico industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ascensores</li> <li>• Barandas</li> <li>• Cubierta</li> <li>• Diseño estructural</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaleras</li> <li>• Iluminación</li> <li>• Instalaciones eléctricas</li> <li>• Instalaciones hidráulicas</li> <li>• Muros</li> <li>• Pisos</li> <li>• Puertas</li> <li>• Tratamiento de desechos</li> <li>• Ventanas</li> <li>• Ventilación</li> </ul>	
Orden y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar</li> <li>• Ordenar</li> <li>• Limpiar</li> <li>• Mantener</li> <li>• Disciplinar</li> </ul>	
Equipos de protección persona	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabeza.</li> <li>• Rostro y ojos.</li> <li>• Extremidades superiores.</li> <li>• Tronco.</li> <li>• Extremidades inferiores.</li> <li>• Integrales.</li> </ul>	

## 5. Estadísticas de accidentes de trabajo

### a. Registro de accidentes

“La importancia de los datos estadísticos sobre accidentes es evidente. Constituyen el registro de la experiencia pasada y son la guía de acciones futuras y reflejan, además, el resultado y la efectividad de los programas de seguridad desarrollados. Los datos de casos aislados y obtenidos de una muestra pequeña constituyen una base pobre para la evaluación. Las estadísticas masivas, en cambio, son una herramienta útil, porque representan la experiencia colectiva de muchos individuos. Son indispensables para el manejo adecuado de las empresas y deben consistir en una clasificación adecuada y ordenada, una presentación comprensible y un análisis inteligente de los hechos, de modo que permitan extraer informaciones útiles sobre un problema específico.

Las consecuencias de una lesión, según normas ANSI, pueden ser muerte, incapacidad permanente total, permanente parcial o temporal total. Algunas legislaciones han añadido la gran incapacidad, que es aquella en la que el accidentado no puede valerse por sí mismo.

### **b. Tasas de gravedad, frecuencia e incidencia**

Con el objeto de medir el grado de seguridad en el funcionamiento de una industria, se usan tasas que ayuden a evaluar la magnitud del problema.

$$\text{Tasa de frecuencia} = \frac{\text{Nro. de accidentes durante el año} \times 1\,000\,000}{\text{Total de horas-hombre trabajadas en el año}}$$

$$\text{Tasa de incidencia} = \frac{\text{Nro. de accidentes durante el año} \times 1\,000\,000}{\text{Promedio de trabajadores durante el año}}$$

$$\text{Tasa de gravedad} = \frac{\text{Total de días de trabajo perdidos en el año} \times 1000}{\text{Nro. de horas-hombre trabajadas durante el año}}$$

El número de días perdidos de trabajo se calcula tomando el número de días realmente perdidos más una carga de tiempo (llamada “baremo”), de acuerdo con la gravedad de la lesión. Así, por ejemplo, a una muerte se deben cargar 6000 días, por una amputación de una pierna (entre cadera y rodilla), 4500 días, etc. (ver normas ANSI).”<sup>31</sup>

### **c. El análisis de accidentes**

Se entiende por análisis “a la distinción o separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos” (Diccionario de la Real Academia Española). Dado un hecho, que es el accidente, se buscaran todas sus partes o componentes.

### **d. Fuentes y causas de accidentes**

Se toma por principio que los accidentes no suceden porque si, sino que tienen diferentes causas definidas.

Fuente de accidente es cualquier actividad humana. En ella se encontrarán tres factores elementales de los accidentes: el hombre, el material y la máquina. Por ejemplo, en el esmerilado de una pieza un hombre sufre una lesión en los ojos; los tres factores

---

<sup>31</sup> Seguridad e higiene en el trabajo: un enfoque integral/Creus y Mangosio.1a ed. - Buenos Aires:2011, Pag 33-35

elementales aquí presentes son: el hombre, la pieza y la amoladora.”<sup>32</sup>

## 6. Señalización

“La señalización es la parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y el comportamiento de los individuos. Es la ubicación estratégica de señales, letras y afiches, cuya finalidad es garantizar el ordenamiento del personal en situaciones de emergencias y desastres, también constituye una forma de guía para el individuo en un lugar determinado, que llama discretamente su atención y da la información requerida en forma “instantánea” y “universal”.

### a. Clasificación de las señales

En este documento se considerará la clasificación de las señales en dos grandes grupos:

1. Señales de información
2. Señales de seguridad e higiene

Dentro de estos grupos se encuentran las señales que son de protección civil las cuales se mencionarán más adelante.

### 1. Señales de información

Estas señales se utilizan para ordenar y dirigir las circulaciones dentro del establecimiento ofreciendo información a las personas a fin de orientarlas en su recorrido dentro del espacio, desde el momento del ingreso, durante su trayecto hasta la identificación del destino al cual se dirigen. Dentro de estas podemos considerar dos tipos:”<sup>33</sup>

- **Señales de dirección:** Su objetivo será brindar información respecto a las rutas de acceso o de orientación y localización de espacios, recintos, unidades de”

---

<sup>32</sup> Seguridad e higiene en el trabajo: un enfoque integral/Creus y Mangosio.1a ed. - Buenos Aires:2011, Pag 33-35

<sup>33</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.



servicios o edificaciones dentro de complejos arquitectónicos. Las señales direccionales componen gran parte de la información a suministrar al usuario con módulos de directorio exterior, y murales internos.

- **Señales de identificación:** Son aquellas señales que permiten la identificación plena de los recintos o unidades donde se brindan los diferentes servicios. Estas señales se acompañan de un pictograma representativo del servicio.

## 2. Señales de seguridad e higiene

Las señales y avisos de seguridad e higiene son sistemas que proporcionan información específica, cuyo propósito es atraer la atención en forma rápida y provocar una reacción inmediata, advertir un peligro, indicar la ubicación de dispositivos y equipos de seguridad, promover hábitos y actitudes de seguridad e higiene en el establecimiento y para efectos de este documento se clasifican de la siguiente forma:

- **Señal de advertencia o precaución:** indica un peligro o un riesgo.
- **Señal de emergencia:** indica la ubicación de materiales y equipos de emergencia.
- **Señal de evacuación:** indica la vía segura de la salida de emergencia a las zonas de seguridad
- **Señal de obligación:** exige el uso de implementos de seguridad personal.
- **Señal de prohibición:** impide un comportamiento de provocar un accidente y su cumplimiento es obligatorio.
- **Señal de protección contra incendios:** indica la ubicación e identificación de equipos, materiales o sustancias de protección contra incendios.

## 3. Señales de protección civil

Las señales de protección civil por su carácter preventivo forman parte de las dos anteriores, ya que son destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y

de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

#### 4. Ubicación de las Señales

La colocación de las señales se debe hacer de acuerdo a un análisis previo, tomando en cuenta las condiciones existentes en el lugar.<sup>34</sup>

##### a. Señales de advertencia o precaución

#### Riesgo Ergonómico



Son los factores asociados al desequilibrio de la relación entre el trabajador y su ambiente laboral como, generalmente por el inadecuado diseño de herramientas, muebles, áreas y procedimientos de trabajo. Este desbalance obliga a los trabajadores a realizar inapropiado levantamiento, o alcance de cargas u objetos, pobre condiciones visuales, movimientos repetitivos, especialmente en una posición incomoda o que necesita sobreesfuerzo. Los efectos más comunes en la salud son desordenes musculoesqueléticos, y desordenes traumáticos acumulativos.

#### Riesgo Biológico



Son agentes de naturaleza biológica, que incluye a cualquier organismo vivo o sus propiedades que pueden causar efecto adverso en la salud de los trabajadores, como virus, bacterias, hongos, parásitos, protozoos, arácnidos, y agentes portadores y

---

<sup>34</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.

transmisores (vectores) de los otros agentes. Los agentes biológicos pueden ser parte del ambiente o asociados a una ocupación particular.

### **Piso mojado**



Estas señales se emplearán para prevenir tanto a los usuarios como el personal del establecimiento que el piso se encuentra mojado y podrían resbalarse las personas. A veces se utilizan señales plegables las cuales simplemente se ubican en los lugares donde se realiza limpieza y el piso, puede ser móvil y temporal mientras se seca la humedad del piso.

### **Advertencia de riesgo eléctrico**



Estas señales se emplearán para prevenir tanto a los usuarios como el personal del establecimiento que en el lugar señalado se encuentra una central eléctrica y/o caja general de protección que podría ser peligroso por una descarga eléctrica.

### **Caída al mismo nivel**



Esta señal da referencia que existe el riesgo de caerse ya sea por un objeto, o tropiezo en el camino, o al subir las gradas.

### Caída de objetos



Se hace referencia a que existe el riesgo que caiga sobre la personas algun objeto y este cause alguna lesion a la paersona.

### b. Señales de emergencia y evacuación

#### Ruta de evacuación



Estas señales se emplearán para mostrar la dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido por las personas que visitan el establecimiento de salud o que trabajan en el mismo, dependiendo de la ubicación en la que se encuentren y la ubicación de la salida así será el sentido de la ruta sea esta derecha o izquierda. El número de ruta podrá ser obviado si la edificación no lo requiere o si confunde a la población. Es de hacer notar que la ruta de evacuación debe ser el camino o trayecto más seguro a seguir para llegar a la zona de seguridad más próxima, en caso de emergencia y/o desastre.

#### Zona de seguridad



Esta señal se emplea para mostrar o indicar una determinada zona donde tanto los visitantes como personal del establecimiento pueden resguardarse cuando ocurre un determinado evento adverso. La zona de seguridad debe de ser establecida y ubicada con anticipación y esta puede ser abierta o cerrada. Estas zonas son las de menos

riesgo, se encuentran localizadas dentro y fuera del edificio. Ejemplos: patios, plazas, zonas verdes y otras. Cabe aclarar que esta zona de seguridad es un punto intermedio entre el inicio de la ruta y el punto final de la misma o punto de reunión.<sup>35</sup>

El color de fondo de la señal es verde, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada y el pictograma es una figura humana resguardándose e incluye el texto “zona de seguridad”.

### **Punto de reunión o zona de conteo**



Esta señal se emplea para establecer el punto de reunión o zona de conteo donde se concentrarán tanto los visitantes como personal del establecimiento en caso de emergencia y/o desastre, estará ubicada en el exterior de la edificación y será el punto final de la cadena de evacuación, este punto de reunión no es único ya que pueden establecerse tanto como rutas de evacuación existan.

El color de fondo de la señal es verde, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada y el pictograma es cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia el centro con el texto abajo que dice “punto de reunión” y si existieran varios puntos de reunión colocar número a cada señal.

### **Escalera de emergencia**



Esta señal se emplea para establecer La ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido tanto para los visitantes como personal del establecimiento en caso de emergencia, para luego seguir la ruta de evacuación a una zona de seguridad o un

---

<sup>35</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.

punto de reunión.

El color de fondo de la señal es verde, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada y el pictograma es una silueta humana avanzando hacia una escalera que se indica con una flecha direccional. Con el texto abajo “escalera de emergencia”.<sup>36</sup>

### Salida de emergencia



Esta señal se emplea para establecer la ruta hacia la ubicación de una salida de emergencia en el sentido requerido tanto para los visitantes como personal del establecimiento.

El color de fondo de la señal es verde, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada o rectangular y el pictograma es una silueta humana avanzando hacia una salida que se indica con una flecha direccional. Con el texto que dice “salida de emergencia”.

### Primeros auxilios



Esta señal se emplea para establecer el lugar donde se proporcionan los primeros auxilios y posteriormente si es requerido ser trasladado a una unidad de salud o un centro hospitalario.

El color de fondo de la señal es verde, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada y el pictograma es una cruz equidistante e incluye el texto primeros auxilios.

---

<sup>36</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.

### c. Señales de obligación

#### Deposite la basura



Esta señal se emplea para indicar el lugar donde deben disponerse los desechos comunes generados por los visitantes. El color de fondo de la señal es azul, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma rectangular y el pictograma es una figura humana depositando desechos en un depósito y puede incluir el texto “Deposite la basura aquí”.<sup>37</sup>

#### Persona de movilidad reducida



El grupo de PMR se compone tanto de aquellos que tienen una discapacidad relacionada con la movilidad (paraplejia, tetraplejia, problemas óseos, etc.) como de quienes tienen dificultades por otros motivos (ancianos, embarazadas, personas con niños pequeños, etc.). Al mismo tiempo, no todos los discapacitados son personas de movilidad reducida.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.

<sup>38</sup>

#### d. Señales de prohibición

##### Silencio



Esta señal se utiliza para prohibir el uso de aparatos sonoros o la generación de altos niveles de ruido por parte de visitantes. El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el pictograma es la figura una bocina y la señal puede incluir el texto “mantenga silencio”.

##### Prohibido fumar



Esta señal se utiliza para indicar la prohibición de fumar donde puede causar peligro de incendio. Además, en áreas donde se tenga concentración de público, y no se cuente con una adecuada renovación del aire por persona. Por norma en los establecimientos no se debe fumar. El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el pictograma es la figura de un cigarrillo encendido y la señal puede incluir el texto “no fumar”.

##### Prohibido ingresar con alimentos



Esta señal se utiliza para prohibir el ingreso de alimentos por parte de visitantes al establecimiento.<sup>39</sup>El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco,

<sup>39</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.



este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el pictograma es la figura un vaso con pajilla y una hamburguesa y la señal puede incluir el texto “prohibido ingresar alimentos”.

### **Prohibido correr**



Esta señal se utiliza para prohibir que tanto visitantes como personal corra en el establecimiento. El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el pictograma es la figura de una silueta humana corriendo y la señal puede incluir el texto “no corra”.

### **Mantener libre el paso**



Esta señal se utiliza para prohibir el mantener objetos que obstaculicen el paso de personal del establecimiento o visitantes a determinadas rutas de acceso o de evacuación. El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el pictograma es la figura de una puerta y objetos obstaculizando el ingreso y la señal puede incluir el texto

### **Prohibido el ingreso de armas**



Esta señal se utiliza para prohibir el ingreso de armas por parte de visitantes y personal al establecimiento. Este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el

pictograma es la figura un revolver y la señal puede incluir el texto “prohibido el ingreso con armas”.<sup>40</sup>

### **Prohibido el ingreso de animales**



Esta señal se utiliza para prohibir el ingreso de animales al establecimiento.

El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma circular con una diagonal y el pictograma es la figura un perro y la señal puede incluir el texto “prohibido el ingreso de animales”. Es de aclarar que aplica para todos los animales domésticos no solo para perros.

### **e. Señales de protección contra incendios**

#### **Extintor**



Esta señal se emplea para establecer la ubicación del extintor y que el personal del establecimiento pueda utilizarlo en un conato de incendio.

El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada y el pictograma es un extintor con una flecha hacia el extintor. Incluye el texto “extintor”.

---

<sup>40</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.

### **Alarma, campana o timbre**



Esta señal se emplea para establecer la ubicación de una alarma contra incendio. El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada o rectangular y el pictograma es un timbre con ondas sonoras. Opcionalmente puede incluir el texto "alarma".

### **Manguera para incendio**



Esta señal se emplea para establecer la ubicación de la manguera para incendio. El color de fondo de la señal es rojo, el color de contraste es blanco, este tipo de señal es de forma cuadrada o rectangular y el pictograma es una manguera unida a una válvula la cual normalmente se encuentra en un gabinete. Incluye el texto "manguera para incendio".<sup>41</sup>

## **C. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**

- **Constitución de la República de El Salvador.**

"Art. 37 El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio. El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas,

<sup>41</sup> Guía técnica de Señales y aviso de protección civil para establecimientos de salud ,2008.

mentales o sociales”,<sup>42</sup>

**Institución reguladora:** Corte Suprema de Justicia.

**Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.**

“Art.1 El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.”<sup>43</sup>

**Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.**

“Art. 1 El presente Reglamento establece los lineamientos que desarrollan lo preceptuado por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en lo referente a la gestión de este tema, la cual abarca la conformación y funcionamiento de estructuras de gestión, incluyendo los respectivos Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y delegados de prevención; la formulación e implementación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales y los registros documentales y notificaciones relativos a tales riesgos, conforme lo establece el Título II de la referida Ley. De conformidad con la Ley, el presente Reglamento persigue en las áreas que regula, que los trabajadores tengan igualdad de derechos, a efecto que gocen de un ambiente de trabajo seguro y saludable, tomando en cuenta sus necesidades en lo que concierne a las estructuras de gestión que se desarrollan”<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Decreto Constituyente n° 38, aprobado el 15 de diciembre de 1983, publicado en el diario oficial n° 234, 1983.

<sup>43</sup> Decreto n. 254, Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, Previsión Social, libro oficial 82, 2010.

<sup>44</sup> Decreto 86, Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, libro oficial 78, 2012.

### **Reglamento General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo. Parte 1 y Parte2.**

“Art.1 El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en adelante "la Ley", en lo relativo a condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgos en los puestos de trabajo, sean éstos de naturaleza mecánica o estructural, física, química, ergonómica, biológica o psicosocial; todo con el propósito de proteger la vida, salud, integridad física, mental y moral de los trabajadores y trabajadoras. De conformidad con la Ley, el presente Reglamento persigue en las áreas que regula, que trabajadoras y trabajadores tengan igualdad de derechos, a efecto que gocen un ambiente de trabajo seguro y saludable”.<sup>45</sup>

### **Institución encargada de velar su cumplimiento: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**

A través del departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional, establece los requisitos mínimos de seguridad e higiene con que deben de desarrollarse las labores en los centros de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones que se dicten para cada industria en particular.

Además, establece las condiciones mínimas de seguridad en que se desarrollan las labores mínimas de excavación, sin perjuicio de las reglamentaciones técnicas que se dicten para eliminar los riesgos de accidentes; como parte de sus funciones se incluye el regular el ámbito y composición del sector trabajo y previsión social, armonizar las relaciones entre las empresas y los trabajadores. Para poder cumplir con estas y otras funciones el Ministerio se apoya en los documentos de: El Código de Trabajo, Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional en los Centros de Trabajo, Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social.

### **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**

Regula los principios constitucionales relacionados a la salud pública y asistencia social. Además, norman todas las actividades que se realizan en el país con fuentes de

---

<sup>45</sup> decreto 89, Reglamento de Prevención de Riesgos tomo 1 y tomo 2, diario oficial 78,2012.

radiaciones ionizantes, no ionizantes y de ultrasonido para la protección de las personas, bienes y el medio ambiente. Este ministerio se apoya en los siguientes documentos:

- a) Código de Salud
- b) Reglamento especial de protección y seguridad radiológica
- c) Ultrasonido y Radiaciones no ionizante

### **Ley de Creación del Instituto salvadoreño del Seguro Social**

“Art. 2 El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común
- b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional
- c) Maternidad
- d) Invalidez
- e) Vejez
- f) Muerte

Asimismo, tendrá derecho a prestaciones por las causales a) y c) los beneficiarios de una pensión, y los familiares de los asegurados y de los pensionados que dependan económicamente de éstos, en la oportunidad, forma y condiciones que establezcan los Reglamentos. (4)

Art. 3. El régimen del Seguro Social obligatorio se aplicará originalmente a todos los trabajadores que dependan de un patrono sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma que los haya establecido la remuneración. Podrá ampliarse oportunamente a favor de las clases de trabajadores que no dependan de un patrono. Podrá exceptuarse únicamente la aplicación obligatoria del régimen del Seguro, a los trabajadores que obtengan un ingreso superior a una suma que determinarán los reglamentos respectivos. Sin embargo, será por medio de los reglamentos a que se refiere esta ley, que se determinará, en cada oportunidad la época en que las diferentes clases de trabajadores se irán incorporando al régimen del Seguro.

Art. 53. En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad profesional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48. ”<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Ley de Creación del Instituto salvadoreño del Seguro Social, Decreto Legislativo No. 1263 del

## **CAPÍTULO II**

### **Diagnóstico de la situación actual de la empresa "AMATE TRAVEL" del municipio de San Salvador**

#### **A. Objetivos de la Investigación**

##### **General**

- Realizar un diagnóstico de la situación actual que posee la empresa sobre salud y seguridad ocupacional, con el fin de determinar las posibles causas de los accidentes y enfermedades derivadas por la actividad laboral.

##### **Específicos**

- Aplicar la metodología adecuada que permita identificar cuáles son las necesidades a cubrir en la empresa sobre salud y seguridad ocupacional por medio de entrevistas, encuestas y listas de cotejo que sirvan de base para el diagnóstico de la situación actual de la empresa.
- Ordenar y tabular la información obtenida de los diferentes instrumentos de recolección de datos realizando un análisis de esta que fundamente la investigación.
- Elaborar el diagnóstico de la situación actual de la empresa sobre las condiciones de seguridad y salud ocupacional conociendo de primer plano como son las condiciones en las que los empleados realizan sus labores.

#### **B. Métodos y Técnicas de la Investigación**

Para realizar la investigación se utilizaron diversos métodos y técnicas que se detallan a continuación.

## **1. Métodos de Investigación.**

El método que se utilizó para realizar la investigación fue el método científico, ya que se realizó en diferentes etapas, se diseñaron los instrumentos de recolección de datos, se realizó la investigación de campo, los cuales sirvieron para realizar el diagnóstico de la situación actual sobre seguridad y salud ocupacional en la empresa.

### **a) Analítico.**

Se estudiaron cada una de las partes del problema separando los trabajadores de la empresa "AMATE TRAVEL" en cada una de las áreas con las que cuenta (operativa y administrativa) de manera individual con el fin de conocer la opinión acerca de las condiciones de seguridad y salud ocupacional en las cuales desempeña su trabajo.

### **b) Síntesis.**

Una vez recopilada la información de las condiciones de seguridad y salud ocupacional en las diferentes áreas se totalizaron y unificaron los datos obtenidos con el fin tener idea global de la situación de la empresa.

## **2. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación que se utilizó fue el descriptivo ya que describe el fenómeno tal como se encuentra, cuando se realizó la visita a las instalaciones se observaron los posibles riesgos, las condiciones de los lugares de trabajo para dar un panorama más preciso de este.

## **3. Diseño de la investigación.**

El diseño de la investigación fue el no experimental, debido a que se observó el fenómeno de estudio tal cual se desarrolla en su ambiente sin ningún tipo de modificación o alteración de sus variables en estudio, es decir, se recopiló la información



tal cual fue proporcionada por los empleados de la empresa "AMATE TRAVEL" para su respectivo análisis.

#### **4. Fuentes de Recolección de la información**

Las fuentes de recolección de información necesaria para realizar la investigación son las siguientes:

##### **a) Primarias:**

Las fuentes primarias de recolección que se utilizó para recolectar la información fueron los gerentes y los empleados operativos de la empresa "AMATE TRAVEL", haciendo uso de las técnicas de las encuesta, entrevista y observación directa.

##### **b) Secundarias:**

Para el desarrollo de la investigación se hicieron uso de las siguientes fuentes de información secundaria, libros, leyes, reglamentos, trabajos de graduación, información brindada por el ministerio de trabajo, páginas web.

#### **A. Técnicas e instrumentos de recolección de información.**

Para realizar la investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

##### **1. Encuesta.**

Se dirigió a los empleados de la empresa "AMATE TRAVEL" siendo estas 28 personas, empleados del área operativa y administrativa mediante un censo, con el objetivo de conocer la opinión de los empleados acerca de los riesgos a los cuales son expuestos al momento de realizar su trabajo y se encuestó a 4 empleados.

##### **2. Entrevista**

Consistió en reunirse con el director ejecutivo, miembros del comité de seguridad y salud ocupacional y la encargada de recursos humanos con el fin de conocer su opinión sobre

la situación de la empresa "AMATE TRAVEL" en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

### **3. Observación Directa**

Esta técnica fue utilizada por el equipo de investigación para complementar la información que no se pudo obtener mediante la encuesta y la entrevista por lo que hizo 3 visitas a la empresa "AMATE TRAVEL" para hacer una inspección visual de la infraestructura y las condiciones de los puestos de trabajo.

### **B. Instrumentos**

Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información son los siguientes:

#### **1. Cuestionario.**

Para aplicar la técnica de la encuesta se hizo uso del cuestionario el cual está compuesto por preguntas abiertas y cerradas, para poder conocer la situación actual y opinión de los empleados de "AMATE TRAVEL",

#### **2. Guía de entrevista.**

El tipo de entrevista que se formulo fue del tipo estructurada, las preguntas que fueron formuladas fueron claras y sencillas de forma que el entrevistado brinde información específica sobre seguridad y salud ocupacional

#### **3. Lista de cotejo**

Este instrumento es utilizado por la observación directa, se formuló un listado con indicadores que posiblemente se pueden encontrar en las inspecciones visuales de la empresa.

## **C. Determinación del universo y muestra**

### **1. Universo.**

Para el desarrollo de la investigación definieron 2 universos el primero este compuesto por 28 empleados del área operativa y administrativa y el segundo universo está conformado por el director ejecutivo, la encargada de recursos humanos y dos miembros del comité de salud y seguridad de la empresa "AMATE TRAVEL".

### **2. Muestra.**

Para la investigación debido a que el universo es reducido, no se calculó una muestra y se llevó a cabo un censo.

## **D. Procesamiento de la información**

La información obtenida mediante los instrumentos de recolección se clasifico, ordeno y presento por medio de tablas y gráficos en Excel, el cual facilito el análisis de los datos para realizar el diagnóstico.

### **1) Tabulación**

La información recolectada se tabulo con base a cada una de las preguntas, ordenada de acuerdo al objetivo que se perseguía. Represándola mediante una tabla resumen.

### **2) Análisis e interpretación de datos.**

Luego de realizado el proceso de tabulación de datos se procedió a ilustrarlos a través de gráficos y su respectivo análisis de los resultados obtenidos, permitiendo una mejor visualización de estos.

## **E. Descripción del diagnóstico de la situación actual de la empresa "AMATE TRAVEL" de San Salvador.**

Mediante el uso de las técnicas de investigación de la encuesta, entrevista y lista de cotejo se encontraron diferentes situaciones que aportaron a la investigación con la información necesaria. El equipo de investigación consideró a bien la utilización de que dichas técnicas para hacer comparaciones entre los resultados de estas, para generar un diagnóstico con información más confiable y que contribuya a la solución de a la problemática.

El presente diagnóstico se abordó de acuerdo a los 10 puntos que se deben de contener un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, basado en el art.8 de La Ley General de Prevención de Riesgos Laborales.

### **1. Mecanismos de evaluación periódica del programa de gestión de Prevención de Riesgos ocupacionales.**

En la encuesta que se pasó al personal operativo y administrativo (VER ANEXO 2) en la pregunta 9, se les pregunta si conocen el programa de seguridad y salud ocupacional, en su mayoría con un 75% respondieron que no; esto debido a que no se les traslada información sobre estos temas a dichas personas.

De acuerdo a lo observado en la visita de las instalaciones de la empresa (VER ANEXO 4), se preguntó si se tenía un programa de seguridad y salud ocupacional, y en efecto no existe uno en la empresa que sea del conocimientos de todos los empleados, solo algunas personas entre ellas un miembro del comité de Seguridad Ocupacional que si recuerda haber participado en su elaboración, la actual persona a cargo de Recursos Humanos solicito dicho documento y no se tiene el original o copia de este.

En las entrevistas (VER ANEXO 3) en las preguntas 3 y 4 se les hace la misma pregunta a los miembros del comité, estos manifestaron que se hizo la conformación del comité por un requisito más no por un interés verdadero y que ejecutaran las funciones que tienen que fungir como tal, porque no se tenía a alguien que estuviera a cargo o pendiente sobre Seguridad y Salud Ocupacional, por parte de estos, manifestaron un

interés por como ejecutar y replicar lo que había aprendido en las 48 de capacitación a sus demás compañeros de trabajo, pero no había le daban el interés debido(la alta gerencia).

**2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.**

Con base a los resultados obtenidos en las encuestas, en las (VER ANEXO 2) los empleados manifiesta no saber a quién dirigirse en caso de accidente, por otra parte al consultarles si conocen cuales son los riesgos a los que se encuentran expuestos(VER ANEXO 2)en la pregunta 16 y 19, manifestaron los riesgos más comunes por el giro de la empresa las actividades repetitivas y de forma estática, pasan la mayoría del tiempo sentados frente a una computadora, y a pesar de no tener un esfuerzo físico exigente, el no tenerlo también repercute en el bienestar y salud de los empleados, es por eso que se debe de hacer ese estudio de las condiciones y riesgo y ahí radica el porque es tan importante actualizar dichos acontecimientos. También manifiestan que con el pasar de los años la empresa ha incrementado el número de colaboradores por lo que las instalaciones están siendo reducidas.

Hay dos partes contradictorias, porque las personas miembros del comité tienen el conocimiento como evaluar esas condiciones, pero no tiene el apoyo suficiente y la importancia debida por parte de la alta gerencia dentro de la empresa. (VER ANEXO 3) en la pregunta 6, 7,8.

En lo referente a la adaptación de condiciones durante el embarazo, post-parto y la lactancia, no hay nada documentado, pero en el caso de la lactancia el año 2018 se habilito un espacio para que las madres pudieran tener un espacio para poder extraer la leche y guardar en refrigeración; esta actividad esta apenas tomando forma.

### **3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.**

Con la visita y entrevista con la Encargada de Recursos Humanos, se pudo constatar que no existe registro alguno de accidentes o enfermedades o algún tipo de accidente de sucesos peligrosos; una de las razones es porque no se llevaba dichas estadísticas y otro porque tampoco no se ha dado dicho suceso, solo hay un registro, pero es de un empleado de la empresa hermana de "AMATE TRAVEL". Pero mediante la encuesta realizada a los empleados (VER ANEXO 2), pregunta 3 se consultó que si habían sido incapacitadas por una las tres razones y en un 75% las personas contestaron que si lo han sido por enfermedades comunes como la gripe común, dolores musculares (VER ANEXO 2), pregunta 5.

Este tipo de situaciones impactan de manera significativa el desempeño de las personas porque se incapacitan y bajan el ritmo de trabajo y tiempo productivo, por eso es necesario erradicar los factores que estén provocando dichas enfermedades a los empleados entre ellas tenemos que en el área de ventas la temperatura del aire acondicionado es muy baja y el cambio de temperatura afecta directamente a las personas cuando salen a la calle a la temperatura ambiente después de haber pasado más de 8 horas en una más baja.. (VER ANEXO 2) pregunta 19.

### **4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.**

Por medio de la visita, se observó y constato que no se tiene ningún plan de emergencia y evacuación; además de que no hay señalización visible de ruta de evacuación o riesgos; solamente hay una de bajar gradas en la entrada del segundo nivel donde está la entrada a las oficinas de la empresa. (VER ANEXO 1 y 4). (VER ANEXO 2) pregunta 1,10.

**5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.**

De acuerdo a lo observado cuando se realizó la inspección se encontró que la empresa no tiene ningún tipo de plan, equipo , gente capacitada, para atender algún tipo de emergencia que pueda ocurrir en la empresa, en los último meses no se ha realizado ningún tipo de simulacro para orientar a los empleados en caso de emergencias y a quien acudir durante estas y si se observa la respuesta de la tabla 19 de la encuesta (VER ANEXO 2) con un 57% los empleados desconocen a quien acudir, según lo encontrado en la lista de cotejo (VER ANEXO 4) en los indicadores 92 al 100.

Entre otros puntos, en la encuesta, las enfermedades más frecuentes que presentan los empleados, (VER ANEXO 2) en la pregunta número 5, el 61% de los empleados ha padecido enfermedades agudas o comunes como la gripe, colitis, dolores de cabeza y muscular entre otras, esto se debe a los posibles factores que se mencionan en la pregunta 19 de la encuesta donde manifiestan que la temperatura no es la adecuada y las sillas no son apropiadas y las personas en la pregunta 8 de la entrevista con los riesgos ergonómicos por ejemplo los dolores musculares causante por la sillas donde pasan sentados por más de 8 horas, esto se expuso más en el departamento de ventas corporativas.

Con los datos recolectados durante la inspección se detectó que la empresa no cuenta con ningún tipo de plan contra incendio ni el equipo necesario en dado que una de estas situaciones suceda, (VER ANEXO 4) en la pregunta 7, uno de los entrevistados afirmo que uno de los de los riesgos a los que se están expuesto son los incendios debido a que se trabaja con equipo electrónico, se debe de poner un gran énfasis en la creación de un plan contra incendios. (VER ANEXO 3).

En el caso del Director Ejecutivo, siempre estará en una postura que la empresa dentro de lo que cabe está cumpliendo con lo que dicta la ley, no obstante mediante fue avanzando la entrevista el mismo empezó a reconocer que si hay algunas cosas que mejorar y que está en disposición de apoyar, para esta persona, el comité de SSO, no

ha funcionado como debería de ser, pero también observo que parte de eso, se debe a que no se le ha dado el seguimiento, por lo que hoy que si existe un departamento de Recursos Humanos, espera que este tome la iniciativa de reactivar y hacerlo funcionar educando a los empleados de todos los niveles de la organización en lo que respecta al tema, y utilice todas las herramientas y no recursos necesarios; por otra parte tanto la encargada de RR.HH. y el Comité SSO también esperan que esta intervención como grupo de investigación haya sembrado el inicio de un proceso de actualización y renovación de este tema en la empresa y que la gerencia verdaderamente se comprometa en apoyar dichos procesos.(VER ANEXO 3)pregunta 6,7,10. sobre todo culturizar a las personas en el uso de la señalización que no se observa en ningún espacio, no hay ruta de evacuación y solo existe una salida, eso hace vulnerable a la empresa porque en un siniestro ya sea terremoto o incendio habrá más accidentados por no saber qué hacer en esos casos, son situaciones que no suceden con frecuencia, pero cuando si sucede las personas se cortan y no saben qué hacer, todo eso es lo que se de evitar, previniendo.

#### **6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.**

A pesar que dentro de las empresas que conforman Grupo Amate se encuentra una clínica esta no está solamente dedicado a la atención del personal, si se observa el anexo 3 pregunta 7, los empleados expresan con 78% tener atención medica pero hasta que el medico atiende a sus clientes, estos tiene que esperar a que el doctor termine para esperar su turno para poder ser atendidos, solo es para atención general no especializada y solo es para casos de emergencia, de igual manera cuando se realizó la visita para realizar la inspección visual ver Anexo 4 literal 6 la empresa cuenta con un botiquín pero no es de primeros auxilios sino que es un botiquín con medicina básica para dolores de cabeza, dolor de estómago, no se podría atender una lesión de mayor grado de igual manera en ver anexo 4 literal 8 la empresa no cuenta con personal capacitado que conozca cómo actuar, en caso ocurra algún tipo de emergencia esto se puede comprobar con la respuesta que dieron las personas que fueron entrevistadas Anexo 3 pregunta 4 donde el director ejecutivo expreso que el comité de seguridad y



salud ocupacional no está en actual funcionamiento y nunca se puso en marcha de igual manera la encargada de recurso humanos afirma que no es de su conocimiento que se tenga algún equipo de personas que este encargado en caso de algún percance o situación de emergencia ocurra.

**7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.**

La empresa no cuenta con ningún tipo de programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual como VIH/SIDA, prevención de consumo de alcohol o drogas, de acuerdo a lo expresado en la respuesta a las preguntas de la entrevista (ver anexo 3, pregunta 9) donde el director ejecutivo expreso claramente que no se cuenta con ningún tipo de programa que fomente la prevención de este tipo de enfermedades o adicción a drogas que este dentro del programa de seguridad y salud ocupacional, de igual manera la representante de recursos afirma que no se tiene ningún programa de prevención de consumo de alcohol o drogas, esto también se ve reflejado en la respuesta del Anexo 2, pregunta 1 donde los empleados contestaron con un 61% que no se ha realizado ningún tipo de jornada de salud y seguridad ocupacional porque no se cuenta con un comité que planifique este tipo de actividades o que prepare este tipo de programas complementarios.

**8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.**

“La presidenta del comité de seguridad y salud ocupacional” (como no el CSSO, nunca a ejercido como tal), menciona en Anexo 3, pregunta 2 que solamente se realizaron los

trámites para la inscripción de dicho comité sin embargo no se le dio mayor continuidad a dicho programa por ende no se realizó ningún tipo de planificación de actividades que serían realizadas por dicho comité, lo afirma la actual encargada de recursos humanos que al momento de solicitar la información de dicho comité no se le fue proporcionada y que solo se tiene el conocimiento que en algún momento fue conformado sin embargo no fue puesto en marcha Anexo 3, pregunta 2, esto se confirma en los resultados obtenido en la tabla 4 Anexo 2, en donde 61% dice que no se han realizado ningún tipo de jornadas de Salud y Seguridad ocupacional por que como anteriormente se menciona que el comité que debería de estar encargado de planificar este tipo de actividades no está activo o no es constante en la realización de dichas actividades y de la pocas que se han puesto en marcha el comité no ha sido muy participe, quienes lo lanzan son las personas de Recursos Humanos, y de las personas que han participado en dichas actividades no todas fueron de manera activa como lo demuestra en la tabla 5 de Anexo 2, donde solamente el 27% participaron de manera activa en dichas actividades y 36% solo fue espectadores de las actividades que fueron realizadas, el resto no participo debido a que estaban en sus días de descanso o no llegaron a laborar ese día.

**9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.**

Cuando se realizó la visita técnica a la empresa "AMATE TRAVEL" se observó que no se tiene ningún tipo de señalización como se puede ver en Anexo1 y 4 literales 78,91 en donde de acuerdo a la ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo se debe de contar con diferentes tipos de señalizaciones, de esta manera poder reconocer que tipos de acciones se debe de tomar en diferentes situaciones de emergencias, como por ejemplo temblores, incendios o saber cuál es la ruta de evacuación, de igual manera en las respuesta a la entrevista Anexo 3, pregunta 3, las personas entrevistadas dicen conocer algunos elementos que debe de contener un programa de salud y seguridad ocupacional y algo interesante es que la persona que

estaba antes de dicho comité no conoce cuales son los elementos que conforma dicho programa.

#### **10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.**

La empresa no cuenta con ningún tipo de programa de programa orientado a la concientización sobre el acoso sexual hacia la mujer en el trabajo, de acuerdo a lo expresado en la respuesta a las preguntas de la entrevista (ver anexo 3, pregunta 9) donde el director ejecutivo expreso claramente que no se cuenta con ningún tipo de programa que fomente la sensibilización sobre la violencia y maltrato hacia la mujer que este dentro del programa de seguridad y salud ocupacional, de igual manera la representante de recursos afirma que no se tiene ningún programa establecido dentro de la empresa, esto también se ve reflejado en la respuesta del Anexo 2, pregunta 1 donde los empleados contestaron con un 61% que no se ha realizado ningún tipo de jornada de salud y seguridad ocupacional porque no se cuenta con un comité que planifique este tipo de actividades o que prepare este tipo de programas complementarios

## **1. Alcance y limitaciones de la investigación**

### **Alcances:**

1. Se recibió el apoyo por parte de la empresa "AMATE TRAVEL", así como también el apoyo por parte del director ejecutivo por brindar la autorización para poder llevar a cabo la presente investigación de igual manera la representante de recursos humanos por brindarnos la información necesaria para la investigación.
2. Los empleados colaboraron de muy buena manera al contestar el cuestionario que se les presento.

### **Limitaciones**

Algunas de las limitaciones que se encontraron como grupo fueron las siguientes:

1. El horario de atención de los empleados que tenían los entrevistados era limitado debido a las funciones que estos desempeñan, no eran accesibles durante la semana y se tenía que programar cita sábados por la mañana para poder entrevistarlos.
2. Al momento de recolectar la información por medio de las encuestas los empleados que fueron censados se demoraron al entregar las encuestas ya contestadas lo cual retraso el procesamiento y análisis de los datos.

## 2. Conclusiones y Recomendaciones.

### Conclusiones:

Como equipo de investigación podemos concluir que:

1. Con base al diagnóstico realizado en la empresa, esta cumple en un 42% los requisitos que la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo solicita, debido a factores como el desconocimiento del personal y la poca participación de la gerencia en estos temas.
2. La empresa no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, programas preventivos y de sensibilización debido a que no se ha dado el seguimiento de estos temas dentro de la empresa.
3. La empresa no cuenta con señalización, mapa de riesgo, planes de emergencia, posee extintores, pero están vencidos, jornadas medicas preventivas y no hay capacitación al personal sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
4. Las condiciones de las instalaciones de la empresa, no tiene el mantenimiento idóneo y oportuno, en los filtros de agua, (porque se hacen los cambios hasta que el agua presenta alguna anomalía), en mobiliario y equipo de oficina, así como también de la iluminación, porque tienen luz artificial y natural que afecta la visión de los empleados.
5. En materia de Salud, la empresa ha tenido una tendencia al alza de enfermedades comunes este año, porque las condiciones ergonómicas, en lo que respecta a mobiliario y aire acondicionado están afectando a los empleados causando incapacidades, afectando su rendimiento y eso repercute en su desempeño laboral. Las condiciones ergonómicas de la empresa es un factor importante de evaluar, porque es en este dónde se afecta directamente el bienestar físico de los empleados, especialmente el departamento de ventas

corporativas es el uno de los que más observaciones brindaron en encuestas y entrevista.

### **Recomendaciones:**

1. Se le propone la capacitación del personal en materia de seguridad y salud ocupacional, a participar en actividades de seguridad y salud ocupacional para promover el seguimiento y prevención de riesgo en todos los niveles de la organización porque con esto, la empresa esta es garantizando el bienestar de sus empleados y cumplir con lo que la ley dicta.
2. Por medio de la investigación realizada, la empresa obtendrá una propuesta del programa y demás temas apagados a la situación de real de la empresa. Por lo cual se recomienda darle la debida implantación, seguimiento y actualización de este, ya que este la base para que el comité pueda guiarse para ejecutarse dentro de la empresa.
3. Se recomienda implementar y evaluar la propuesta de señalización dentro de la empresa, así como su mapa de riesgo y evacuación la recarga o compra de extintores.
4. Las condiciones físicas de la empresa no están mal, pero si se debe de renovar y dar mantenimientos preventivos, para su optimo desempeño, en especial en aires acondicionados, extintores, filtros de agua, la renovación en algunos sillas y mobiliario en el departamento de ventas corporativas y administración, esto para mejorar su condición ergonómica y el resguardo de salud física y mental de los empleados.
5. Llevar un registro actualizado de las enfermedades y situaciones de riesgo o accidente laboral que pueden afectar la seguridad así como los programas de salud y jornadas médicas que garanticen el bienestar de los empleados de la empresa.

**CAPÍTULO III: “Propuesta de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que cumpla con los estándares adecuados para la prevención de accidentes laborales en la empresa “AMATE TRAVEL” del municipio de San Salvador”.**

**A. Importancia**

La importancia de dicho Programa está en la prevención, garantizar el bienestar, las condiciones adecuadas para los empleados la empresa “AMATE TRAVEL” y para el buen desarrollo de sus actividades laborales.

Además, con dicho programa será posible prevenir y mejorar las condiciones de riesgos laborales detectadas, disminuyendo así accidentes y enfermedades laborales, de igual manera se reducirán costos innecesarios como multas por incumplimiento a Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, sus Reglamentos, así como la sustitución y preparación de personal, pago de indemnizaciones, sobrecargo de trabajo, estrés, entre otros.

**B. Objetivo del programa**

Promover la Seguridad y Salud Ocupacional para crear una cultura de prevención y así reducir riesgos laborales, garantizando el bienestar del personal que labora en la empresa, haciendo uso de todos los mecanismos necesarios de participación de estos para mejorar las condiciones laborales de todos.

**C. Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Empresa “AMATE TRAVEL”.**

En este apartado está compuesto por toda la información necesaria que necesita el personal que esté a cargo de la ejecución del programa.

## **1. Generalidades del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.**

### **a) Políticas en materia de seguridad y salud ocupacional**

Las políticas que se proponen a la empresa "AMATE TRAVEL" son las siguientes:

#### **Por parte del patrono:**

- i. Desarrollar todas sus actividades poniendo especial cuidado en la protección de su personal.
- ii. Asumir el compromiso de facilitar las acciones destinadas a identificar, controlar y/o eliminar los riesgos que podrían ocasionar accidente y enfermedades profesionales.
- iii. Participar en las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, para transmitirles a los empleados su interés y compromiso por el bienestar de estos.
- iv. Capacitar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional al personal que conforme dicho comité, para que estos repliquen a todos los empleados en todos los niveles de la empresa.

#### **Por parte de los empleados:**

- i. Adoptar y compartir los conocimientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional con motivación, compromiso y responsabilidad.
- ii. Minimizar los accidentes laborales en el desarrollo de sus actividades.
- iii. Participar y formar parte de la creación de una cultura de prevención y conocimiento de Seguridad y Salud Ocupacional garantizando el bienestar de todos en la empresa.
- iv. El departamento de recursos humanos debe apoyar toda iniciativa por parte del comité, para trasladar la información a los empleados.



## **b) Divulgación**

Las políticas deben divulgarse a todo el personal de la empresa para su conocimiento y aplicación. Se colocará estas políticas impresas en lugares visibles para que el personal y visitantes tengan conocimiento de la misma.

Se establecerá que toda la documentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional deberá ser resguardada y a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando este lo requiera.

## **a) Lineamientos Generales**

A través del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se pretende facilitar la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales asociados a las actividades de la empresa, desde el nivel de planeación, organización, dirección y evaluación de las responsabilidades, procesos y recursos para el desarrollo de la política en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de empresa.

## **b) Reglas básicas del programa**

- i. El programa deberá ser aprobado y apoyado por los miembros de la junta directiva, director ejecutivo y trabajadores de la empresa.
- ii. Se registrará los accidentes y enfermedades ocupacionales en los modelos que deberán diseñarse para tal fin.
- iii. La puesta en práctica en toda la empresa de normas y guías para la prevención de riesgos ocupacionales.
- iv. Se contará con la participación de todo el personal en programas de formación en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- v. La revisión y actualización del programa del programa debe realizarse por lo menos una vez al año y realizando los ajustes correspondientes según su necesidad y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando este lo requiera.

### **c) Organización de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

El comité de la empresa "AMATE TRAVEL", tendrá los siguientes lineamientos para poder conocer y ejecutar dichas funciones en la empresa.

Por ser 32 empleados, solo tendrán un delegado y se elegirán dichos miembros, dos por parte de los empleados que debe hacerse una reunión para votación y dos elegidos por el patrono, como dicta la ley.

### **d) Importancia**

La importancia de este comité en toda empresa, es que por medio de este se puede canalizar y orientar esfuerzos para prevenir riesgos laborales y evaluar las condiciones físicas de la empresa para el bienestar de estos.

### **e) Objetivos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional**

- i. Participar y ejecutar en la ejecución del programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.
- ii. Fomentar a los demás compañeros de la empresa, en todas las actividades que tenga que ver con Seguridad y Salud Ocupacional.

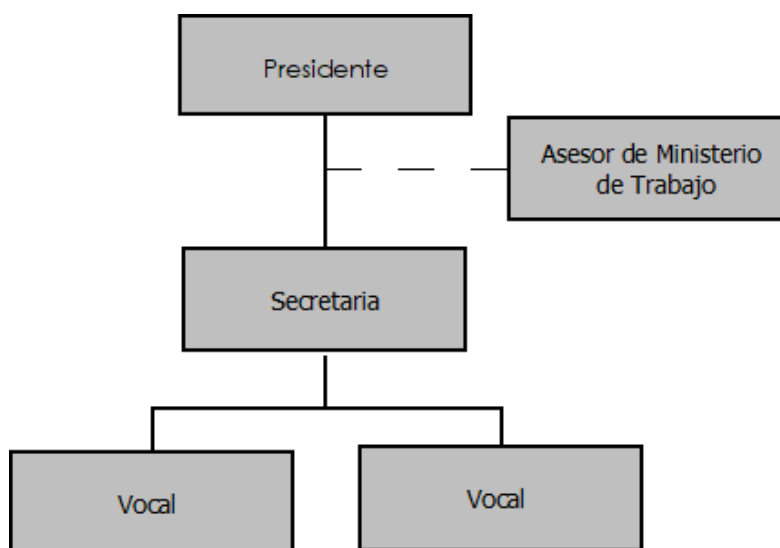
### **f) Estructura orgánica del comité**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, estará conformado por:

- i. Presidente (1).
- ii. Delegado (1) (Sera el mismo presidente).
- iii. Secretario (1)
- iv. Vocales (2)
- v. Delegado de Ministerio de trabajo.

**g) Estructura Orgánica de Comité de Seguridad y salud Ocupacional de la empresa "AMATE TRAVEL"**

Como propuesta, se tiene la siguiente estructura orgánica del comité existente, ya que no existía dicha representación.



Simbología:

—————	Autoridad lineal directa
-----	Asesoría externa

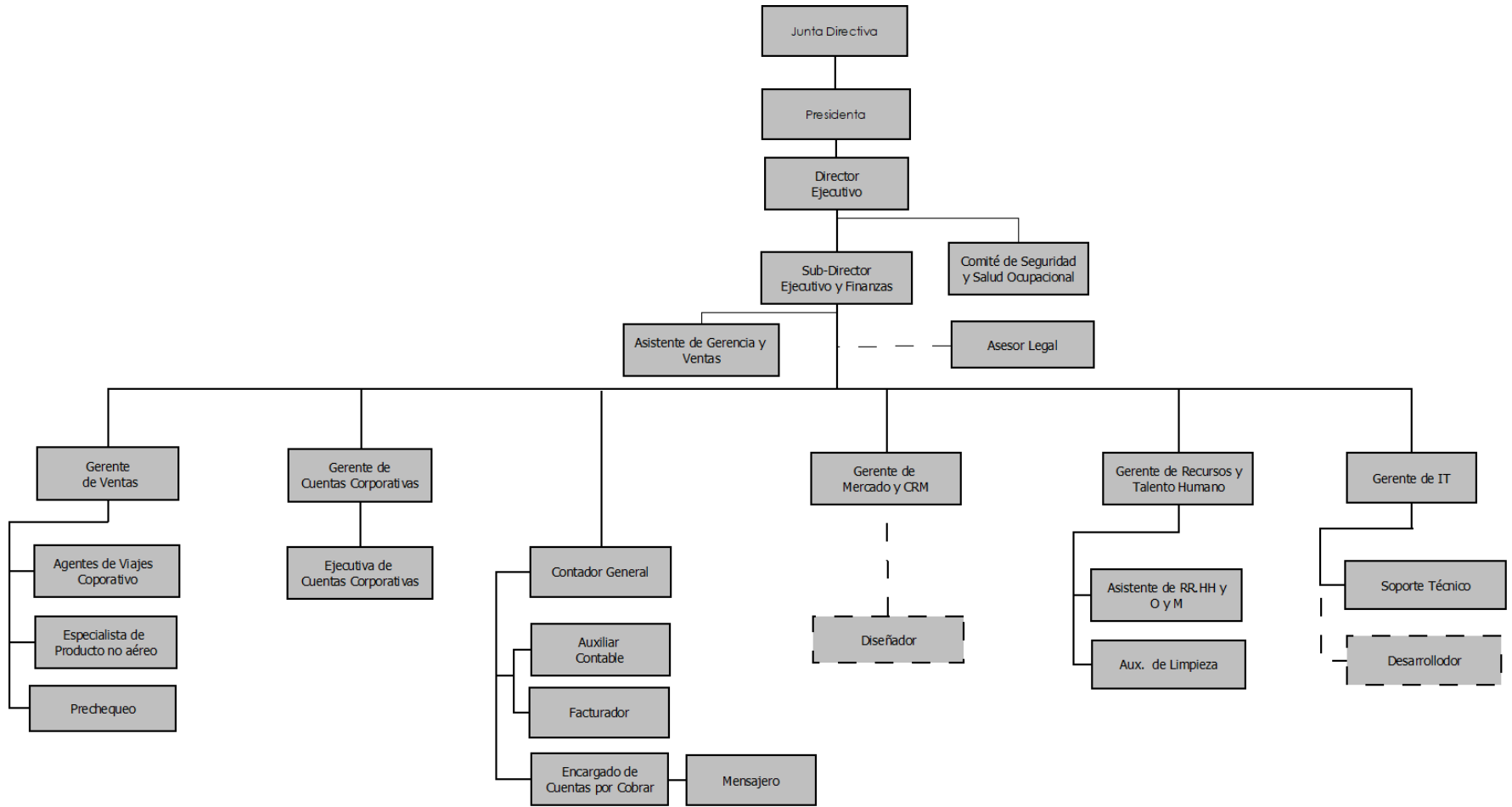
Elaborado por: Equipo de Investigación  
Fecha de elaboración: enero 2020.

\_\_\_\_\_  
Elaborado por:

\_\_\_\_\_  
Revisado por:

\_\_\_\_\_  
Autorizado por:

**h) Propuesta de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la estructura general de "AMATE TRAVEL".**



**Simbología :**

	Autoridad Lineal Directa
	Asesoría Interna
	Asesoría externa
	Apoyo

En el organigrama, como grupo de investigación se propone homogenizar los nombres de los puestos en la línea de gerentes, porque tenía jefes y gerentes en una misma línea mando, revisando sus funciones los cargos de jefes deben ser gerentes de área; la otra propuesta es colocar al comité en el área de toma de decisiones justo en medio del Director Ejecutivo y Sub Director de Finanzas; ya que estos puestos son los que toman las decisiones para toda la empresa y son clave para aprobar y promover las actividades que debe realizar dicho comité.

**i) Funciones del Comité**

- i. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la Política y Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Institución.
- ii. Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- iii. Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición.
- iv. Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo, instruir a los/as trabajadores/as sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarla.
- v. Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras capaces de producir accidentes de trabajo a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- vi. Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, reglamentos y normas de seguridad propias del lugar de trabajo y de las recomendaciones que emita y elaborar su propio reglamento de funcionamiento posterior a su conformación como comité.

## **j) Funciones de los miembros del comité**

De acuerdo al cargo en el Comité, los miembros tienen las siguientes funciones:

### **Presidente/a:**

- i. Convocar y presidir las sesiones, por norma son cada mes o cuando sea requerido.
- ii. Someter los asuntos a votación.
- iii. Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
- iv. Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- v. Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.
- vi. Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- vii. Representar a la comisión en diferentes actos.
- viii. Revisar el Acta anterior.
- ix. Dar el ejemplo en cuanto a la seguridad.
- x. Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la seguridad y salud ocupacional.
- xi. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

### **Secretario/a:**

- i. Elaborar y firmar las Actas.
- ii. Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el Presidente.
- iii. Atender la correspondencia.
- iv. Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.
- v. Llevar los archivos correspondientes.
- vi. Puede asumir los deberes del presidente, cuando no esté presente.
- vii. Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.

- viii. Capacitarse en las diferentes áreas científicas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ix. Dar ejemplo en cuanto a la seguridad.
- x. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

**Vocales:**

- i. Informar sobre las condiciones físicas o mecánicas inseguras y conductas o acciones inseguras de los trabajadores/as.
- ii. Asistir a todas las reuniones.
- iii. Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en su área de trabajo.
- iv. Investigar e informar con prontitud los accidentes laborales.
- v. Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos minimizando de esta forma los accidentes e incidentes que ocurran en su área de trabajo.
- vi. Trabajar según las normas de seguridad establecidas en la institución dando el ejemplo a sus compañeros y compañeras de trabajo.
- vii. Efectuar inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.
- viii. Influir a otros para que trabajen con seguridad
- ix. Promover campañas motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
- x. Capacitarse en las diferentes áreas científicas de seguridad y salud ocupacional.
- xi. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

**Delegado de prevención:**

- i. Colaborar con la Empresa en las acciones preventivas.
- ii. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- iii. Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- iv. Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión

Social en las inspecciones de carácter preventivo.

- v. Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

Las personas que formen dicho comité no gozaran de privilegios por formar parte de este, será a honoren y dispondrán de tiempo para las reuniones.

#### **k) Políticas del comité**

Los representantes designados por la empresa (delegados) deben ser trabajadores permanentes y estar relacionado directamente a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.

Los representantes electos por los trabajadores: deben participar de forma voluntaria, deben de ser trabajadores permanentes, deben de ser electos de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, deben de poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

Los Delegados de Prevención deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Aceptación voluntaria del cargo
- Poseer formación en la materia y ser trabajador permanente.

#### **l) Convocatoria y reuniones**

En la primera sesión se integrará el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria las veces que sea necesario. La convocatoria será realizará por el secretario mediante correo electrónico, llamada telefónica, memorándum, definiendo la hora y el lugar de la reunión.



### **m) Propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

Se proporciona una propuesta de una normativa que regule lo referente a medidas de Seguridad y Salud Ocupacional encaminadas a mantener las condiciones óptimas y seguras en la empresa. (Ver ANEXO 6).

## **2. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.**

### **a) Alcance de los mecanismos de evaluación del programa.**

Para asegurar la efectividad del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la Empresa "AMATE TRAVEL", se evaluará en los primeros dos meses del año siguiente a su realización por parte del Comité con apoyo de la Gerencia y así sucesivamente cada año para determinar aspectos que hayan quedado fuera del mismo y agregar los riesgos que se identifiquen posteriores. Para llevar un detalle de las actividades realizadas y se procederá a llenar el cuadro de cumplimiento de medidas de prevención en el cual se detallarán los riesgos identificados, su grado de peligrosidad, las medidas tomadas por la Empresa, el porcentaje de corrección realizado, su aceptación o inconformidad, así como la fecha en que se realice la pre inspección respectiva por parte de los miembros del comité y las observaciones respectivas. Dicho cuadro será de vital importancia ya que servirá de parámetro para identificar la efectividad del Programa.

La forma de llenarlo será la siguiente:

<b>ÍTEM</b>	<b>COMO LLENAR EL ESPACIO</b>
Riesgo Identificado	Se detallará cada riesgo encontrado en la inspección de condiciones de seguridad ocupacional realizada por el Comité.
Grado De Peligrosidad	Se completará según lo que la matriz de valoración de riesgos haya presentado
Medida Recomendada	Se llenará con lo que el Comité recomendó al momento de realizar la inspección.
Porcentaje De Corrección	El grado en el que la Gerencia general de la Institución ha corregido el hallazgo, este se tomará en 5% cuando se le notifique, 50% cuando la Gerencia General esté gestionando la corrección de dicho hallazgo y 100% cuando la Gerencia realice

	las recomendaciones y haya eliminado el riesgo reportado.
Porcentaje de Aceptación	Se colocará por parte del Delegado de Prevención o el miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional designado, en el que dará su aprobación o inconformidad de la medida que la empresa ha adoptado
Fecha de Re inspección	Se colocará la fecha en que el Comité, luego de un tiempo prudencial efectuará una nueva inspección y verificará los cambios realizados
Observaciones	Se detallará cualquier dato pertinente, tanto en la inspección inicial como en las Re inspecciones.

Cuadro N.1

Fuente: Grupo de Investigación con base a Ley General de Prevención de Riesgos art.8.

### Matriz de Valoración de Riesgos

La matriz de riesgo es utilizada para hacer el cruce de la probabilidad de ocurrencia y la consecuencia o severidad que tendrá el riesgo que se está evaluando, este dato sirve para llenar de identificación de

		CONSECUENCIAS/SEVERIDAD		
		Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
PROBABILIDAD	Baja B	Riesgo Trivial <b>T</b>	Riesgo Tolerable <b>TO</b>	Riesgo Moderado <b>MO</b>
	Media M	Riesgo Tolerable <b>TO</b>	Riesgo Moderado <b>MO</b>	Riesgo Importante <b>I</b>
	Alta A	Riesgo Moderado <b>MO</b>	Riesgo Importante <b>I</b>	Riesgo Intolerable <b>IN</b>

**Cuadro de cumplimiento de medidas de Prevención**

<p align="center"><b>EMPRESA "AMATE TRAVEL"</b></p> <p align="center"><b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b></p> <p align="center"><b>VERIFICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN</b></p>							
Riesgo Identificado	Grado de Peligrosidad	Medida Recomendada	Porcentaje de Corrección	Porcentaje de		Fecha de re inspección	Observaciones
				ACEPTACIÓN	INCONFORMIDAD		

Para la evaluación de la ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, es necesario contar con indicadores, el objetivo de estos es medir y evaluar los principales problemas del desempeño en el proceso y control del Programa de la Empresa "AMATE TRAVEL".

**Indicadores para medir y evaluar problemas de desempeño del Programa de Seguridad Y Salud Ocupacional**

INDICADOR	FRECUENCIA	MÉTODO
Cantidad de accidentes por año.	Anual	Se tabularán los accidentes que han sufrido los empleados durante el año, se analizarán sus causas y se efectuarán recomendaciones para evitar su recurrencia.
Señalización de las instalaciones.	Anual	Se verificará que las instalaciones estén correctamente señalizadas en lo referente a medidas de prevención de riesgos. Mediante una inspección anual, se documentarán los hallazgos.
Capacitación en temáticas de prevención al personal	Anual	Se cumplirá una calendarización establecida en el plan de trabajo en la cual se establecen las capacitaciones que se impartirán al personal de este lugar de trabajo.
Inspecciones al lugar de Trabajo por el Comité (ILT)	Semestral	Se verificará el seguimiento del trámite de las recomendaciones realizadas, como también la detección de nuevos riesgos. ILT= $N^{\circ}$ inspecciones realizadas CSSO / $N^{\circ}$ Inspecciones programadas por el CSSO) *100
Uso del equipo de protección personal	Trimestral	Se hará una verificación del uso del equipo por parte de los empleados de la Institución trimestralmente. Se documentará cualquier hallazgo para efectuar medidas preventivas pertinentes. En el caso que el personal no ocupe el equipo de protección se les amonestará por escrito.
Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)	Mensual	Se verificará las sesiones que el Comité realice ordinariamente y extraordinariamente cuando sea necesario. RC= $(N^{\circ}$ de reuniones del CSSO / $N^{\circ}$ CSSO)*100

CUADRO N.2

Fuente: Grupo de investigación

La evaluación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional la realizará la Gerencia mediante los siguientes procedimientos:

- i. Auditorias de los indicadores
- ii. Inspecciones de verificación de aplicación de las medidas propuestas.
- iii. Análisis de los requerimientos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con respecto a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo,
- iv. Revisión de cada uno de los documentos elaborados
- v. Hacer entrevistas a los empleados para verificar las condiciones de seguridad y salud ocupacional.

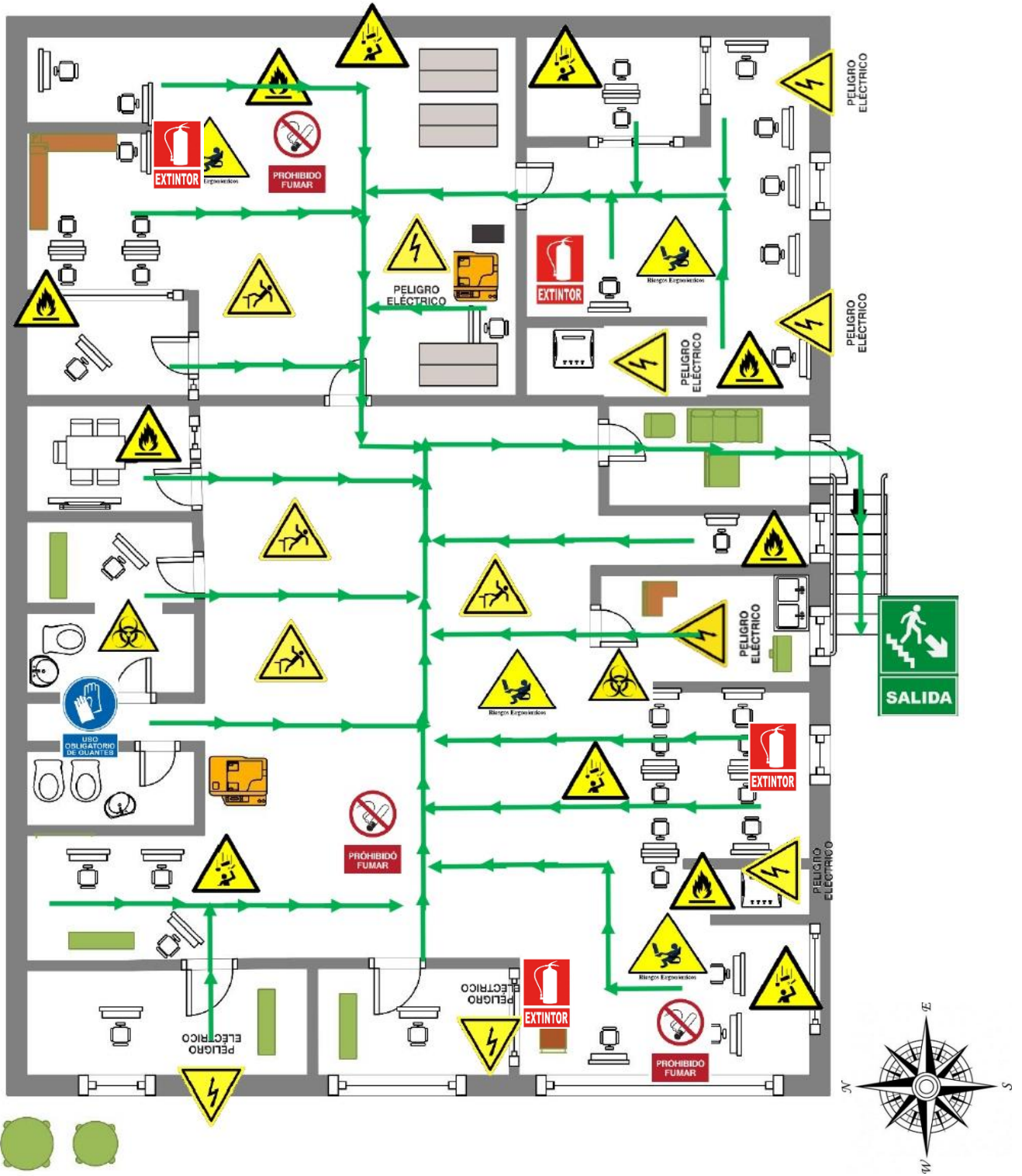
### **3. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales.**

#### **a) Mapa de riesgos de la empresa**

Se propone el mapa de riesgos a la Empresa "AMATE TRAVEL", el cual se realizó según lo verificado en el diagnóstico de situación actual en Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

# AMATE TRAVEL

## MAPA DE RIESGO Y RUTA DE EVACUACIÓN



Avenida Masferrer Norte

Avenida Masferrer Norte →

## **b) Identificación y evaluación de riesgos.**

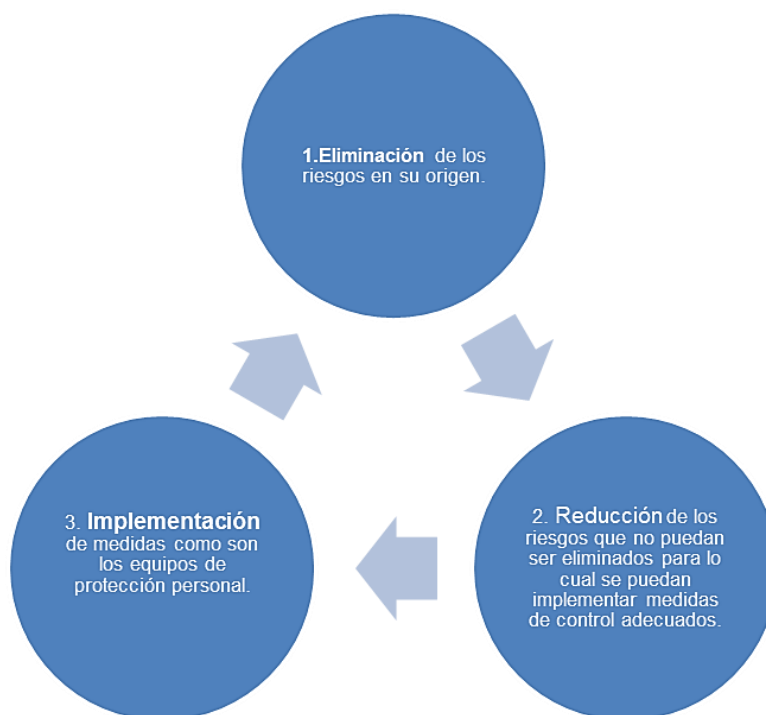
La identificación y evaluación de riesgos es responsabilidad de cada jefatura y debe ser efectuada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con el apoyo de la Gerencia, esta se debe realizar en toda la empresa y por cada puesto de trabajo.

Solamente cuando ya se encuentre capacitado en el tema podrá realizarla; en aquellos casos en que no se pueda identificar dicho riesgo, o sean difíciles de evaluar y no se dispone de los conocimientos o medios técnicos especializados será necesario recurrir a un servicio externo especializado.

Una vez realizada la evaluación de riesgos se debe llevar a cabo las siguientes acciones:

- i. Priorizar actividades preventivas.
- ii. Definir un orden de actuación sobre riesgos en función de la gravedad y el número de trabajadores afectados.

Para tales efectos es necesario que se cuente con un presupuesto asignado, así se irá cumpliendo la evaluación de riesgos de acuerdo al orden de prioridades identificadas, adoptando las medidas preventivas en el orden siguiente:



La evaluación de riesgos debe ser un proceso continuo, ya que a partir de esta se hacen las primeras apreciaciones que puedan ser observados por el equipo de trabajo, remodelaciones, cambios en el ambiente laboral, la incorporación de trabajadores/as sensibles a las condiciones de un puesto.

### **c) Personal sensible o con características especiales.**

La unidad de Recursos Humanos deberá revisar en los registros la existencia de personal con discapacidades y trabajadoras embarazadas.

En el caso de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia se debe especificar el número de trabajadoras, su función y sus características con relevancia en prevención de riesgos laborales, lo cual debe estar a disposición del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Ante la notificación de una empleada embarazada en determinada área de la Empresa, el Comité con el visto bueno de la Gerencia, propondrá las medidas necesarias para protegerlas. También éste deberá recomendar las medidas preventivas (posturas ergonómicas, pausas de trabajo) que serán entregadas a la Gerencia para que realice las acciones necesarias para asegurar su bienestar.

En el caso de personas con discapacidades, se les debe proporcionar las herramientas y espacios adecuados que no afecten sus actividades laborales y bienestar.

### **d) Metodología de la evaluación de riesgos laborales**

Esta se aplicará para identificar los riesgos a los que está expuesto el personal y se expondrá a la Gerencia para que tomen las respectivas medidas correctivas.

Para valorar los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la Empresa "AMATE TRAVEL", se efectuará una inspección procediendo de la siguiente manera:

- i. Se recorrerán cada una de las áreas de las instalaciones con el objeto de observar situaciones de riesgos potenciales que afecten a los trabajadores.



- ii. Se tomará en cuenta las funciones de los empleados/as y los riesgos que se identifiquen físicamente en las instalaciones de la institución.

Para cada puesto de trabajo y situación de peligro detectado deberá estimarse los riesgos, estableciendo la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho. La gravedad de las consecuencias que puede causar peligro en forma de daño para el trabajador, pueden ser:

GRAVEDAD	PELIGRO
Ligeramente dañino	Lesiones leves no incapacitantes y/o una pérdida material leve: daños superficiales como heridas o contusiones leves, irritación de los ojos por polvo. Por ejemplo: caídas provocadas por pisos resbaladizos y golpes con objetos que obstruyen el paso del personal en los pasillos.
Dañino	Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdidas de material grave: quemaduras, conmociones, esguinces importantes, fracturas menores. Por ejemplo: dermatitis que sufren los trabajadores del área operativa por la exposición al sol, daños por malas posturas por la falta de ergonomía en el lugar de trabajo.
Extremadamente dañino	Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave como amputaciones, fracturas mayores, lesiones fatales. Por ejemplo: accidentes de tránsito que están expuestos los trabajadores del área operativa.

CUADRO N.3

Fuente: Grupo de investigación

Para la evaluación de riesgo se debe considerar para cada puesto de trabajo la ficha de evaluación de Riesgos en el cual, a cada riesgo identificado, se le asigna una probabilidad, luego la severidad de éste para asignarle un valor, para luego determinar las medidas preventivas implantadas ante el riesgo y si no existen proponer medidas preventivas, asignando un responsable para su ejecución y estableciendo un tiempo para implementarlas.

## Ficha de identificación de Riesgo

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											HOJA 2 DE 2	
NOMBRE DE LA EMPRESA:		EMPRESA "AMATE TRAVEL"										
PUESTO DE TRABAJO A EVALUAR:												
FECHA:												
RIESGOS IDENTIFICADOS	PELIGROS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		B	M	A	LD	D	ED					
ESFUERZOS FÍSICOS EXCESIVOS AL LEVANTAR OBJETOS												
ESFUERZOS FÍSICOS EXCESIVOS AL EMPUJAR OBJETOS O TIRAR DE ELLOS												
ESFUERZOS FÍSICOS EXCESIVOS AL MANEJAR O LANZAR OBJETOS												
FALSOS MOVIMIENTOS												
EXPOSICIÓN AL CALOR (AMBIENTE DE TRABAJO)												
EXPOSICIÓN AL FRÍO (AMBIENTE DE TRABAJO)												
CONTACTO CON SUSTANCIAS U OBJETOS CALIENTES												
CONTACTO CON SUSTANCIAS U OBJETOS MUY FRÍOS												
EXPOSICIÓN A CONTACTOS ELÉCTRICOS												
INCENDIOS												
ACCIDENTES DE TRÁFICO O TRÁNSITO												
CONDICIONES ERGONÓMICAS INADECUADAS												
RIESGOS PSICOSOCIALES												
RIESGOS BIOLÓGICOS												
VALORACIÓN DEL RIESGO:		RT: RIESGO TRIVIAL		RTO: RIESGO TOLERABLE		RMO: RIESGO MODERADO		RI: RIESGO IMPORTANTE INTOLERABLE		RIN: RIESGO		
P Probabilidad:						S: Severidad						
		B.BAJA	M: MEDIA	A: ALTA		LD: LIGERAMENTE DAÑO			D: DAÑO ED: EXTREMADAMENTE DAÑO			

### a) Informe de valoración de riesgos

Una vez de haber realizado la ficha de evaluación puestos de trabajo en el que se reflejen los riesgos de cada puesto, se deberá de tomar acciones para mejorar las condiciones de trabajo, y de acuerdo a los riesgos identificados se deberá de proponer las siguientes medidas de conformidad a los resultados.



RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial (T)	No se requiere acción específica.
Tolerable (TO)	<p>No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.</p> <p>Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.</p>
Moderado (M)	<p>Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.</p> <p>Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.</p>
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo






CUADRO N.5




Fuente: Presentación de Ministerio de Trabajo titulada Identificación y evaluación de riesgo,2017.

### b) Control de riesgos

La Gerencia de la empresa por medio del Comité de Seguridad Ocupacional deberá implementar el Mapa de Riesgos propuesto para la identificación, evaluación y control de riesgos generales en donde se localizarán los riesgos y las condiciones de trabajo vinculadas a ellos con la finalidad de facilitar medidas para el control de los riesgos existentes en cada área de trabajo.

SÍMBOLO	INDICACIÓN	SIGNIFICADO	ÁREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTALES
<b>SEÑALES DE EXTINTORES</b>						
	Extintor	Destaca la presencia de un extintor	Administración y Corporativo	4	\$4.00	\$16.00
<b>SEÑALES DE PROHIBICIÓN</b>						
	Prohibido fumar	Prohíbe a las personas fumar dentro de las instalaciones	Administración y Corporativo	3	\$4.00	\$12.00
	Prohibido dejar objetos en los pasillos	Prohíbe a los empleados dejar objetos que obstaculicen el paso	Administración y Corporativo	3	\$4.00	\$12.00
<b>SEÑALES DE OBLIGACIÓN</b>						

	Uso de Guantes a empleados	Indica el lugar de baños para empleados y usuarios	Baños, cocina	2	\$4.00	\$8.00
<b>SEÑALES DE ADVERTENCIA</b>						
	Riesgo eléctrico	Advierte de peligro de descarga eléctrica	Administración y Corporativo área de computo,	7	\$4.00	\$28.00
	Caídas al mismo nivel	Advierte el riesgo de caída por obstáculo o piso resbaladizo	Pasillo Administración y corporativo	3	\$4.00	\$12.00
	Caídas a distinto nivel	Advierte cuando existen escaleras	Escaleras segundo nivel y entrada de la Empresa	2	\$4.00	\$8.00
<b>SEÑALES DE SALVAMENTO</b>						
	Punto de Encuentro	Indica el punto de reunión segura dónde todos deben recurrir en caso de emergencia	Zona despejada entrada de la Empresa.	2	\$14.95	\$25.90

	Salida de Emergencia	Indica la puerta de salida en caso de emergencia	Parqueo y pasillo Administración	1	\$4.20	\$4.20
	Escaleras de Emergencia	Indica la escalera en caso de emergencia	Pasillo segundo nivel	1	\$4.00	\$4.00
	Ruta de evacuación derecha o izquierda	Indica la ruta que debe seguirse en caso de emergencia	Administración, Corporativo, Recepción y primer nivel del edificio	15	\$3.80	\$57.00
<b>TOTAL SEÑALIZACIÓN</b>						<b>\$187.10</b>
					<b>CON IVA</b>	<b>\$211.43</b>

Fuente: Cotización proporcionada por Vidrí y equipo de investigación.

#### 4. Registro y notificación de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional, será el responsable de realizar el registro e investigación de los accidentes y enfermedades laborales que ocurran en la Empresa, con el apoyo del jefe del área donde ha ocurrido el hecho y todo el personal relacionado con el caso (ya sea el propio accidentado o los testigos directos del accidente), debiendo realizar la toma de datos y la redacción de un informe de cada accidente investigado.

##### a) Descripción del procedimiento.

A continuación, se describen las actividades del Procedimiento de Investigación y Notificación de Accidentes, enfermedades laborales y sucesos peligrosos que debe de seguir la Empresa "AMATE TRAVEL".

	No.	Actividad	Responsable
<b>Notificación</b>	1	Todo Trabajador que conozca de un accidente o enfermedad laboral dentro de la empresa deberá reportarlo verbalmente o de forma escrita a su jefe inmediato o al Delegado de Prevención.	Trabajadores de la Empresa
	2	La jefatura del área de trabajo donde haya ocurrido el accidente deberá comunicar de inmediato lo sucedido a: La unidad de Recursos Humanos, la cual completará y enviará el formulario al SNNAT (Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo). (Ver anexo 13) El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para que realice la investigación y registro del accidente, enfermedad laboral o suceso peligroso.	Jefaturas de la Empresa

<b>Investigación</b>	3	Para la investigación del accidente, enfermedad o suceso peligroso se acudirá al lugar donde éstos hubieran ocurrido, a más tardar 4 horas después del suceso, se tomarán fotografías cuando sea posible. La investigación incluirá, al menos, lo siguiente: Datos personales del accidentado, Datos del accidente, Motivo de visita, Lesiones o daños materiales.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	4	Realizar el análisis del accidente, siempre se parte del último hecho de la lesión, se va cronológicamente hacia atrás y se van realizando una serie de preguntas tales como: ¿Qué ha sido necesario para que se produzca...? ¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	5	Con la información obtenida el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el informe de investigación de accidente de trabajo y enviará una copia de la investigación a la Unidad de Recursos Humanos para su respectivo registro. (Ver anexo 8)	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	6	Recibirá el informe de investigación y se encargará de notificar al Ministerio de Trabajo a través del Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo (SNNAT), y presentar el formulario en físico a la Dirección de Previsión Social.	Unidad de Recursos Humanos
	7	Realizará el análisis del accidente, estableciendo acciones correctivas o preventivas.	Comité de seguridad y salud ocupacional
	8	Dará seguimiento a las acciones correctivas y preventivas hasta que sean concretadas.	Comité de seguridad y salud ocupacional
	9	Realizará mensualmente el registro de accidentes y deberá evidenciar dicha revisión en acta de reunión del Comité.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

CUADRO N.6

Fuente: Presentación de Ministerio de Trabajo titulada Identificación y evaluación de riesgo, 2017.

**b) Formulario de notificación de accidentes, enfermedades ocupacionales y sucesos peligrosos.**

La Empresa "AMATE TRAVEL", por medio de la Unidad de Recursos Humanos deberá de notificar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social cada vez que ocurra un accidente laboral, utilizando el siguiente formulario:

<b>DECLARACIÓN DE ACCIDENTE</b>						
Lugar del accidente:			Nombre notificador del accidente:			
			Cargo en la institución:			
<b>Datos personales del accidentado</b>			<i>En caso de lesiones o daños materiales</i>			
1	Apellidos:		16	<i>Objeto material causante:</i>		
2	Nombres:		17	<i>Parte del cuerpo afectada:</i>		
3	Edad:		18	<b>Tipo de lesión:</b>		
4	<b>Área:</b>				Choque eléctrico	Hernia
					Cortadura	Fractura
5	Puesto:		Luxación	Herida		
6	Antigüedad en el puesto:		Torcedura o Esguince			
7	Antigüedad en la institución:		Desgarradura	Otras lesiones:		
<b>Datos del accidente</b>			Cuerpo extraño en ojos			
8	Fecha del accidente:		Contusión			
9	Hora del accidente:		Envenenamiento			
10	Hora de trabajo:		Quemadura			
11	Día de la semana:		Asfixia			
12	Trabajo Habitual:	Si	No			
13	Trabajo Encomendado:	Si	No			
14	Trabajo que realizaba:					
15	Utilizó equipo de protección personal:					
<b>Declaración de accidentado:</b>						
Nombre:				Firma		
Fecha:						



### c) Recomendaciones al empleador y respuesta al Comité.

En las reuniones que realice el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se deberá priorizar acciones a través de la planificación de las actividades de prevención para la reducción, control y eliminación de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Dicho registro servirá como método de recolección de información para prevenir posteriores accidentes dentro de la Institución.

### d) Costos

Los costos de tal actividad se detallan a continuación:

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Resma de papel	1	\$4.50	<b>\$4.50</b>
Libretas de papel	6	\$2.50	<b>\$15.00</b>
Caja de Lapiceros	3	\$4.50	<b>\$13.50</b>
<b>Sub-Total (precios incluyen IVA)</b>			<b>\$33.00</b>
<b>10% imprevistos</b>			<b>\$3.30</b>
<b>Total</b>			<b>\$36.30</b>

## 5. Implementación del Plan de Emergencia y Evacuación.

### a) Organización del plan

La Empresa "AMATE TRAVEL" deberá crear brigadas, el cual será el comité el encargado de establecer, difundir, evaluar y actualizar el Plan de Emergencia y Evacuación en caso de que suceda un siniestro.

Para la ejecución del Plan y dar una mejor respuesta ante una emergencia, se deberán designar por lo menos las siguientes brigadas:

- i. Brigada de evacuación.
- ii. Brigada de primeros auxilios.
- iii. Brigada prevención y combate de incendios.

Las personas que conformarán estas brigadas serán las responsables de actuar directamente durante los casos de emergencia.

#### **b) Responsables de implementación.**

Las funciones que tendrán cada uno de los responsables para la atención de una emergencia son:

#### **Comité de Seguridad y Salud ocupacional.**

##### **Antes de la emergencia:**

- i. Evaluar y aprobar los cambios y modificaciones realizadas al plan de emergencia y evacuación.
- ii. Gestionar y proveer de los recursos para la atención de las emergencias.
- iii. Vigilar por el cumplimiento de las rutinas de inspección.
- iv. Diseñar y ejecutar los planes de capacitación y divulgación de las actividades de atención de emergencias.
- v. Programar y ejecutar por lo menos un simulacro al año.

##### **Durante la emergencia:**

- i. Colaborar y atender a las personas que lo necesiten.

##### **Después de la emergencia:**

- i. Evaluar la ejecución de las actividades del plan de emergencia.
- ii. Realizar las investigaciones para determinar la causa de la emergencia.
- iii. Solicitar las acciones correctivas y verificar su implementación.

#### **Comité de Evacuación y Emergencia.**

##### **Antes de la emergencia:**

- i. Gestionar ante Comité los recursos para atención de emergencias.
- ii. Revisar por lo menos una vez al año el plan y realizar las modificaciones si aplica.
- iii. Coordinar las actividades de este plan con otras instituciones con las que se compartan espacios comunes.

**Durante la emergencia:**

- i. Coordinar las acciones de las brigadas de emergencias.
- ii. Dar la indicación de evacuación del personal si es necesario.
- iii. Mantener comunicación con el Comité de seguridad e informar acerca del desarrollo de la emergencia.

**Después de la emergencia:**

- i. Inspeccionar y dar el aval de la incorporación a las labores en el lugar de trabajo.
- ii. Recopilar la información proporcionada por cada brigada de emergencia.
- iii. Colaborar con la investigación de la causa de la emergencia.
- iv. Gestionar los recursos para la implementación de las acciones correctivas.

**Brigada de Primeros Auxilios.****Durante la emergencia:**

- i. Dar la atención básica para estabilizar al personal que resulte herido para luego remitirlos al seguro social.

**Brigada de evacuación.****Durante la emergencia:**

- i. Coordinar y evacuar a las personas (trabajadores y visitantes) de las instalaciones a un área segura una vez se haya emitido el aviso de evacuación de parte de la jefatura.

**Brigada de prevención y combate de incendios.****Durante la emergencia:**

- i. Son los responsables de prevenir y controlar un incendio y en conjunto con la brigada de evacuación tomar acciones para la prevención de pérdidas humanas.

### c) Mecanismos de comunicación y alerta.

Los medios que se utilizarán para que el personal y los clientes conozcan del plan de emergencia y evacuación, serán los siguientes:

- i. Capacitación Interna al personal, este plan se debe incorporar dentro de la planificación anual de capacitaciones.
- ii. Programación de Simulacros en los cuales participen todos los trabajadores de la empresa.
- iii. Se colocarán carteles informativos en lugares visibles dentro de la Empresa, conteniendo las instrucciones que se deberán seguir para el manejo de emergencias. Como ejemplo se propone colocar carteles informativos sobre qué hacer en caso de sismo o incendio (Ver anexo 9).

### d) Equipos y medios de respuesta ante emergencias

Para asegurar la adecuada atención en caso de emergencia la Empresa deberá contar con los siguientes elementos:

Equipo/ Suministro	Función	Requerimiento	Frecuencia de Inspección/ Revisión	Responsable Inspección/ Revisión
<b>Kit de Primeros Auxilios</b>	Atender al lesionado	Completo	Mensual	Brigada de Primeros Auxilios
<b>Rutas de evacuación</b>	Vías para la salida del personal	Señalizadas  Libre de obstáculos	Mensual	Brigada de Evacuación
			Diario	Delegado de Prevención
<b>Lámparas de emergencia</b>	Iluminar la ruta de evacuación	Señalizadas	Mensual	Brigada de Evacuación
<b>Camillas con arnés</b>	Trasladar al lesionado	Libre de obstáculos	Diario	Brigada de Evacuación
<b>Interruptores de Energía</b>	Cortar la provisión de energía	Libre Obstáculos	Diario	Delegado de Prevención

<b>Extintores</b>	Extinguir y Controlar el fuego	Cargado	Mensual	Brigada de Prevención y combate de Incendios
		Libre de obstáculos	Diario	Delegado de Prevención
<b>Alarma de evacuación</b>	Alertar al personal	Señalizadas	Mensual	Delegado de Prevención
<b>Detectores de humo</b>	Alertar al personal	Señalizadas	Mensual	Delegado de Prevención
<b>Megáfono</b>	Comunicación	Cargado	Diario	Delegado de Prevención
<b>Silbatos</b>	Comunicación	Cargado	Diario	Delegado de Prevención
<b>Teléfonos</b>	Comunicación	Cargado	Diario	Comité de Evacuación de Emergencia
<b>Directorio de Personal</b>	Comunicación	Actualizada	Mensual	Comité de Evacuación de Emergencia
<b>Directorio de Apoyo externo</b>	Comunicación	Actualizado	Mensual	Comité de Evacuación de Emergencia

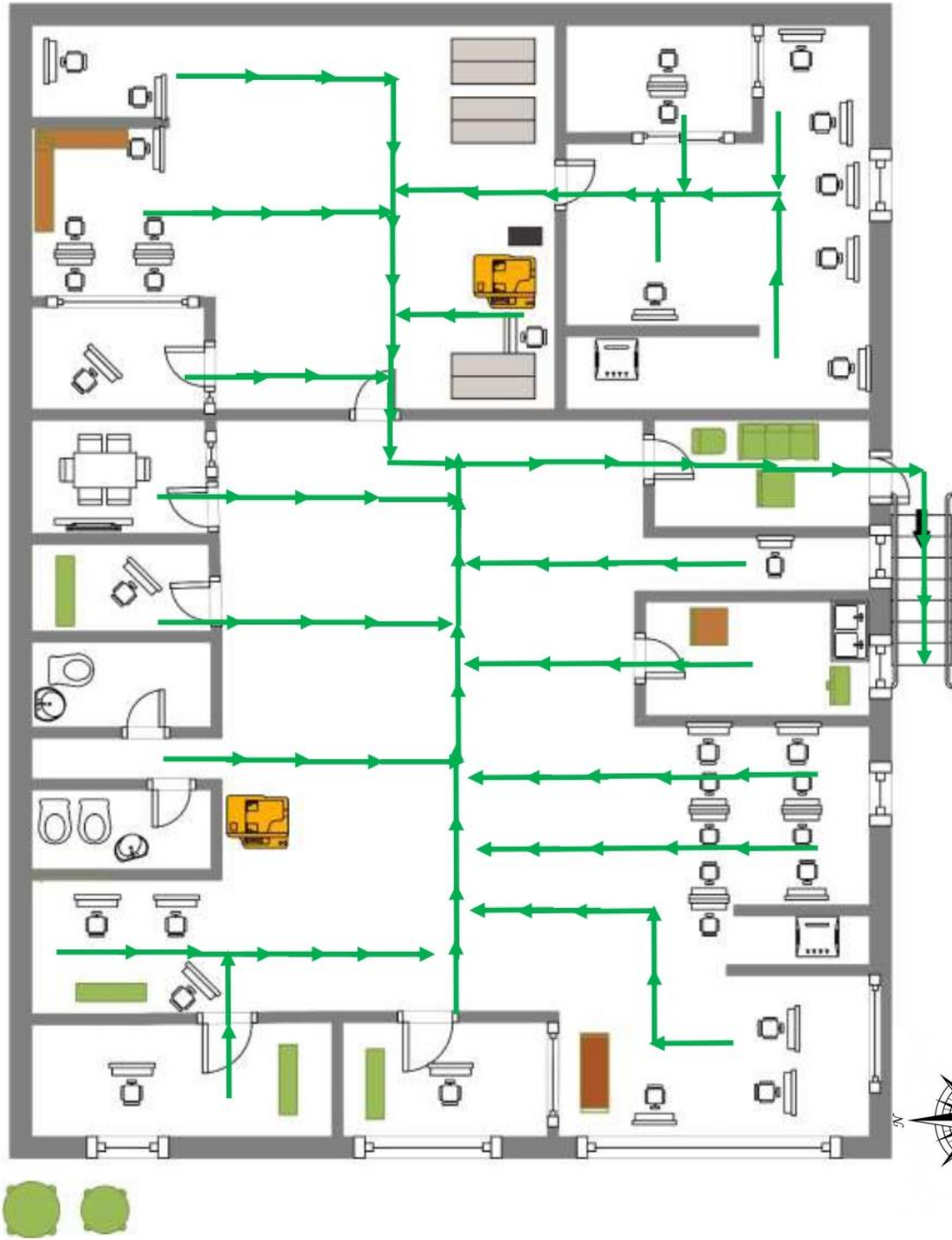
CUADRO N.7

Fuente: Grupo de Investigación

#### e) Ruta de evacuación y puntos de reunión.

Se propone el diseño de ruta de evacuación, el cual se debe colocar en un lugar donde empleados y visitantes de la Empresa "AMATE TRAVEL" lo puedan observar en caso de una emergencia.

### RUTA DE EVACUACIÓN DE "AMATE TRAVEL"



Avenida Masferrer Norte

Avenida Masferrer Norte →

**f) Procedimientos de respuesta ante un terremoto.**

La Empresa debe contar con procedimientos de respuesta establecidos ante una emergencia, y asegurarse que todo el personal conozca dicho procedimiento y sepa seguir las indicaciones para evitar lesiones y pérdidas humanas. Ante esta necesidad se propone un procedimiento de respuesta para cuando suceda un terremoto.

Antes del Terremoto se debe:

- i. Verificar de forma permanente aspectos de seguridad como los siguientes:
- ii. Señalización y permanencia de la zona de seguridad fijada.
- iii. Señalización de las rutas de escape principales o secundarias elegidas.
- iv. Ubicación y funcionamiento de los elementos de extinción de incendios.
- v. Fijación de elementos pesados u objetos peligrosos.
- vi. Localizar las rutas de evacuación.
- vii. Identificar las zonas de seguridad.
- viii. Conocer el estado general de la infraestructura ubicando las zonas seguras e inseguras del mismo, para buscar refugio dentro y fuera de las oficinas.
- ix. Aprendizaje y práctica de los primeros auxilios, así como también el uso de extintores.
- x. Colocar en cada oficina de manera visible las indicaciones de seguridad. (Ver anexo 9)
- xi. Efectuarse simulacros de evacuación cada seis meses.

Durante el Terremoto:

- i. Conservar la calma.
- ii. Acatar las indicaciones de la brigada de evacuación.
- iii. Alejarse de ventanas, estantes y cualquier objeto que pueda caer.
- iv. En la medida de lo posible, eliminar fuentes de incendio y alejarse.
- v. necesario evacuar, protegerse la cabeza y salir de las instalaciones de manera

ordenada.

- vi. Dirigirse a la zona señalada como segura.

Después del Terremoto:

- i. Mantener la calma, no aterrorizarse y salir rápido protegiéndose la cabeza con las extremidades superiores.
- ii. No correr.
- iii. Dirigirse a la zona señalada como segura.
- iv. En caso de haber quedado atrapado, conservar la calma y tratar de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- v. El coordinador de la Brigada de evacuación deberá llevar consigo la lista del personal presente en el momento del terremoto.
- vi. La brigada de primeros auxilios deberá llevar consigo el botiquín de primeros auxilios.

#### **g) Calendarización y registro de simulacros.**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa "AMATE TRAVEL" deberá de realizar un simulacro de evacuación cada seis meses y asegurarse de que todo su personal participe.

Los simulacros que se realicen deben ser evaluados utilizando el formulario que se plantea a continuación:



Fecha de realización del simulacro: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**Indicaciones** Marque con una "X" en todos los cuadros que correspondan según sus observaciones. En algunos incisos tendrá que marcar varios ítems

<b>1</b>
La alarma se escucha en todas las instalaciones
<input type="checkbox"/> Con toda claridad <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> No se escucha
Observaciones: _____

<b>2</b>
La reacción del personal al recibir instrucciones fué:
<input type="checkbox"/> Desorden <input type="checkbox"/> Risas <input type="checkbox"/> Silencio <input type="checkbox"/> Listos para actuar <input type="checkbox"/> Gritos <input type="checkbox"/> Llanto
Observaciones: _____

<b>3</b>
La actuación de los brigadistas fue:
<input type="checkbox"/> Lenta <input type="checkbox"/> Precipitada <input type="checkbox"/> Desordenada <input type="checkbox"/> Adecuada <input type="checkbox"/> Falta voz mando <input type="checkbox"/> Inseguridad
Observaciones _____

<b>4</b>
Durante la evacuación al personal se le observa:
<input type="checkbox"/> Se mantiene en la fila <input type="checkbox"/> Chocan unos con otros <input type="checkbox"/> Desordenada <input type="checkbox"/> Muestran conducta inadecu: <input type="checkbox"/> Algunos no participan: <input type="checkbox"/> No le brindan la importancia
Observaciones _____

<b>5</b>
La movilización del personal se observó:
<input type="checkbox"/> Muy lenta <input type="checkbox"/> Muy rápida <input type="checkbox"/> Desordenada <input type="checkbox"/> En forma fluida y ordenada <input type="checkbox"/> Se formo cuellos de botella <input type="checkbox"/> No le brindan la importancia debida
Observaciones _____

<b>6</b>
Las rutas de evacuación se observan:
<input type="checkbox"/> Suficientes <input type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/> Obstáculos en la ruta <input type="checkbox"/> Interferencias con otras personas, vehículos
Observaciones _____ _____

<b>7</b>	<p>En la zona de concentración el personal evacuado:</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Se ubica en el area establecida</td> <td><input type="checkbox"/> Mantiene posicion de alerta</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Mantienen la fila</td> <td><input type="checkbox"/> Se colocan alrededor de los brigadistas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> No atienden indicaciones</td> <td><input type="checkbox"/> No se mantuvo en la zona de</td> </tr> </table> <p>concentración Observaciones</p> <hr/> <hr/>	<input type="checkbox"/> Se ubica en el area establecida	<input type="checkbox"/> Mantiene posicion de alerta	<input type="checkbox"/> Mantienen la fila	<input type="checkbox"/> Se colocan alrededor de los brigadistas	<input type="checkbox"/> No atienden indicaciones	<input type="checkbox"/> No se mantuvo en la zona de
<input type="checkbox"/> Se ubica en el area establecida	<input type="checkbox"/> Mantiene posicion de alerta						
<input type="checkbox"/> Mantienen la fila	<input type="checkbox"/> Se colocan alrededor de los brigadistas						
<input type="checkbox"/> No atienden indicaciones	<input type="checkbox"/> No se mantuvo en la zona de						

<b>8</b>	<p>El retorno a las instalaciones se realiza:</p> <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Manteniendo las filas</td> <td><input type="checkbox"/> Chocando unos con otros</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> El personal se dispersó</td> <td><input type="checkbox"/> En forma lenta</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Con comentarios y risas</td> <td><input type="checkbox"/> Con conductas inadecuadas (gritos, empujones, golpes entre otras)</td> </tr> </table> <p>Observaciones</p> <hr/> <hr/>	<input type="checkbox"/> Manteniendo las filas	<input type="checkbox"/> Chocando unos con otros	<input type="checkbox"/> El personal se dispersó	<input type="checkbox"/> En forma lenta	<input type="checkbox"/> Con comentarios y risas	<input type="checkbox"/> Con conductas inadecuadas (gritos, empujones, golpes entre otras)
<input type="checkbox"/> Manteniendo las filas	<input type="checkbox"/> Chocando unos con otros						
<input type="checkbox"/> El personal se dispersó	<input type="checkbox"/> En forma lenta						
<input type="checkbox"/> Con comentarios y risas	<input type="checkbox"/> Con conductas inadecuadas (gritos, empujones, golpes entre otras)						

<b>9</b>	<p>El tiempo real de evacuación fue:</p> <hr/> <hr/>
----------	--

<b>10</b>	<p>OBSERVACIONES:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
-----------	---



Informe de realización de simulacro				
Fecha de realización		Responsable		
<b>Tipo de Emergencia</b>				
<b>Leve</b>	<b>Parcial</b>		<b>General</b>	
<b>Brigadistas Participantes</b>				
<i>Nombre</i>	<i>Brigada</i>	<i>Nombre</i>	<i>Brigada</i>	
<b>Observaciones</b>				
<b>Acciones a Implementar</b>				
Acción	Responsable	Fecha	Verificado por	Firma

### h) Costos

Los costos de dichos elementos se detallan continuación:

<b>Equipo/ Suministro</b>	<b>Función</b>	<b>Costo</b>
Kit de Primeros Auxilios	Atender al lesionado	\$150.65
Kit de inmovilización	Trasladar al lesionado	\$202.60
Lámparas de emergencia	Iluminar la ruta de evacuación	\$18.50
Extintores 10lbs	Extinguir y Controlar el fuego	\$68.95
Alarma Detectores de humo	Alertar al personal	\$23.95
Megáfono	Comunicación	\$85.00
Silbatos	Comunicación	\$10.00
Sub-Total (precios incluyen IVA)		\$559.65
10% de imprevistos		\$55.97
Total		\$615.62



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

**Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial**  
**Cuerpo de Bomberos de El Salvador**  
**Unidad de Prevención y Seguridad contra Incendios**  
**Sección de Capacitación Externa**

San Salvador, 17 de Octubre de 2019.

Grupo Amate  
Amate Travel L'alianXa Travel Network El Salvador  
Presente,

En atención a su solicitud atentamente me permito enviar a usted, la cotización respectiva, informándole al mismo tiempo que la Asamblea Legislativa mediante el decreto No. 829 autoriza al Cuerpo de Bomberos para realizar dichos cobros, los cuales se detallan a continuación:

SERVICIOS	HORAS	COSTO SIN IVA	IVA	COSTO CON IVA
Prevención y control de incendios	4	\$ 57.14	\$ 7.43	\$ 64.57
Materiales Peligrosos	4	\$ 57.14	\$ 7.43	\$ 64.57
*Materiales peligrosos Nivel II	4	\$ 57.14	\$ 7.43	\$ 64.57
Formación de Brigada de Evacuación	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15
Primeros Auxilios Básicos	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15
*Primeros Auxilios Intermedio (2jornadas de \$129.15 c/u)	8	\$ 228.58	\$ 29.72	\$ 258.30
Asesoría para Planes de Emergencia	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15
Revisión de Planes de Emergencia		\$ 114.29	\$ 14.86	\$ 129.15
Supervisión de Simulacro		\$ 114.29	\$ 14.86	\$ 129.15
Uso y Mantenimiento preventivo de mangueras o auto contenidos	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15
Rescate en espacios confinados nivel I	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15
*Rescate en espacios confinados nivel II	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15
Rescate en Alturas	4	\$ 114.29	\$14.86	\$ 129.15

\* Las capacitaciones que tienen asterisco significan que tienen otra capacitación de pre-requisito.

**Nota:** Cuando son grandes contribuyentes y el pago se pasa de \$100.00 deberá traer Comprobante de Retención a nombre de: **FAE DEL MIGOB Y DESARROLLO TERRITORIAL**.

**No. De Registro:** 148235-6 **NIT:** 0614-060203-103-7 **Giro:** Venta al por menor de otros productos NCP.

Al mismo tiempo le comunico que el número máximo de personas que se permiten por cada capacitación es de **30 personas** a excepción de la capacitación en **Rescate en Alturas, Espacios Confinados y Primeros Auxilios Intermedios** que el máximo es **20 personas**; la duración de la capacitación es de 4 horas y se imparten de **lunes a viernes** en horario de 08:00 a 12:00 m. en una sola jornada. Si su pago es en cheque, deberá ser **certificado** y a nombre de la **Dirección General de Tesorería**; dichos pagos serán emitidos en la tesorería del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, ubicada en Calle Francisco Menéndez No. 552, Barrio Santa Anita, San Salvador. Si va a necesitar **CCF**, presentar copia de la tarjeta de I.V.A. Nuestros servicios no son exentos de I.V.A. El pago deberá realizarse para poder reservar la fecha en que se impartirá la capacitación y hacer las coordinaciones correspondientes. El valor cancelado no incluye transporte del instructor, ni material didáctico. Además la empresa tendrá que coordinar el transporte del instructor de ida y regreso, preparar cañón, laptop y espacio adecuado para la teoría y los materiales correspondientes para la práctica. En caso de que necesite cualquier otra información sobre este u otro servicio, contactar a nuestra Sección al teléfono 2527-7320 y 2527-7319.

**Nota:** después de realizado su pago deberá comunicarse nuevamente para programar fecha, así mismo informarle que a partir de enero de 2020 se están programando las capacitaciones.



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  
Cuerpo de Bomberos de El Salvador  
Unidad de Prevención y Seguridad contra Incendios  
Sección de Capacitación Externa

• **PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS** ----- **\$ 57.14 + IVA = \$ 64.57**

- 1) Química del Fuego
- 2) Clasificación de los fuegos
- 3) Métodos de extinción
- 4) Extintores Portátiles
- 5) Uso y Manejo de extintores

Para la práctica de extintores la empresa debe proveer una cubeta metálica cortada a la mitad a lo largo, el espacio abierto para la práctica, tres galones de gasolina y dos de diesel, un mechero tipo antorcha de 2 mts. de largo como mínimo; así como la cantidad apropiada de extintores de PQS de 10 y 20 libras (con un extintor de 10 lbs practican 3 personas, con uno de 20 libras 5 personas aproximadamente).

• **MATERIALES PELIGROSOS** ----- **\$ 57.14 + IVA = \$ 64.57**

- 1) El incidente con materiales peligrosos
- 2) Niveles de competencia profesional de respondedores a incidentes con materiales peligrosos
- 3) Propiedades nocivas de los materiales peligrosos
- 4) Reconocimiento e identificación de los materiales peligrosos
- 5) Uso de la guía de respuesta en caso de emergencia
- 6) Información requerida antes de iniciar las acciones
- 7) Acciones iniciales del primer respondedor

• **FORMACIÓN DE BRIGADA DE EVACUACIÓN** ----- **\$114.29 + IVA = \$ 129.15**

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1) Definición de evacuación            | 5) Organización de brigada     |
| 2) Como efectuar la señalización       | 6) Como organizar un simulacro |
| 3) Salidas de emergencia               | 7) Conclusiones                |
| 4) Cuando tomar la decisión de evacuar |                                |

• **PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS** ----- **\$114.29 + IVA = 129.15**

- 1) Introducción a los primeros auxilios
- 2) Botiquín
- 3) Valoración de lesiones
- 4) Heridas cortas y rasguños
- 5) Hemorragias
- 6) Lesiones que afectan las articulaciones
- 7) Fracturas
- 8) quemaduras

Para la práctica la empresa debe proveer Botiquín portátil para Primeros Auxilios de Emergencia que contenga implementos principalmente para quemaduras, fracturas y hemorragias, Férulas, Una férula espinal larga con sus respectivos inmovilizadores (Camilla), Una frazada, Collarín cervical de emergencia para politraumatismo, Máscara portátil para RCP.



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  
Cuerpo de Bomberos de El Salvador  
Unidad de Prevención y Seguridad contra Incendios  
Sección de Capacitación Externa

- **PRIMEROS AUXILIOS INTERMEDIO**  
Se imparte en dos jornadas de 4 horas cada una .....\$228.58+IVA = 258.30
  - 1) Pérdida del Conocimiento
  - 2) Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño OVAC y RCP
  - 3) Hemorragias y Shock
  
- **USO Y MANTENIMIENTO DE MANGUERAS 0 AUTOCONTENIDOS** .....\$114.29 +IVA = 129.15
  - 1) Mangueras, Conexiones y su cuidado
  - 2) Causa y prevención de daños a la manguera
  - 3) Cuidados y mantenimiento de las mangueras
  - 4) Almacenamiento de mangueras contra incendio
  - 5) Enrollado y desenrollado de mangueras.
  
- **RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS NIVEL I y II**  
CADA NIVEL.....\$114.29 + IVA = 129.15
 

NIVEL I	NIVEL II
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Definición de espacios confinados</li> <li>2) Características de los espacios confinados</li> <li>3) Ejemplos de espacios confinados</li> <li>4) Seguridad en espacios confinados</li> <li>5) Plan de trabajo en espacios confinados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Clases de espacios confinados</li> <li>2) Peligros de los espacios confinados</li> <li>3) Peligros físicos</li> <li>4) Peligros atmosféricos</li> <li>3) Equipos de respiración autónoma, teoría y práctica</li> </ol>

Atentamente,

Rafael Antonio Godoy Carrillo  
SubTeniente de Bomberos  
Jefe Sección de Capacitación Externa.



**6. Entrenamiento teórico y práctico en forma inductora y permanente a los trabajadores/as sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los riesgos ocupacionales generales de la Empresa.**

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades y aptitudes de sus servidores; así como actualizar los conocimientos de éstos en el campo de su competencia, la Empresa debe establecer un plan de capacitaciones, de acuerdo a los riesgos laborales identificados, los empleados/as deberán recibir formación en prevención de riesgos según lo establecido en el Reglamento de Gestión para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Dentro de la temática que se propone para la prevención de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional en general siguiente:

**a) Plan de capacitación propuesto en prevención de riesgos en los lugares de trabajo**

<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Responsable de autorizar</b>	<b>Responsable de impartirla</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo</li> <li>• Organización y funcionamiento del comité de Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Identificación y Evaluación de Riesgos Ocupacionales en los Lugares de Trabajo.</li> <li>• Registro, Investigación y Notificación de Accidentes y Sucesos Peligrosos</li> </ul>	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Gerencia	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entidades acreditadas o peritos en especializados en el área.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en uso de extintores prevención y combate de incendios.</li> <li>• Brigadas de evacuación en caso de emergencias.</li> <li>• Primeros auxilios básicos en el trabajo.</li> </ul>	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Empresa "AMATE TRAVEL"	Gerencia	Ministerio de Gobernación Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud sexual y reproductiva: Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, cáncer de mama y cérvico uterino.</li> <li>• Higiene de la Empresa</li> <li>• Riesgos Eléctricos</li> <li>• Salud Mental: Riesgos Psicosociales</li> <li>• Sensibilización sobre violencia contra las mujeres</li> <li>• Ergonomía en los puestos de trabajo.</li> <li>• Charlas sobre prevención de accidentes y procedimiento en caso de accidentes de trabajo.</li> <li>• Capacitaciones sobre la interpretación de los rótulos o señales de seguridad que serán ubicados en las Instalaciones de la Empresa.</li> <li>• Uso de equipos de Protección Personal y herramientas de trabajo</li> <li>• Charlas sobre prevención de accidentes y procedimiento en caso de accidentes de trabajo.</li> </ul>	Personal Administrativo y Operativo	Empresa	Gerencia	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, entidades acreditadas o peritos en especializados en el área.

**CUADRO N. 8**  
**Fuente: Grupo de Investigación**

Al conformar el comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la Gerencia de la empresa deberá implementar el proceso de formación e instrucción enviando a los miembros del comité a recibir la capacitación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y posteriormente capacitarán a todo el personal de la empresa.

Con la creación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se sugiere, programar capacitaciones semestrales para explicar el contenido y mejoras que se puedan hacer a este.

Para la ejecución de las capacitaciones se deberá contar con el apoyo de las diferentes jefaturas, especialmente del Gerente financiero ya que algunos temas de especialidad deberán ser impartidas por entidades acreditadas o peritos en áreas especializadas según el caso.

Los trabajadores/as a su vez tendrán la obligación de asistir a las jornadas de capacitación y participar de forma activa en el desarrollo de estas por medio de comentarios, sugerencias, también estarán en la responsabilidad de poner en práctica los conocimientos y las recomendaciones que se han expresado con fin de mejorar las condiciones de trabajo.

**b) Costos de capacitaciones:**

<b>Capacitación</b>	<b>Participantes</b>	<b>Institución responsable de impartirla</b>	<b>Costo</b>
Prevención y combate de incendios.	Miembros del Comité y brigadas.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$129.15
Formación de brigadas de evacuación	Miembros del Comité y brigadas	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$129.15
Primeros auxilios básicos	Miembros del Comité y de las brigadas	Externo, puede ser un Médico de la Clínica	\$0.00
Salud sexual y reproductiva, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, cáncer de mama y cérvico uterino.	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	Externo, puede ser un Médico de la Clínica	*\$0.00
Sensibilización sobre violencia contra las mujeres	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	. Externo, puede ser un Médico de la Clínica	*\$0.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 258.30</b>
<b>TOTA CON IVA</b>			

**7. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios.**

Con base a los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional, que deben aplicarse en los lugares de trabajo y en función de la información obtenida en el diagnóstico se sugieren los tipos de exámenes médicos de rutina a realizar a los empleados/as de la empresa, destinados a la prevención de enfermedades y/o conservación de la salud, la reinserción laboral, y la rehabilitación profesional de estos, encaminados a la prevención y detección de enfermedades de los trabajadores/as a fin de disminuir los riesgos y deterioro de su salud.

### **a) Metodología**

Para la realización de exámenes médicos será necesario contar con la previa evaluación de los puestos de trabajo tomando en cuenta la función que realiza y no el nivel jerárquico. En el expediente de cada uno de los empleados/as se debe archivar los chequeos médicos, incapacidades, bitácoras de accidentes y enfermedades laborales.

Se deberá realizar un chequeo médico según lo siguiente:

- i. Reconocimiento médico, previo a su ingreso a la institución y posteriormente realizar una evaluación ocupacional,
- ii. Detectar si presenta las condiciones físicas idóneas para el tipo de trabajo que realiza.

Para lo anterior se propone:

- i. Las jefaturas de las áreas de trabajo, realizar un listado del personal a su cargo a fin de llevar un control de estos.
- ii. Solicitar consulta médica con el médico de clínica que tiene alianza la empresa.
- iii. Llenar una ficha de control de exámenes del trabajador.
- iv. Detalle de Exámenes realizados por el médico.
- v. Consulta médica de control, de acuerdo a los resultados de exámenes tomados, en un plazo no mayor de tres semanas con respecto a la primera consulta.
- vi. Control de referencia a Ginecología para el control y vigilancia del Cáncer Cérvico-uterino y mamas, en los casos necesarios.
- vii. Control de referencia de exámenes de próstata en los casos necesarios.
- viii. Llenado de hoja de denegatoria del examen médico, para aquellos trabajadores/as que no consientan en su realización; a fin de que quede constancia por escrito en el historial médico del trabajador/a.
- ix. Vigilancia de las enfermedades Profesionales diagnosticadas por el médico del Trabajo del Seguro Social en los empleados/as de la empresa.

La institución deberá realizar a través de la clínica con la que tiene el beneficio y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la vigilancia de la salud de los trabajadores/as

haciendo un especial énfasis en el personal Operativo y administrativo, ya que son expuestos a enfermedades que atenten a su salud y esto impacta en su rendimiento laboral.

### FICHA DE CONTROL DE EXÁMENES

NOMBRE DEL MEDICO ESPECIALISTA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO DEL MÉDICO: \_\_\_\_\_

REFERENCIA DE RETORNO PARA: \_\_\_\_\_ FECHA DE RETORNO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ No. EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

TIPO DE EXAMEN		DIAGNÓSTICO	TIPO DE EXAMEN		DIAGNÓSTICO
Hemograma			Mamografía		
General de Heces			Citología		
General de Orina			Próstata		
Colesterol			Glucosa		
Triglicéridos			Otros		

RESUMEN DEL HISTORIAL DEL PACIENTE:

---



---



---



---

DIAGNÓSTICO:

---



---



---

TRATAMIENTO:

---



---

**FICHA DENEGATORIA DE EXÁMENES DE LABORATORIO****DATOS GENERALES:**

Área o Departamento: \_\_\_\_\_

Jefatura a cargo: \_\_\_\_\_

Número de Trabajadores/as: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino  Femenino **DENEGATORIA**

Por este medio expreso mi deseo de NO REALIZARME el examen y/o chequeo médico semestral, anual, durante el presenta año. En el entendido que es de carácter voluntario, asumiendo la responsabilidad personal en la conservación y mantenimiento de mi salud.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**b) Exámenes propuestos**

De rutina:

- i. Hemograma.
- ii. General de Heces.
- iii. General de Orina.

De acuerdo a la evaluación de riesgos ocupacionales de los trabajadores/as y en los casos que el diagnóstico médico lo requiera.

- i. Mamografía.
- ii. Citología.
- iii. Próstata.
- iv. Glucosa, colesterol y triglicéridos.

Los resultados deberán ser confidenciales y no utilizados para discriminación laboral.

### **c) Recursos**

Humanos: El personal médico de la clínica que atiende a los empleados de la empresa.

Materiales: Los expedientes clínicos, formularios de control de actividades propios de la clínica, listados de los empleados por cada jefe de área, etc.

La empresa debe tomar en cuenta las necesidades y diferencias de hombres y mujeres, así como también debe los fondos para que se ejecute el programa de exámenes médicos a los trabajadores/as.

### **d) Periodicidad de la práctica de las pruebas**

Se realizará una evaluación médica cada año para los empleados/as cada seis meses puesto que se encuentran más propensos a sufrir enfermedades ocupacionales, esto con el objetivo de detectar oportunamente. Alteraciones en el estado de salud que impliquen riesgos laborales y futuras infracciones por no realizar dichas pruebas.

### **e) Organización para la atención de primeros auxilios**

Con el fin de brindar una atención oportuna ante cualquier accidente que sufran los trabajadores/as se propone la implementación de un Botiquín de Primeros Auxilios, el cual debe disponer de lo necesario para asistirlos inmediatamente, dicho botiquín debe contener al menos los siguientes insumos:



- Gasas
- Venda elástica
- Micropore 1/2 pulgada x 1 rollo
- Micropore 1 pulgada x 1 rollo
- Guante látex
- Yodo-pac jabon liquido 150ml
- Alcohol 90° grande
- Curas largas
- Algodón
- Quemadin unguento
- Visina colirio oftalmico
- Acetaminofén
- Pepto-bismol
- Oxigen solución
- Fucidin 2% unguento x 15gr
- Loratadina
- Betametasona
- Mascarilla

Deberá ser accesible, sobre todo donde pueden producirse los accidentes y ser de materiales robustos que protejan el contenido del calor, la humedad, el polvo y los malos tratos y estar identificado claramente como material de primeros auxilios.

Además, es importante que se cuente con los números telefónicos de emergencia de las instituciones, que les puedan brindar ayudar en caso accidente y enfermedad laboral, para esto se propone la siguiente guía:

### **Guía básica de teléfonos de Emergencias El Salvador**

<b>Institución</b>	<b>Teléfono</b>
Policía Nacional Civil (PNC)	911
PNC Denuncias	122
Cuerpo de bomberos de El Salvador	913
Protección Civil	2201-2424
Sistema de Emergencias Médicas	132
Cruz Roja Salvadoreña	2239-4930
Cruz Verde Salvadoreña	2284-5792
Comandos de Salvamento	2133-0000
ANDA	2244-2632
AES	2506-9000

**CUADRO N. 9**

**Fuente:** Ministerio de Gobernación

### **8. Establecimiento de programas complementarios sobre el consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH SIDA, salud mental y reproductiva.**

Las actividades educativas y de promoción de estilos de vida saludables deberán llevarse a cabo para la contribución a puestos de trabajos seguros, el fomento de la salud reproductiva, la mejora del clima laboral, así como la mejora de la imagen de la empresa, para esto se debe considerar lo siguiente:

### a) Sensibilización a los empleados/as

La concientización a los trabajadores/as es primordial para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales en su puesto de trabajo, para esto la empresa debe brindar charlas, artículos en carteleras, afiches videos, de los siguientes temas:

### b) Prevención de consumo de Alcohol y drogas.

- Concientizar a los trabajadores/as sobre los efectos perjudiciales del alcohol en su salud, desempeño laboral y vida familiar.
- Identificación de factores que influyen en el consumo del Alcohol.

### c) Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/Sida.

- Fomentar la prevención a través de capacitaciones con el apoyo de la Clínica.
- Fomentar el uso sistemático del preservativo para la prevención de VIH/ITS.
- Prevención del estigma y discriminación por VIH a través de talleres.

### d) Conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el VIH, salud mental y reproductiva.

Fomentar conductas saludables a través de la promoción de actividades educativas en esta área, por ejemplo: jornadas anti estrés, torneos de fútbol para fomentar la convivencia entre compañeros de trabajo y convivios familiares para fomentar los valores.

### e) Costos

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Tabloides 13"x19"	6	\$1.00	<b>\$6.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>CON IVA</b>	<b>\$6.78</b>

Capacitación	Participantes	Institución responsable de impartirla	Costo
Sensibilización sobre violencia contra las mujeres	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	. Externo, puede ser un Médico de la Clínica	*\$0.00
Sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	. Externo, puede ser un Médico de la Clínica	*\$0.00

### 9. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para la administración del Programa será necesaria la previa conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional cuyo propósito será implementar el cumplimiento de las reglas de prevención de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales en la empresa, tendrá que interactuar de manera directa con las jefaturas, así como con los empleados/as de la Empresa, como un mediador entre ambos grupos, y de esta manera facilitar el flujo de la información necesaria para que el programa funcione de manera adecuada y se actualice a las necesidades cambiantes del ambiente laboral.

A continuación, se detallan las actividades que se deben desarrollar por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa "AMATE TRAVEL".

### Cuadro de actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Elaboración del Reglamento Interno para el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Dicho reglamento es necesario para dar cumplimiento al Decreto Legislativo N° 254.
2	Supervisiones periódicas a las Instalaciones de la Empresa.	Se realizarán supervisiones a las Instalaciones con el objetivo de detectar y solventar posibles hallazgos en materia de seguridad y salud ocupacional.
3	Elaboración de informes de supervisiones realizadas a las instalaciones de la empresa.	Los informes detallarán cada uno de los hallazgos y a su vez se harán saber las recomendaciones tomadas o en aquellos casos en los cuales habrá intervención del patrono se sugerirá la forma de subsanarlos.
4	Elaboración de material impreso sobre Seguridad y Salud Ocupacional a los empleados/as.	Se elaborarán boletines informativos con recomendaciones sobre Seguridad y Salud ocupacional los cuales se entregarán al personal que labora en la empresa.
5	Coordinación de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para los empleados.	Se realizarán las gestiones necesarias para coordinar Capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para los empleados/as con la finalidad de crear brigadas y tener los conocimientos necesarios sobre qué hacer en caso de emergencias, entre las cuales se mencionan:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.</li> <li>• Curso Básico de Primeros Auxilios.</li> <li>• Charlas sobre Salud Mental.</li> <li>• Capacitación en el uso y manejo de extintores.</li> <li>• Charlas sobre Técnicas de Evacuación</li> <li>• Prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA</li> <li>• Capacitación sobre salud reproductiva</li> <li>• Jornada de Toma de Colesterol, Triglicéridos, Glucosa, Índice de Masa Corporal, Talla, Peso y Toma de Presión Arterial.</li> </ul> <p>Para la ejecución de las actividades del comité se deberá contar con el apoyo de las diferentes jefaturas, así como el apoyo tanto logístico como financiero de la Gerencia General ya que algunos temas de especialidad deberán ser brindados por instituciones especializadas en las áreas a tratar.</p>		
6	Seguimiento e Investigación de casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales.	Realizar investigación de accidentes de trabajo en el área administrativa y operativa; así como llevar un registro de dichas investigaciones y elaborar el reporte que será entregado a la Unidad de Recursos Humanos. Se le dará seguimiento al accidente de trabajo para conocer la periodicidad con que se están produciendo y buscar alternativas de solución.

CUADRO N. 10

Fuente: Ministerio de Gobernación

## **10. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.**

La empresa deberá llevar a cabo un programa de difusión y promoción para lo cual se propone:

- a) Colocar en las áreas visibles de las diferentes oficinas de la Empresa la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa "AMATE TRAVEL" y divulgarla a los y trabajadoras/as.
- b) Elaborar carteleras en las cuales se les notifique a los trabajadores/as sobre jornadas de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional, cronogramas para simulacros, normas generales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- c) Informar y proporcionar instructivos comprensibles sobre señalización de advertencia, de obligación y de peligro, que se adopten en la empresa.
- d) Colocar afiches y carteles alusivos a la prevención de riesgos, a fin de difundir los consejos de advertencias de Seguridad de prevención de riesgos, y demás actividades que promocionen la temática.
- e) Formulación de programas preventivos y de sensibilización sobre no violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

La Empresa "AMATE TRAVEL" deberá llevar a cabo medidas preventivas contra la violencia hacia las mujeres para lo cual se propone:

- a) Establecer acuerdos con instituciones especializadas técnicamente en esta área como ISDEMU, DIGNAS, entre otras, para que impartan charlas contra la violencia hacia las mujeres, talleres y jornadas motivacionales. Así como atención médica con psicólogos especialista cuando esto sea necesario, para que le facilite manejar el impacto de esta experiencia en su vida y en sus relaciones con personas significativas.
- b) Elaboración de afiches alusivos a la igualdad de género.
- c) Creación de volantes informativos sobre derechos de las mujeres. (VER ANEXO 13).

- d) Llevar a cabo jornadas anti estrés y de sano esparcimiento para los trabajadores/as. (VER ANEXO 14).
- e) Dar a conocer acciones que impliquen acoso sexual, físico y psicológico.

#### **D. Plan de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto en la empresa "AMATE TRAVEL".**

Una vez presentado el Programa de Seguridad y Salud ocupacional a la Empresa "AMATE TRAVEL", deberá ser leído, discutido y aprobado por Gerencia para su divulgación a los trabajadores/as, luego debe ejecutarse y darle seguimiento por la Gerencia General. La evaluación del programa se llevará a cabo de manera anual en reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Será de suma importancia que los miembros del Comité expongan las fallas y dificultades que han podido observar en su implementación e iniciar acciones para fortalecer o mejorar los vacíos que presente.

Es importante que de la evaluación correspondiente se analice las posibilidades de mejorar la asignación de recursos si es necesario, además se debe verificar los beneficios observados en los empleados, a través de la reducción de la ocurrencia de accidentes y de enfermedades ocupacionales.

##### **1. Recursos necesarios para implementar el programa**

Para implementar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se necesitarán recursos, para lo cual se proponen los siguientes:

###### **a) Humanos**

La implementación del programa necesita primordialmente del recurso humano, los cuales son los 32 empleados de la empresa.

## b) Técnicos y materiales

### i. Propuesta de Capacitaciones para la Empresa "AMATE TRAVEL".

Para proporcionar la capacitación a los miembros del Comité y trabajadores se necesitarán los siguientes recursos técnicos:

Capacitación	Participantes	Institución responsable de impartirla	Costo
Prevención y combate de incendios.	Miembros del Comité y brigadas.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$64.57
Formación de brigadas de evacuación	Miembros del Comité y brigadas	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$129.15
Primeros auxilios básicos	Miembros del Comité y de las brigadas	Externo, puede ser un Médico de la Clínica	\$129.15
Salud sexual y reproductiva, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, cáncer de mama y cérvico uterino.	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	Externo, puede ser un Médico de la Clínica	*\$0.00
Sensibilización sobre violencia contra las mujeres	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	Externo, puede ser un Médico de la Clínica	*\$0.00
<b>Sub-Total (precios incluyen IVA)</b>			<b>\$322.87</b>
<b>10% imprevistos</b>			<b>\$32.29</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$355.16</b>

Fuente: Grupo de investigación

\*Se propone para los temas de salud sexual y sensibilización, la puede dar alguno de los doctores de la Clínica de la empresa hermana, para poder de alguna forma reducir costos.



**ii. Propuesta de presupuesto de reparaciones a realizar en las instalaciones de la Empresa.**

Mediante la visita a la Empresa "AMATE TRAVEL", se pudo observar que los bordes de las ventanas tienen algunas fisuras que dejan pasar la humedad, el dispensador de agua está propenso a dar ya su vida útil y las sillas de los empleados están ya desgastadas, se propone realizar reparaciones y la compra de mobiliario para la Empresa, las cuales se detallan a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Costo Total</b>
Reparación de bordes de la ventana	<b>\$60.00</b>
Dispensador de Agua Filtrada	<b>\$219.00</b>
5 sillas (\$150.00 c/u)	<b>\$750.00</b>
2 extintores de 10 lb para químico y equipo eléctrico (\$68.95 c/u)	<b>\$137.90</b>
6 chalecos (\$2.95 c/u)	<b>\$17.70</b>
6 cascos (\$4.75)	<b>\$28.50</b>
<b>Sub-Total (precios incluyen IVA)</b>	<b>\$1,213.10</b>
<b>10% imprevistos</b>	<b>\$121.31</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,334.41</b>

Fuente: Cotización proporcionada por Ferreterías Freund y equipo de investigación.

**c) Financieros**

**iii. Presupuesto Consolidado de Recursos para la Implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa "AMATE TRAVEL".**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Capacitaciones al personal	\$322.87
Reparaciones, compra de equipo y equipamiento de CSSO	\$1,213.10
Botiquín de Primeros Auxilios	\$146.90
Señalización	\$211.43
<b>Sub-Total (precios incluyen IVA)</b>	<b>\$1,894.30</b>
<b>10% imprevistos</b>	<b>\$189.43</b>
<b>TOTAL, DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>\$2,083.73</b>

**d) Fuente de Financiamiento**

Los desembolsos de dinero que se considerarán necesarios para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se obtendrán mediante recursos propios de la empresa.

**e) Cronograma**

El presente cronograma es para ejecución del equipo de investigación como anexo se les comparte un cronograma propuesto propiamente para ejecución del comité.

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES LABORALES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL"**

N.	Actividades realizadas	2020												Responsable
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a la Empresa a Director Ejecutivo.													Grupo de Investigación
2	Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a Junta Directiva													Director Ejecutivo
3	Presentación a Recursos Humanos													Director Ejecutivo
4	Aprobación del Programa por parte de la empresa													Director Ejecutivo

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LIBROS:**

- Hernández Sampieri, Metodología de Investigación, México, McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A de C.V., quinta edición.
- Mancera Fernández, Seguridad e Higiene Industrial: gestión de riesgos, Colombia, Alfaomega Colombiana S.A, 2012, primera edición.
- Creus, Seguridad e Higiene en el trabajo un enfoque integral, Buenos Aires, Argentina, Alfaomega Grupo Editorial Argentino. 2011, Primera Edición
- Chiavenato, Administración de Recursos Humano, El capital humano de las organizaciones, Rio de Janeiro, Brasil, 2009, Novena Edición.

### **Trabajos de Graduación:**

- “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo” <http://ri.ues.edu.sv/498/>

### **LEYES:**

- Decreto Constituyente n° 38, aprobado el 15 de diciembre de 1983, publicado en el diario oficial n° 234, 1983.
- Decreto n. 254, Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, Previsión Social, libro oficial 82, 2010.
- Decreto 86, Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, libro oficial 78, 2012.
- Decreto 89, Reglamento de Prevención de Riesgos tomo 1 y tomo 2, diario oficial 78, 2012.
- Ley de Creación del Instituto salvadoreño del Seguro Social, Decreto Legislativo No. 1263 del 13 de diciembre de 1953.

### **Recursos de internet:**

- Páginas oficiales de Ministerio de Trabajo: <http://www.mtps.gob.sv/>

# **Anexos**

## ANEXO 1

### SITUACIÓN ACTUAL

Fotografía 1: borde de ventana de recepción con avería, donde entra el agua cuando llueve.



Fotografía 2: pasillos de área de ventas corporativas, donde no hay señalización.



Fotografía 3: pasillos de área de administración, donde no hay señalización.



Fotografía 4: es la única señal que se encontró en toda el área de oficinas de "AMATE TRAVEL".



Fotografía 5: cambio de filtro de oasis donde toman agua los empleados.





## ANEXO N°2 Tabulación y análisis de la encuesta

### Datos generales

#### Sexo

Sexo	F. Absoluta	F. Relativa
Mujeres	22	79%
Hombres	6	21%
Total	28	100%

Tabla 1

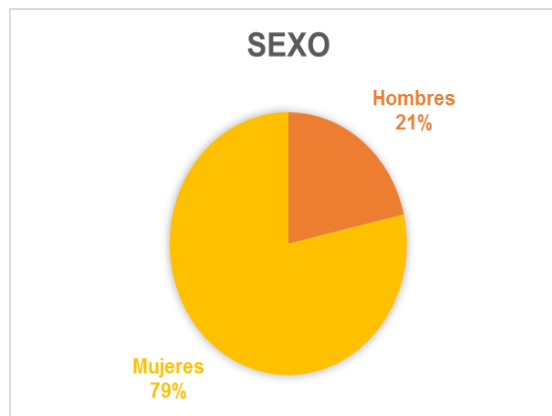


Gráfico 1

**Interpretación:** La Empresa cuenta con un personal en su mayoría mujeres y en un para el año 2019; comentan las personas entrevistadas que esta tendencia se ha mantenido siempre respecto a años anteriores, por el giro y las actividades que realizan, una de ellas la atención al cliente.

## Edad

Edad	F. Absoluta	F. Relativa
Entre 20 a 25	4	14%
Entre 26 a 30	11	39%
Entre 31 a 40	6	21%
Entre 41 a 50	6	21%
Entre 51 a 60	1	4%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

Tabla 2

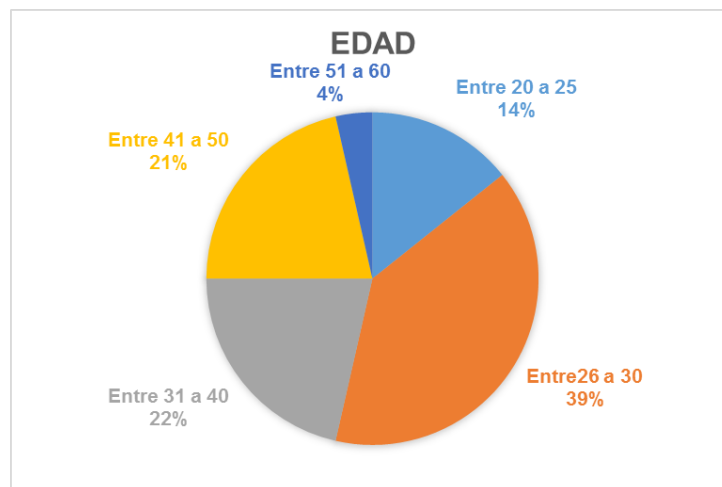
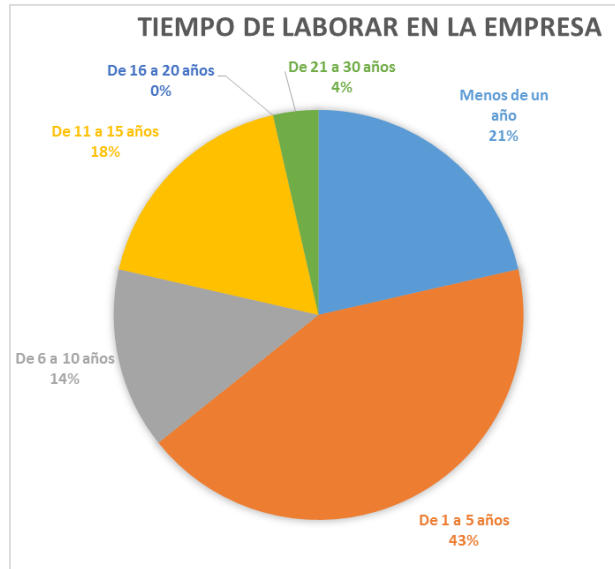


Gráfico 2

**Interpretación:** La empresa cuenta con un personal en el rango de los 20 y 60 años de edad, con una edad promedio de 33 años; esto es debido a nuevas contrataciones y los perfiles de puesto están solicitando personal entre 25 a 35 años.

**Tiempo de laborar en la empresa:**



**Gráfico 3**

Tiempo de Laborar en la empresa	F. Absoluta	F. Relativa
Menos de un año	6	21%
De 1 a 5 años	12	43%
De 6 a 10 años	4	14%
De 11 a 15 años	5	18%
De 16 a 20 años	0	0%
De 21 a 30 años	1	4%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3**

**Interpretación:** La empresa cuenta con un personal que labora para esta en un rango de menos de un año a 15 años, su mayor representatividad está en las personas que tienen entre 1 a 5 años laborando en de la empresa.

## 1. Salud Ocupacional

1. ¿Durante la permanencia en la empresa, alguna vez se ha realizado jornadas de salud y seguridad ocupacional? (simulacros, jornadas médicas, evaluación del entorno)

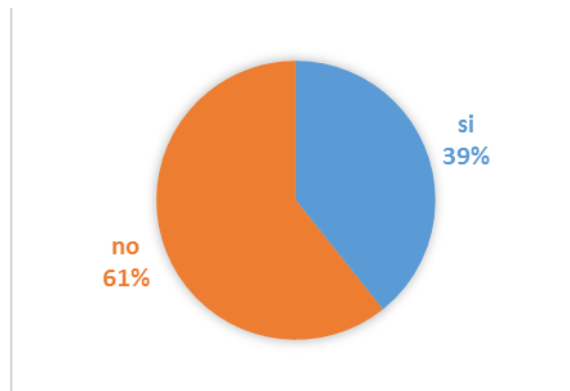


Gráfico 4

Pregunta 1	F. Absoluta	F. Relativa
Si	11	39 %
No	17	61 %
Total	28	100%

Tabla 4

### Interpretación:

Durante el periodo que los empleados llevan laborando en la empresa, manifiestan no haber participado en una jornada de salud o seguridad ocupacional porque no se ha llevado a cabo alguna, solamente las personas del comité que recibieron las charlas y hicieron mención de que las únicas que hacen son las de optometría y exposiciones de servicios médicos que ofrecen a los empleados por alianzas que hace la empresa con la clínica que forma parte a una de las empresas hermanas.

2. Si la respuesta a la pregunta anterior fue si... Como fue su participación durante la jornada de salud y seguridad ocupacional que se llevó a cabo.



**Gráfico 5**

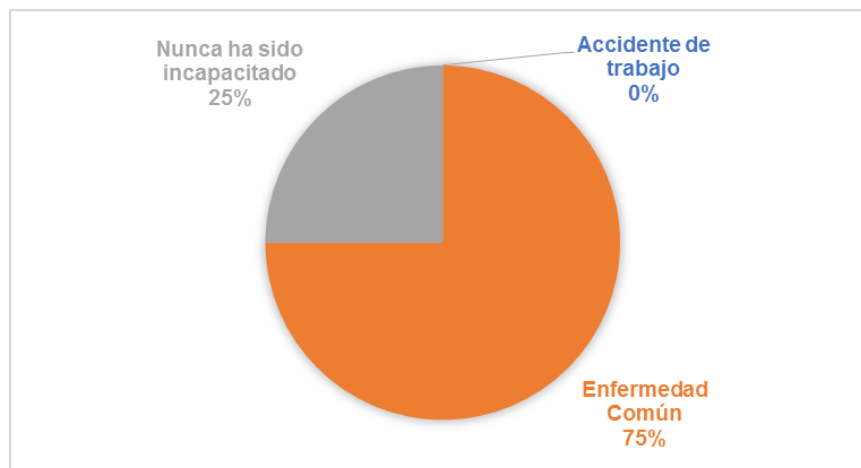
Pregunta 2	F. Absoluta	F. Relativa
Nunca	4	37%
Espectador	4	36%
Activamente	3	27%
No respondió	0	0%
Total	11	100%

**Tabla 5**

**Interpretación:**

Este resultado está ligado con la pregunta anterior, porque no se han hecho actividades que incluya a todos los empleados, se hicieron solo para las personas que se preparaban para el comité, otro factor es, porque no tiene el tiempo suficiente para poder estar de forma activa en alguna actividad de este tipo y por el giro de la empresa, cada llamada cuenta como una oportunidad de venta.

**3. Durante la permanencia en la empresa, alguna vez ha sido incapacitado por alguna de las siguientes causas:**



**Gráfico 6**

Pregunta 3	F. Absoluta	F. Relativa
Accidente de trabajo	0	0%
Enfermedad Común	21	75%
Nunca ha sido incapacitado	7	25%
Total	28	100%

**Tabla 6**

**Interpretación:** Los empleados y empleadas de la empresa manifiesta haberse incapacitado por enfermedad común en los últimos seis meses, debido a la influencia del ambiente que les rodea; en las oficinas se encontró polvo en espacio reducidos, y el nivel de temperatura de los aires acondicionados es muy baja, esto una fuente que causa enfermedades respiratorias; otro factor también es la tipo de alimentación que cada uno tiene.

4. ¿Ha padecido de alguna enfermedad los últimos 6 meses?

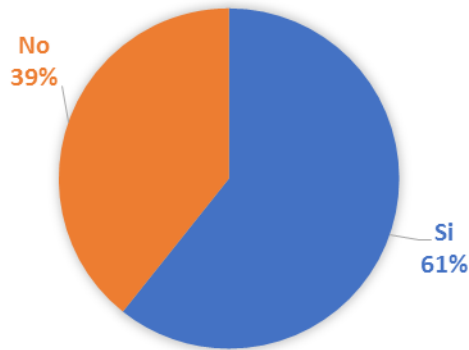


Gráfico 7

Pregunta 4	F. Absoluta	F. Relativa
Si	17	61%
No	11	39%
Total	28	100%

Tabla 7

**Interpretación:** Los empleados y empleadas de la empresa han tenido faltado a sus labores por enfermedad en los últimos seis meses, los factores mencionados en la pregunta anterior, el ausentismo por enfermedad es una variable que la empresa puede disminuir si fomenta la cultura de prevención, si se mantiene limpio y libre de gérmenes los espacios de los puestos de trabajo y las condiciones ambientales, estará aportando grandemente a disminuir que sus empleados falten al trabajo por enfermedades que se pueden evitar previniendo

5. Si su respuesta fue afirmativa, ¿Qué tipo de enfermedades ha padecido en los últimos 6 meses?

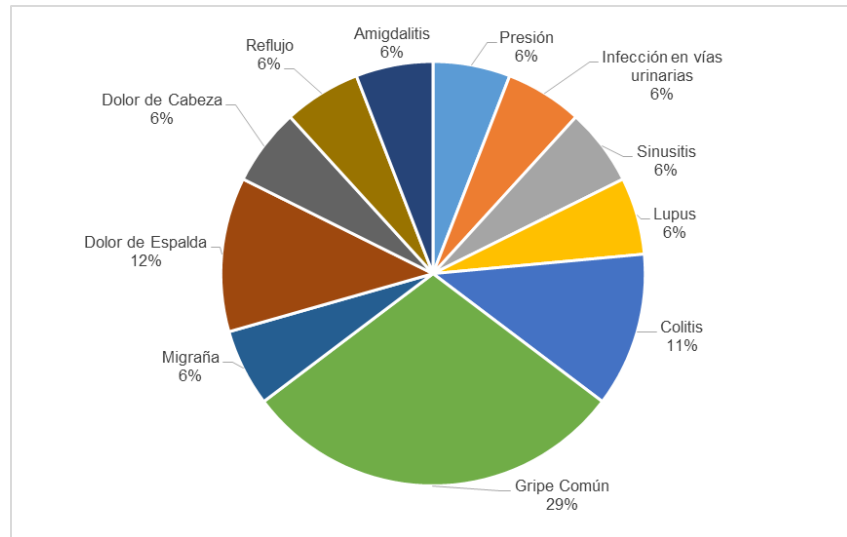


Gráfico 8

Enfermedad	F. Absoluta	F. Relativa
Presión	1	6%
Infección en vías urinarias	1	6%
Sinusitis	1	6%
Lupus	1	6%
Colitis	2	12%
Gripe Común	5	29%
Migraña	1	6%
Dolor de Espalda	2	12%
Dolor de Cabeza	1	6%
Reflujo	1	6%
Amigdalitis	1	6%
Total	17	100%

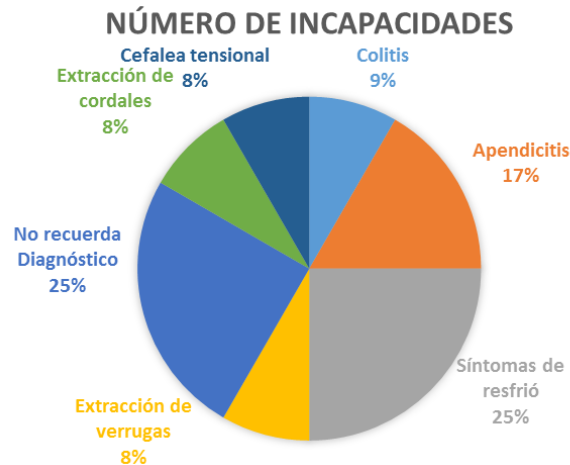
Tabla 8



**Interpretación:** Las enfermedades comunes o agudas como migraña, gripe común, colitis y dolores musculares se pueden evitar si se fomenta la prevención de enfermedades dentro de la empresa, mientras las crónicas como lupus, sinusitis, amigdalitis son las que no están contempladas por la empresa, pero si tuviera un buen plan o asistencia médica para sus empleados ayudaría a disminuirlo.

**6. ¿Cuántas incapacidades ha tenido en estos últimos seis meses? y ¿cuál ha sido el diagnóstico de estas?**

A continuación, se mencionan cuáles han sido el número de incapacidades y su respectivo diagnóstico en los últimos seis meses:



**Gráfico 9**

Diagnóstico	F. Absoluta	F. Relativa
Colitis	1	8%
Apendicitis	2	17%
Síntomas de resfrió	3	25%
Extracción de verrugas	1	8%
No recuerda Diagnóstico	3	25%
Extracción de cordales	1	8%
Cefalea tensional	1	8%
Total	12	100%

**Tabla 9**

**Interpretación:** Se observa que algunos de los diagnósticos dados para incapacidad son por padecimientos asociados a estrés como la colitis y cefalea tensional. Lo que este indicador es importante porque es un indicador importante para que las autoridades de la empresa tomen medidas preventivas y disminuyan los indicadores de ausentismo por enfermedades que en su mayoría se pueden prevenir.

7. ¿La empresa tiene a disposición del empleado, clínica médica o servicio parecido? Si su respuesta fue afirmativa, ¿Cómo califica la atención médica recibida?

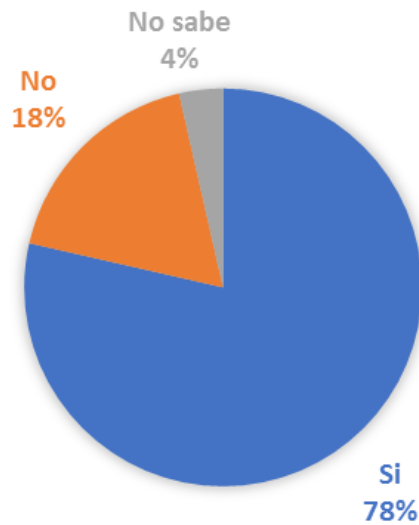


Gráfico 10

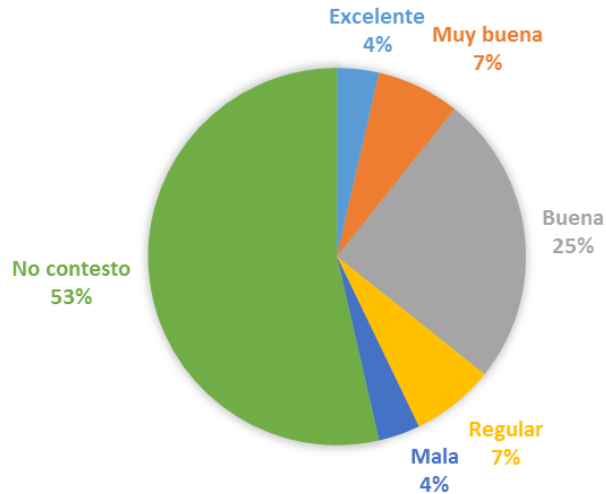
Pregunta 7	F. Absoluta	F. Relativa
Si	22	78%
No	5	18%
No sabe	1	4%
Total	28	100%

Tabla 10

**Interpretación:** Los empleados y empleadas censadas, manifiestan que la empresa brinda servicio de clínica médica, porque ha hecho uso de esta prestación que brinda la empresa, donde uno o dos médicos atienden a los empleados de manera gratuita, eso si tiene que esperar cuando dicho medico esté disponible.

A continuación, se presenta la calificación que le otorgan, a la atención medica recibida:

## CALIFICACIÓN DE SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA



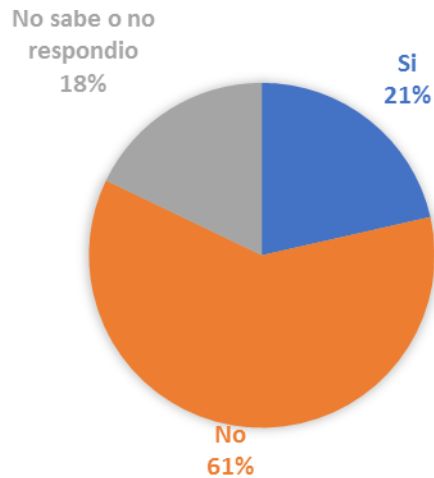
**Gráfico 11**

Calificación	F. Absoluta	F. Relativa
Excelente	1	4%
Muy buena	2	7%
Buena	7	25%
Regular	2	7%
Mala	1	4%
No contesto	15	53%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Tabla 11**

**Interpretación:** Los empleados y empleadas de la empresa califican como buena la atención médica que brinda la clínica, no obstante, hay una gran mayoría en la respuesta no contesto, hicieron un comentario más que una respuesta concreta sobre lo que se estaba consultando, pero en su mayoría manifiestan que esta prestación no cumple el objetivo, porque deben esperar que el doctor de cabecera, termine con sus paciente que pagan la consulta, y no todos sus diagnósticos han sido acertados; es decir no están conformes.

**8. ¿Existen mecanismos y medidas especiales para asegurar la reincorporación de los trabajadores después de una ausencia prolongada por enfermedad?**



**Gráfico 12**

Pregunta 8	F. Absoluta	F. Relativa
Si	6	21%
No	17	61%
No sabe o no respondió	5	18%
Total	28	100%

**Tabla 12**

**Interpretación:** en su mayoría , los empleados y empleadas de la empresa no conocen si la empresa toma mecanismo y medidas especiales para asegurar la reincorporación de los trabajadores después de una prolongada enfermedad, por la razón que no ha habido un caso de algún empleado que de antecedente a ese tipo de medidas en la empresa, solo existe un caso de Lupus pero esta persona habitúa sus actividades con su estricto régimen de cuidados no solicita cuidados especiales, lo único que la empresa hace es darle todos los permisos que necesite para controles y terapias que son en promedio 5 al mes ; por lo que no se ausenta o deja de hacer sus actividades diarias.

## 2. Seguridad Ocupacional

9. ¿Conoce usted el programa de salud y seguridad ocupacional de su empresa?

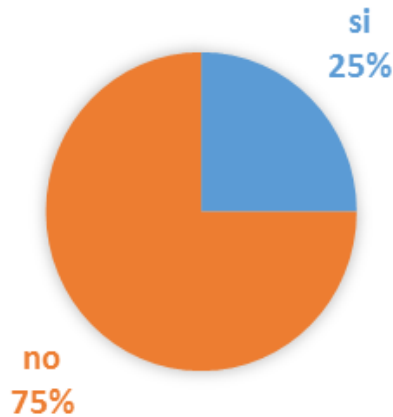


Gráfico 13

Pregunta 9	F. Absoluta	F. Relativa
si	7	25%
No	21	75%
Total	28	100%

Tabla 13

**Interpretación:** De las 28 personas que fueron encuestadas un buen segmento desconoce la existencia de dicho programa; en la entrevista miembros del comité, manifestaron que se había creado uno pero la encargada de Recursos Humanos en ese entonces no recuerda donde esta; la actual personas bajo ese cargo, consultar en sus primeros días de gestión y nadie dio alguna respuesta concreta, por lo que se puede afirmar que no hay dicho documento. Sólo existen registros de inscripción de comité y acreditaciones de miembros de comité avalados por el ministerio del trabajo que ya vencieron.

10. ¿Se han formulado por escrito, los principios en los que se basa la política de promoción de la salud en el trabajo, siendo visible el compromiso activo de la dirección y demás estructuras jerárquicas a través de comportamiento habitual y su práctica de gestión?

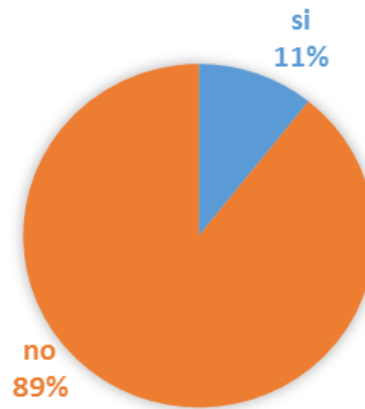


Gráfico 14

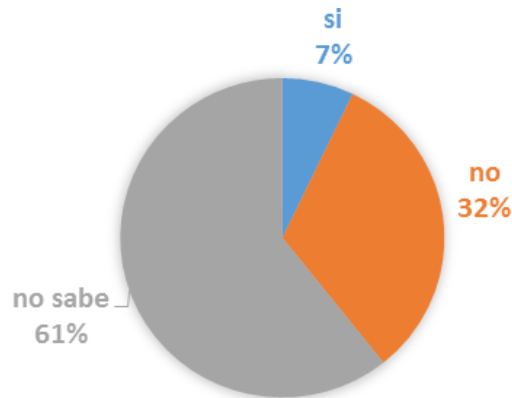
Pregunta 10	F. Absoluta	F. Relativa
Si	3	11%
No	25	89%
Total	28	100%

Tabla 14

**Interpretación:**

Las personas que fueron encuestadas no conoce alguna política propia de seguridad y salud ocupacional, es más le dio curiosidad porque se estaba haciendo ese tipo de preguntas y el tema no se mostraban familiarizados o incluso manifestaron haber sentido difícil responder la encuesta por que no conocían nada del tema, es de destacar que esto se observó más en el personal que tiene poco tiempo de estar en la empresa, por tal razón los empleados han manifestado cierta incertidumbre porque no se le da la importancia debido a este tipo de temas dentro de la empresa.

**11. ¿La dirección revisa de forma periódica el desarrollo y los resultados de las intervenciones del programa de seguridad y salud ocupacional?**



**Gráfico 15**

Pregunta 11	F. Absoluta	F. Relativa
Si	2	7%
No	9	32%
No sabe	17	60%
Total	28	100%

**Tabla 15**

**Interpretación:**

Lo manifestado en la interrogante anterior fundamenta el resultado de esta; si la misma gerencia no es participe de este tema y no trasmite información de esta índole porque ellos por medio del comité y recursos humanos debe tomar dicha iniciativa para que esto sea comunicado a todos los niveles, y no solo quede escrito en papel, en la entrevista la mismas personas miembros del comité manifestaron no tener apoyo por parte de la gerencia, y que se hizo dicho comité para cumplir un requisito más.



12. ¿Se ha organizado el trabajo de forma tal que las exigencias de este, no sean ni escasas ni excesivas?

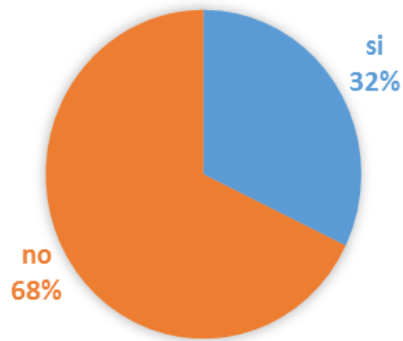


Gráfico 16

Pregunta 12	F. Absoluta	F. Relativa
Si	9	32 %
No	19	68 %
Total	28	100%

Tabla 16

**Interpretación:** Las personas que fueron censadas opinan que las actividades en su jornada laboral no están acordes de al puesto asignado y por lo general se le asignaba más trabajo, haciendo su jornada más pesada. Por lo que se hace que el exceso de trabajo genere estrés y este influya en la forma de como actuar o relacionarse de las personas, que puedan afectar a su entorno.

13. ¿Sabe usted si la empresa cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional?

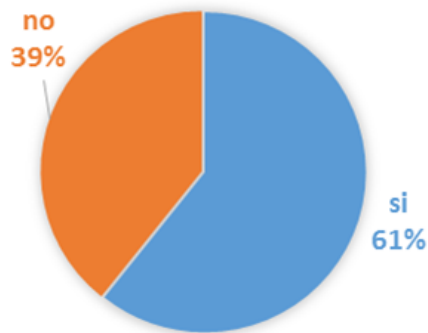


Gráfico 17

Pregunta 13	F. Absoluta	F. Relativa
si	17	61%
No	11	39%
Total	28	100 %

Tabla 17

**Interpretación:** Los empleados que fueron censados tiene la firme certeza que la empresa si cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional porque en su momento se les hizo saber a todos, ya que los miembros de dicho comité en su mayoría son compañeros del mismo departamento, por qué en su momento eran menos empleados y son personas que tienen más tiempo de laborar dentro de la empresa.

14. ¿Conoce usted quienes conforman el comité de Seguridad Ocupacional de su empresa?

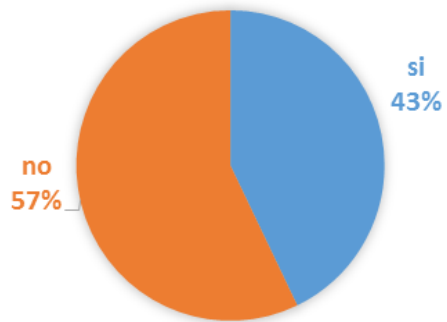


Gráfico 18

Pregunta 14	F. Absoluta	F. Relativa
Si	12	43 %
No	16	57 %
Total	28	100%

Tabla 18

**Interpretación:** Los empleados y empleadas que fueron censados no saben quiénes son las personas que conforman dicho comité, porque actualmente es personal que tiene 2 años de estar en la empresa y este comité se constituyó por los años 2015; y los colaboradores que esta desde ese entonces son minoría.

15. ¿En caso de un accidente de trabajo sabe usted a quien dirigirse?



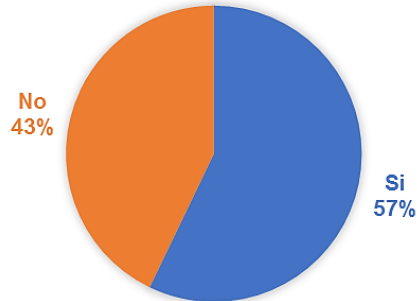
Gráfico 19

Pregunta 15	F. Absoluta	F. Relativa
Si	16	57%
No	12	43%
Total	28	100 %

Tabla 19

**Interpretación:** En el caso que ocurriera un accidente laboral la mayoría si sabe a qué persona acudir para que se tomen las medidas necesarias, tal razón se debe a que ya se tiene un departamento de Recursos Humanos, al que saben que pueden ir y manifestar cualquier tipo de accidente que suceda o algo que les esté generando alguna molestia.

**16. ¿Conoce usted cuales son los riesgos a los cuales se está expuesto en su lugar de trabajo ¿físico, psicológico, social?**



**Gráfico 20**

Pregunta 16	F. Absoluta	F. Relativa
Si	16	57%
No	12	43%
Total	28	100%

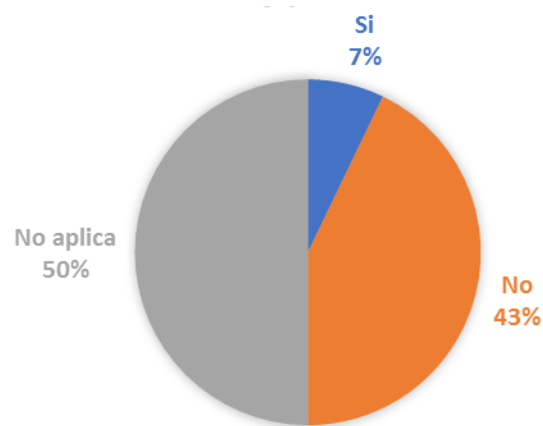
**Tabla 20**

**Interpretación:** Los empleados manifestaron conocer cuáles son los riesgos a los cuales están expuesto sus lugares de trabajo; en la encuesta mencionaron algunos y se lista de la siguiente manera:

- Estrés, no participación en actividades de recreación.
- Asaltos en los alrededores.
- Caídas, problemas o fricciones con los compañeros
- Espacio reducido, no hay señalización ni extintores.
- Estrés y cansancio.
- Mi jefe
- Electrocutarme
- En caso de un temblor se nos va a hacer difícil salir.
- Exposición a computadoras las 8 horas laborales.
- Problemas de espalda, artritis, colitis, migrañas.
- Únicamente tenemos una salida de emergencias.
- Accidente en las escaleras, piso liso.

En su mayoría se puede observar que andan en el orden de ideas, pero cabe destacar algunas como, el considerar que el jefe sea un riesgo; se debería prestar atención a este tipo de casos, porque puede existir algún detonante como mucha presión por parte de la persona u otra que este causando ese efecto en la persona que menciono dicho comentario en la encuesta.

**17. ¿Utiliza algún elemento de protección en su área durante su jornada laboral?**



**Gráfico 21**

Pregunta	F. Absoluta	F. Relativa
17		
Si	2	7%
No	12	43%
No aplica	14	50%
Total	28	100%

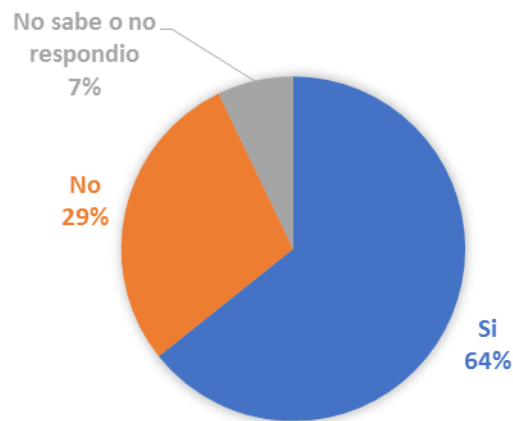
**Tabla 21**

**Interpretación:** De todos los cargos dentro de la empresa los únicos que si utilizan, son los de encargada de limpieza y el de mantenimiento, que deben usar sus instrumentos para salvaguardar su salud y el aseo dentro de la empresa son se cuenta dos personas en ese cargo.

**18. Si su respuesta fue si a la pregunta anterior.... Especifique que elemento de protección es la que utiliza:**

Dentro de los elementos de protección que mencionaron son guantes, mascarillas.

**19. ¿Su puesto de trabajo cuenta con las condiciones ergonómicas, de iluminación, espacio, temperatura y psicológicas necesarias para su jornada laboral actualmente?**



**Gráfico 22**

Pregunta 19	F. Absoluta	F. Relativa
Si	18	64%
No	8	29%
No sabe o no respondió	2	7%
Total	28	100%

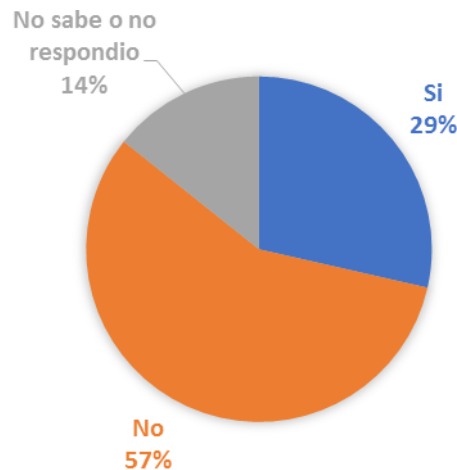
**Tabla 22**

**Interpretación:** Los empleados y empleadas de la empresa consideran que si cumple su puesto de trabajo con las condiciones necesarias para su jornada laboral actual, porque por el giro al que se dedica la empresa no se necesita tener muchos utensilios o herramientas

es más de oficina, no obstante hay un pequeño grupo que considera que no, a continuación se comparte las ideas que brindaron en la encuesta cuáles son esas condiciones que ellos consideran que se están fallando:

- El espacio de trabajo es reducido
- La temperatura del aire es muy baja.
- El reflejo del sol en la ventana incomoda.
- Las sillas no son apropiadas para pasar sentados más de 8 horas.

**20. ¿En los últimos 2 años ha visto alguna iniciativa por parte del comité de seguridad ocupacional y la gerencia en mejorar el entorno laboral de su empresa?**



**Gráfico 23**

Pregunta 20	F. Absoluta	F. Relativa
Si	8	29%
No	16	57%
No sabe o no respondió	4	14%
Total	28	100%

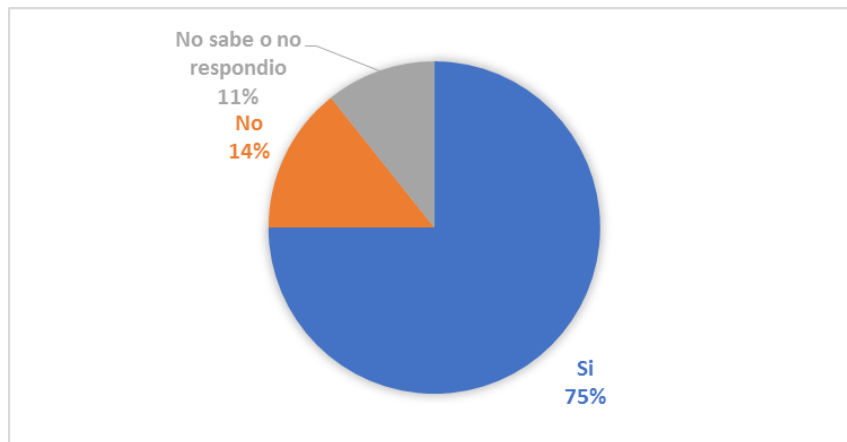
**Tabla 23**

**Interpretación:** En su mayoría actualmente, considera que no ha observado algún tipo de iniciativa por parte del comité hacer algo para proponer mejoras en el entorno laboral; no porque no hayan querido hacer sino como varias veces lo han manifestado no se le ha dado



seguimiento a las funciones de dicho comité, y en las actividades laborales consumen el tiempo además de que no se le da la importancia que se debe, son más de hacer algo hasta que sucede.

**21. ¿Se siente seguro en su lugar de trabajo? Explique.**



**Gráfico 24**

pregunta 21	F.	
	Absoluta	F. Relativa
Si	21	75%
No	4	14%
No sabe o no respondió	3	11%
Total	28	100%

**Tabla 24**

**Interpretación:** Para los empleados y empleadas de la empresa es de su percepción que se sienten seguros en su lugar de trabajo, es de evaluar y analizar los resultados que arrojen la lista de cotejo, para comprobar si la percepción que en su mayoría siente es cierto o no.

Las personas que respondieron no sentirse seguros manifestaron lo siguiente:

- En caso de desastres naturales como terremoto e incendio las instalaciones no son seguras y no hay un espacio adecuado para un punto de encuentro.
- Porque no tenemos salidas de emergencia y estamos en segundo nivel, además que no sé a quién acudir en caso de emergencia.
- A pesar de que no se hacen simulacros no es un edificio grande del cual no se pueda salir rápidamente o con precaución; pero si sería bueno contar con el equipo de seguridad

### ANEXO 3 Análisis de la Entrevista

Entrevista dirigida a: director ejecutivo, asistente de ventas, presidenta de CSSO, encargada de RR.HH.

**CUADRO 1**

Pregunta	Director Ejecutivo	Asistente de Gerencia	Presidenta de CSSO	Encargada de RR.HH.	Interpretación
1. ¿Para usted qué es seguridad y Salud Ocupacional, así mismo cuál es su importancia y permanencia dentro de toda empresa?	Mantener seguros a los compañeros, que las instalaciones sean adecuadas para realizar el trabajo.	Es el entorno en donde el personal desarrolla su trabajo es óptimo y seguro, es un tema que debe ser permanente.	Son medios para resguardar la seguridad de los empleados	Son medidas que funcionan como mecanismo de prevención de accidentes.	Para las personas entrevistadas, concuerdan que la seguridad y salud ocupacional busca el bienestar de los colaboradores.
2. ¿Es de su conocimiento la existencia de un programa y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de su empresa?	Si	Sí, pero no ha sido muy estable, solo se conformo	Se hizo todo el trámite para inscribir el comité, y una propuesta, pero se perdió en antiguas gestiones	No, en el poco tiempo que tengo en la empresa, solicite información y no existe, el comité no se le ha dado seguimiento.	En su mayoría desconoce de la existencia del programa, en cuanto al comité no se le ha dado el seguimiento o importancia debida.
3. ¿Conoce cuáles son los elementos que deben contener dicho programa?	Iluminación, sonido, ruta de evacuaciones, que hay que hacer exámenes médicos	En detalle no, Temas contra incendios, accidentes producto de como las instalaciones están puestas,	No, no recuerdo	Guías o directrices como gestionar el riesgo en las empresas, programa de capacitación, brigadas, como	Para las personas entrevistadas alguno de los elementos que debe contener son las de instalación, y prevención. Por lo que se puede determinar

				crear el comité de SSO	que tiene una noción general del contenido.
<b>4. Actualmente, ¿ha observado funcionar dicho comité de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	No, solo se armó, pero nunca se ejecutó.	No. No lo he visto operativo	No, porque no se ha definido bien que es lo que debe hacer el comité, este se conformó más por cumplir un requisito	No, actualmente se está haciendo la gestión para renovar y para ejercer como se debe.	Las personas entrevistadas concuerdan en manera unánime que el comité no ha funcionado, esta respuesta está muy relacionada a la pregunta 1 y 2, que por falta de conocimiento y seguimiento dicho comité no ha ejercido las funciones que debería desempeñar dentro de la empresa.
<b>5. ¿Alguna vez se le ha notificado el suceso de algún accidente laboral?, si su respuesta es afirmativa, describa cuales han sido las medidas a tomar.</b>	No.	No.	No,	No,	Según la respuesta obtenida, se puede afirmar que la empresa no ha tenido hasta la fecha accidentes laborales dentro de la empresa.
<b>6. En su opinión, ¿La empresa proporciona las condiciones físicas, sociales y psicológicas adecuadas para el buen rendimiento de su personal?</b>	Si y No, Las instalaciones son las adecuadas, pero no se tienen planteado lo que se va a hacer en un percance.	Creo que la empresa está consciente y busca hacerlo, que se cumpla al 100% lo que dice la ley no lo se.	En mi opinión se está cumpliendo en un 50%.	Observando todo el entorno, existe todavía algunos vacíos.	Las personas entrevistadas coinciden que la empresa no ofrece las condiciones adecuadas para el buen desempeño de las actividades diarias por lo cual se está propenso a sufrir algún accidente o enfermedad
<b>7. ¿Conoce cuáles son los riesgos laborales a los cuales está expuesto su personal?</b>	Si, Caídas, deslizamientos,	Si, desastres, incendios, terremotos, caídas, ventanas	Caídas en las escaleras.	Caídas, cortaduras, en lo ergonómico puede	La mayoría de los riesgos a los que los empleados están

		quebradas, golpes, o que los muebles se caigan.		ser un factor para enfermedades por sedentarismo, epidemias (DENGUE, SIKA)	expuestos son por la falta de adecuación de los espacios en los cuales se movilizan y los lugares de trabajo y la falta de señalización de rutas de evacuación es un factor en otro es el ambiente que se rodea en las zonas de alimentación se ha observado zancudos que son fuente de enfermedades como las que mencionan los entrevistados.
<b>8. Por la actividad económica que se dedica la empresa, ¿Conoce usted cuales riesgos ergonómicos pueden afectar la productividad de su personal?</b>	Si, iluminación nada ergonómicas, sillitas el escritorio no está adaptado para una larga jornada de trabajo	Si, los espacios en escritorios, túnel carpiano, sillitas que están dentro del estándar ergonómico, temperatura	Artritis, lumbago, falla auditiva	Dolores en espalda baja, túnel carpiano o muñecas, pérdida auditiva, migrañas dolor de cabeza por estar expuestos mucho tiempo en los monitores.	Los entrevistados concuerdan que la mayoría de los riesgos son provenientes por el tipo de mobiliario y equipo de oficina que se utiliza para la realización de las labores.
<b>9. ¿Dentro de las políticas de la empresa, conoce usted si se tiene políticas especiales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?</b>	No.	Yo creo que sí,	No,	No, no existe dicha política	La empresa no cuenta con políticas dedicadas a la seguridad de los empleados
<b>10. ¿Es relevante para usted, fomentar una cultura de prevención de riesgo laboral dentro de la empresa que</b>	Si, Debemos de hacer consciente a todos los compañeros que necesitamos	Si, definitivamente.	Si, es importante porque así se mantiene seguros a todos	Si, es importante y sobre todo que participen en las actividades para	Se considera que una cultura preventiva ayudaría a la disminución de riesgos

<p><b>garantice el bienestar en todo sentido para su personal?</b></p>	<p>protegernos nosotros y a la empresa.</p>		<p>los empleados de la empresa</p>	<p>que vayan conociendo esta área y ayudarse entre si.</p>	<p>en situaciones de emergencia.</p>
<p><b>11. Dentro de una visión estratégica, ¿cómo proyecta a su empresa a corto y largo plazo, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?</b></p>	<p>Que sea un lugar idóneo para desarrollarse bien, como una compañía que cumpla con lo de ley y un poco más que le genere a la gente más valor para sentirse cómodos trabajando acá</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>A corto plazo renovar ese comité, tener ya un programa que sirva de guía, y a largo plazo tener una empresa con empleados practicando una cultura de prevención con participación active en todas las actividades.</p>	<p>Dos de las cuatro personas entrevistadas concuerdan que es necesario proponer e implementar el programa de seguridad ocupacional, para cumplir con la ley y así garantizar un lugar de trabajo seguro para los empleados</p>

## ANEXO 4 Lista de Cotejo

### Cuadro 2

<p><b>Fecha:</b> 20 de julio de 2019.</p> <p><b>Lugar de Trabajo:</b> "AMATE TRAVEL"      <b>Última Evaluación:</b></p> <p><b>Dirección:</b> AV. Masferrer Norte #139, Colonia Escalón, San Salvador</p> <p><b>Objetivo:</b> Identificar los riesgos que puedan generar accidentes laborales, con la finalidad de aplicar medidas que conlleven a mitigarlos.</p> <p><b>Indicaciones:</b> Marque con una "X" según corresponda, a las interrogantes planteadas, de conformidad con las características y condiciones observadas en el lugar de trabajo en el que se desarrollan las labores designadas.</p>					
#	Factores a Evaluar	Cumplimiento			Observaciones y/o Comentarios
		Si	No	N/A	
<b>Puntos que resalta la LGPRLT</b>					
1	¿Están ventanas, paredes y techos limpios y libres de objetos innecesarios y con colores claros?	1			
2	¿Las ventanas cuentan con cortinas en buen estado?	1			
3	¿El área de trabajo cuenta con ventilación adecuada?	1			
4	¿En los lugares de descarga de mercancías se delimita o señala el espacio de seguridad para el tránsito de personas y maquinaria?			1	

5	¿Las áreas de circulación, puertas, escaleras, gradas y servicios sanitarios, están acondicionados para personas con capacidades especiales?		1		
6	¿Se cuenta con Botiquín de Primeros Auxilios equipado?		1		Solo medicina común
7	¿Se cuenta con camilla para la atención de emergencias?		1		
8	¿Se cuenta con personal capacitado en primeros auxilios?		1		
9	¿Se realizan Simulacros de Evacuación?		1		
10	¿Se cuenta con señalización de seguridad visible y de comprensión general?		1		Solo una de escalones.
11	¿Se cuenta con inventario de sustancias químicas, de conformidad al tipo de sustancia y grado de peligrosidad?			1	
12	¿Se cuenta con Cartelera de Actividades de Seguridad y Salud Ocupacional, en un lugar limpio y adecuado?		1		
13	¿Las instalaciones cuentan con bodegas de almacenamiento de productos de limpieza y son almacenados de forma adecuada y segura?	1			
14	¿A las personas que realizan el aseo de las instalaciones, se les proporciona la protección debida por la exposición a productos de limpieza?	1			



15	¿Se cuenta con recipientes para la recolección de desechos?	1			
16	¿Se cuenta con un programa de remoción diaria de desechos?	1			
17	¿Se cuenta con recipientes de recolección de desechos destinados para reciclaje de los mismos (plásticos, papel, vidrios y orgánicos)?		1		no, solo común
18	¿Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones?	1			
19	¿El personal se comporta en forma seria en sus labores y evita las acciones que pueden generar riesgos?	1			
20	¿El contorno de trabajo de una persona cuenta con espacio libre de 1 mts?	1			
<b>Puntos que resalta el GPRLT</b>					
<b>Pisos y Techos</b>					
21	¿Los pisos se encuentran limpios y libres de obstáculos o cables?	1			
22	¿ Los pisos tienen una superficie plana sin desniveles ni apretaduras?	1			
23	¿Los pisos son de material consistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso?	1			
24	¿La altura del piso al techo es considerable (2.20 mts.)?	1			2.45cm
25	¿Los techos reúnen las condiciones de seguridad para soportar las inclemencias del clima?	1			
<b>Pasillos, Gradas, Escaleras, Barandales y Andamios</b>					
26	¿Se cuenta con pasillos delimitados y señalizados para la circulación de	1			Solo el parqueo

	vehículos?				
27	¿Los pasillos se encuentran libres de objetos u obstáculos?	1			
28	¿Los corredores, galerías y pasillos, tienen un ancho de 1 mts?	1			1.80mts
29	¿Las escaleras cuentan con descansos?	1			
30	¿Las escaleras tienen 90 centímetros de ancho como mínimo?	1			
31	¿Los escalones, tienen como mínimo 23 centímetros de ancho (huella)?	1			
32	¿Las escaleras están protegidas con barandales?		1		
33	¿Las escaleras que cuentan con un ancho mayor de 3 metros, cuentan con barandal al centro?			1	
34	¿Las escaleras entre paredes cuentan con pasamanos, separados de la pared?			1	
35	¿La altura de los barandales y pasamanos de las escaleras, es inferior a 90 centímetros?		1		
36	¿Los barandales son de materiales rígidos y resistentes?		1		
37	¿Las gradas o escaleras cuentan con Cinta Antideslizante?		1		
38	¿Las escaleras están fijadas a estructuras segura?	1			
39	¿Las escaleras manuales o portátiles proporcionadas son sólidas, estables y se encuentran en buenas condiciones?			1	
40	¿Al utilizar andamios se utilizan técnicas adecuadas de construcción?			1	

41	¿Los andamios utilizados se encuentran en buenas condiciones?			1	
<b>Salidas y Puertas de Emergencia</b>					
42	¿Las puertas transparentes están señalizadas por seguridad?	1			
43	¿Las instalaciones cuentan con salidas de emergencias?		1		
44	¿Las salidas y puertas de emergencia están debidamente señalizadas?			1	
45	¿Las salidas de emergencia se mantienen sin llave?			1	
46	¿Las puertas y salidas de emergencia, están libres de obstáculos?			1	
47	¿Las puertas de emergencia abren hacia el exterior, abatibles o laterales?			1	
48	¿Cuentan con vías alternas de evacuación?		1		
49	¿El ancho de las vías de evacuación son acordes a la cantidad de personas?		1		
50	¿Las puertas de emergencia tienen un ancho mínimo de 1?20 mts?			1	
51	¿Las vías y salidas de evacuación, están equipadas con iluminación de emergencias (Lámparas de Emergencia)?		1		
<b>Dormitorios y Comedores</b>					
52	¿Las áreas destinadas para comedores están ubicadas en lugares próximos a los de trabajo?	1			

53	¿Los comedores cuentan con las medidas de higiene adecuadas?		1		El basurero esta enfrente a la refrigeradora
54	¿Se cuenta con mesas, sillas, lavamanos y agua, suficientes?	1			
<b>Agua Potable y Baños Sanitarios</b>					
55	¿Se cuenta con Agua Potable de forma permanente?	1			Servicio irregular
56	¿El agua potable es accesible a todos los trabajadores y están distribuidos de conformidad a los puestos de trabajo?		1		
57	¿Se cuenta con señalización cuando el agua no es potable?		1		
58	¿Se provee de vasos desechables para beber agua?		1		
59	¿Si el agua para beber es de oasis, se cuenta con programa de mantenimiento de los equipos?	1			
60	¿Se cuenta con lavamanos adecuados y en la cantidad suficiente (1 lavamanos por cada 15 trabajadores)?	1			
61	¿Se provee de jabón, toallas individuales, toallas de papel y recipientes para depositar el material usado?	1			
62	¿Existen inodoros de descarga y disponen siempre de papel higiénico?	1			
63	¿Se distinguen los de Hombres de las Mujeres?	1			
64	¿Se cuenta con inodoros adecuados y en la cantidad suficiente (1 inodoro por cada 20 hombre y 1 por cada 15	1			

	mujeres)?				
65	¿Se cuenta con urinarios adecuados y en la cantidad suficiente (1 urinario por cada 50 hombre)?	1			
66	¿Se cuenta con programa de aseo y limpieza de los sanitarios?	1			
<b>Instalaciones Eléctricas</b>					
67	¿Se restringe el uso de extensiones eléctricas?		1		
68	¿Se prohíbe el empleo uso conductores eléctricos descubiertos?		1		
69	¿Los interruptores, fusibles, breaker y/o corta circuitos, se encuentran cubiertos?		1		
70	¿Los fusibles y tableros eléctricos están identificados por nombre y carga?		1		
71	¿El espacio alrededor de los tableros se encuentra despejado?		1		
72	¿Las conexiones y alambrado de los tableros están debidamente ordenados e identifican el equipo asignado?	1			
<b>Aparatos, Máquinas y Herramientas</b>					
73	¿El mobiliario y equipo proporcionado es adecuado y seguro (Silla, escritorio, etc.)?	1			
74	¿Las maquinaria utilizada posee especificaciones técnicas del fabricante, y se encuentran visibles para su consulta?		1		
75	¿Se cuenta con medidas de seguridad adecuadas para el uso de los	1			

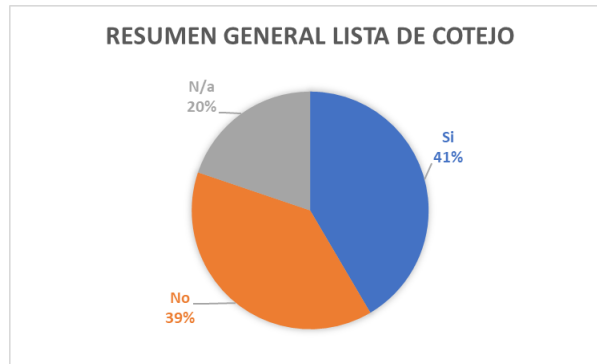
	equipos?				
76	¿Se cuenta con zonas de almacenamiento de materiales para los equipos o maquinaria?	1			
77	¿Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos?	1			
<b>De la Señalización</b>					
78	¿La zona de parqueo está debidamente señalizada?		1		
79	¿Los vehículos son parqueados en posición de salida?		1		
80	¿Se cuenta con parqueos para personas con capacidades especiales y personas embarazadas?		1		
81	¿Se cuenta con señales de restricción de velocidad?		1		
82	¿Se cuenta con suficiente señalización de tránsito?			1	
83	¿Se cuenta con suficiente señalización de las rutas de evacuación?			1	
84	¿Existe una Zona de Seguridad debidamente señalizada?		1		
85	¿Se cuenta con suficiente señalización de los riesgos identificados tales como señales de "¿Advertencia, etc."?		1		
86	¿Las señales colocadas son claras y visibles?			1	
87	¿Se cuenta con Señales de Prohibición?			1	
88	¿Se cuenta con señales de Obligación?			1	

89	¿Los Extintores se encuentran debidamente señalizados?			1	
90	¿Los desniveles en piso o alturas, se encuentran señalizados?			1	
91	¿Se cuenta con señalización de circulación peatonal y vehicular?			1	
<b>Prevención de Incendios</b>					
92	¿Dentro del Plan de Emergencia y Evacuación, se incluye respuesta en caso de incendio?			1	
93	¿Los empleados del lugar de trabajo conocen el procedimiento a seguir en caso de incendio?		1		
94	¿Se cuenta con Extintores, Hidrantes, Escalera de Mano, Mangueras, otros equipos contra incendio?		1		
95	¿Se cuenta con dispositivos de detección y alarma contra incendios?		1		
96	¿Se realizan revisiones y pruebas periódicas a los equipos de extinción de incendios?		1		
97	¿Los extintores cuentan con viñeta de información?	1			están vencidos
98	¿La carga extintora se encuentra vigente (1año)?		1		
99	¿La altura de colocación de los extintores portátiles se encuentra entre 1?20 a 1.50 metros?		1		
100	¿Por las condiciones del Lugar, la cantidad de extintores es adecuada y suficiente?		1		
101	¿Se cuenta con personal capacitado en Extinción de Incendios?	1			No han divulgado a los demás

					compañeros/as
<b>Aspectos Medio-Ambientales</b>					
102	¿El lugar de trabajo cuenta con una Unidad encargada de la Gestión de las actividades Medio-Ambientales?		1		
103	¿Poseen una Política relacionada con el Medio Ambiente?	1			Uso de papel reciclado
104	¿Se realizan prácticas correctas de almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de desechos?	1			
105	¿Se cuenta con un Plan de Prevención y Contingencia Ambiental?		1		
106	¿Se cuenta con un Plan de Mantenimiento de jardines y plantas?	1			
SUMATORIA DE ELEMENTOS EVALUADOS					
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b> (Total de Elementos positivos / Total de Elementos Evaluados) * 100		42%	39%	20%	
		44	41	21	



A continuación, se muestra un resumen de la información obtenida en la lista de cotejo, donde se observa el nivel de cumplimiento:



**Gráfico 25**

Nivel de cumplimiento	F. Absoluta	F. Relativa
Si	44	42%
No	41	39%
N/A	21	20%
Total	106	100%

**Tabla 25**

**Interpretación:**

Se puede observar que de los 102 puntos que fueron observados solamente el 42% de ello son cumplidos de acuerdo a la Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo por lo que se requiere que se tomen las medidas necesarias para resolver estas deficiencias. Se debe de tomar en cuenta que la empresa no cuenta con personal capacitado para atender las diferentes situaciones de emergencia que puedan surgir, de acuerdo a equipo no se cuenta con botiquín de emergencia y siendo una empresa mediana se debe de tener uno.

## ANEXO 5 PRESUPUESTOS



# CRUZ ROJA SALVADOREÑA

FUNDADA EL 13 DE MARZO DE 1885  
TELS. (503) 2239-4322 FAX (503) 2239-4968

San Salvador, 14 de octubre 2019

Licenciada  
Jancy Cruz  
**Amate Travel**  
Presente

Por medio de la presente hacemos llegar nuestro portafolio de capacitaciones, todos ellos tomando como referencia los estándares mundiales de nuestro Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Capacitaciones	Precio
Curso Básico de Primeros Auxilios ( 16 Horas)	\$ 750.00
Curso Elemental de Primeros Auxilios ( 8 Horas)	\$ 450.00
Curso Elemental de Evacuación ( 4 Horas )	\$ 300.00
Curso de Reanimación Cardio Pulmonar RCP ( 8 Horas )	\$ 750.00

\*Toda Capacitación o Curso impartido en el Oriente y Occidente de El Salvador tendrá un recargo de \$50.00 en concepto de transporte.

**\*Por los cursos impartidos en más jornadas de las establecidas en la cotización, se cobrará \$50 por día extra.**

\*No existe reembolso luego de cancelar alguno de nuestros servicios.

\* Para la suspensión o cambio de fecha de un curso debe hacerse por escrito y 72 hrs antes de realizarse el mismo, de lo contrario se cobrara como ejecutado.

\* Costo adicional por persona en cada curso \$30.00, capacidad máxima 20 personas

\*Validez de la oferta 30 días.

**NOTA: Para oficializar la fecha del curso la carta de aceptación debe ser enviada con 2 semanas de anticipación y el pago con 72 hrs anticipadas.**

Atentamente,

Lic. Claudia Hernández  
Teléfonos:  
(503) 2239-4969 (503) 7695-5692  
Correo: [claudia.navarro@cruzrojasal.org.sv](mailto:claudia.navarro@cruzrojasal.org.sv)

do Acción



## OFERTA DE CAPACITACIONES CRUZ ROJA SALVADOREÑA

**ADQUIERE TU PAQUETE COMPLETO DE FORMACION PARA TU EMPRESA**

PAQUETE # 1	PAQUETE # 2	PAQUETE # 3
ELPA+CEDE+ 2 CHARLAS	BAPA+RCP	BAPA+CEDE+RCP
\$800.00	\$975.00	\$1,100.00

Incluye todo el material, máximo 20 participantes, a excepción curso de RCP, 15 participantes máximo



Promoción vigente desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre

**ANEXO 6**

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y  
SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA "AMATE  
TRAVEL".**

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y  
SALUD OCUPACIONAL



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
OBJETIVO .....	i
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE "AMATE TRAVEL" .....	2
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES .....	3
1. Objeto del reglamento.....	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Definiciones .....	3
CAPÍTULO II. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	4
1. Estructura organizativa.....	4
CAPÍTULO III. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES .....	5
1. Obligaciones generales .....	5
2. Prohibiciones generales.....	5
CAPÍTULO IV. ORDEN Y LIMPIEZA .....	6
CAPÍTULO V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	7
CAPÍTULO VI. INSTALACIONES FÍSICAS .....	8
CAPÍTULO VII. USO DE HERRAMIENTAS MANUALES.....	8

CAPÍTULO VIII. USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO.....	9
CAPÍTULO IX. SEGURIDAD EN LA OFICINA .....	10
CAPÍTULO X. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES .....	11
CAPÍTULO XI. DISPOSICIONES FINALES .....	12

## **INTRODUCCIÓN**

A continuación se presenta el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, este instrumento tiene como finalidad proporcionar una normativa que regule lo referente a medidas de seguridad y salud ocupacional encaminadas a mantener las condiciones óptimas y seguras en el lugar de trabajo, mediante la participación activa y el involucramiento de todos los empleados/as en todos los niveles de la institución; teniendo en cuenta que es responsabilidad de todos/as acatar las disposiciones contenidas en el mismo. Dicho reglamento se utilizará únicamente como normativa interna para lograr la reducción de riesgos, accidentes y enfermedades laborales.

## **OBJETIVO DEL REGLAMENTO**

Establecer las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional que se relacionan a cada uno de los empleados/as de la empresa, con el fin de implementar favorablemente el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que se ha elaborado.



## **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL"**

### **CAPÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES OBJETO DEL REGLAMENTO**

**Art. 1.-** El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones de orden técnico y administrativo aplicable a la Seguridad y Salud Ocupacional, así como crear conocimiento sobre las obligaciones y responsabilidades que se relacionan a cada uno de los trabajadores/as de la Empresa con el fin de promover el buen desempeño de sus actividades laborales, y así prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, mediante la detección y reducción de riesgos laborales, de conformidad a las regulaciones establecidas en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

#### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Art. 2.-** Las disposiciones del presente reglamento se aplican a todo el personal permanente o temporal tanto administrativo como operativo de la Empresa "AMATE TRAVEL".

**Art. 3.-** Para los efectos del presente reglamento la Empresa "AMATE TRAVEL" se designará en adelante como la empresa y las personas que prestan sus servicios en ella en virtud de un contrato individual de trabajo, cualquiera que sea la labor que efectúen, se designarán como "El Personal", o "Los trabajadores".

## DEFINICIONES

**Art. 4.-** Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

- **Seguridad Ocupacional:** Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores/as en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo.
- **Salud Ocupacional:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores/as en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de estos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.
- **Riesgos profesionales:** Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores/as a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.
- **Accidente de trabajo:** Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador/a sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado. Ocurriendo este dentro de la empresa, o durante la presentación de un servicio por orden de la Empresa fuera de lugar y horas de trabajo; asimismo durante horas de descanso, siempre y cuando el trabajador este en el lugar de trabajo.

- **Enfermedad Ocupacional:** Es el estado patológico que sobreviene por una causa repetida durante largo tiempo, como obligada a consecuencia de la clase de trabajo que desempeña la persona, o del medio en que tiene que trabajar y que produce en el organismo una lesión o perturbación funcional, permanente o transitoria, pudiendo ser originada por agentes tales como: biológicos, físicos, químicos, factores mecánicos: factores relacionados con equipos de oficina, herramientas, etc.
- **Condiciones Inseguras:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir a la ocurrencia de un accidente.
- **Acción Insegura:** Es el incumplimiento por parte del trabajador/a, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.
- **Lesión:** Es el daño físico que produce un accidente a las personas consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada.
- **Lugar de trabajo:** Es el espacio físico donde los trabajadores/as permanecen y desarrollan sus labores.

## **CAPÍTULO II**

### **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**Art. 5.-** Créase el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional como un órgano consultivo de promoción, investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional que dependerá directamente de la Gerencia de la Empresa "AMATE TRAVEL".

**Art. 6.-** El Comité estará integrado por seis trabajadores de "AMATE TRAVEL", dos serán nombrados por la Gerencia como representante de la parte patronal y otros cuatro serán elegidos mediante votación en la cual participen todos los trabajadores/as. Entre los integrantes del comité habrá 1 delegado de prevención designado por la Gerencia o el Comité para la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

**Art. 7.-** El Comité poseerá una Junta Directiva, la cual estará conformada por: un presidente/a, un Secretario/a y cuatro Vocales.

**Art. 8.-** La presidencia será ejercida en forma rotatoria entre los representantes designados por la Gerencia y representantes electos por los trabajadores/as, en períodos de un año, para que ambas representaciones tengan la oportunidad de dirigir la gestión del Comité. Los miembros de la junta directiva, así como los delegados de prevención durarán en funciones en el Comité dos años. Trascurrido el período para el que fueron nombrados, se procederá al nombramiento o elección de nuevos representantes para los siguientes periodos.

### **CAPÍTULO III**

#### **OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES OBLIGACIONES GENERALES**

**Art. 9.-** Son obligaciones generales de todos los trabajadores/as de "AMATE TRAVEL":

- a) Prestar atención al trabajo y estar alerta de lo que ocurre alrededor, ya que la falta de atención es una de las principales causas de accidentes.
- b) Dar aviso a los miembros del Comité inmediatamente cuando se detecte algún daño en la infraestructura, materiales o cualquier elemento dentro de su lugar de trabajo.

- c) Dar aviso al delegado de prevención cada vez que se realicen trabajos de alto riesgo.
- d) Reportar cualquier acto o condición insegura.
- e) Cumplir todas las disposiciones que imponga el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

## **PROHIBICIONES GENERALES**

**Art. 10.-** Son prohibiciones generales de todos los trabajadores/as de "AMATE TRAVEL":

- a) Acceder a la Empresa con cualquier tipo de arma.
- b) Ingresar bebidas alcohólicas, drogas o cigarros a las instalaciones de trabajo, así como la presencia de trabajadores bajo influencia de estas sustancias, y/o que promuevan el consumo de las mismas.
- c) Permanencia de personal ajeno en las instalaciones de la Empresa sin la debida autorización.
- d) Descuidarse de su trabajo para atender asuntos personales.
- e) Realizar bromas, juegos, así como correr dentro de las instalaciones.
- f) Asignar o intentar realizar un trabajo para el cual no está capacitado.
- g) Todas las que imponga el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

## **CAPÍTULO IV**

### **ORDEN Y LIMPIEZA**

**Art. 11.-** Todos los trabajadores/as deberán colocar la basura en el depósito indicado. Los recipientes de basura deben vaciarse cada día al finalizar la jornada laboral.

**Art. 12.-** Es responsabilidad de todos los trabajadores/as dejar limpio su área de trabajo y regresar las herramientas y equipo de trabajo al lugar correcto.

**Art. 13.-** Todo derrame de agua deberá ser evitado tanto en el piso como cerca de cables, así como ser notificado para que sea limpiado y secado lo más pronto posible.

**Art. 14.-** Los pasillos y áreas de trabajo, deben mantenerse todo el tiempo libre de obstáculos.

**Art. 15.-** La ropa de los trabajadores/as debe mantenerse limpia y seca para prevenir cualquier tipo de enfermedad, contaminación o irritación en la piel a causa de cualquier agente contaminante.

**Art. 16.-** Todo trabajador/a deberá siempre obedecer las señales y rótulos sobre Seguridad y Salud Ocupacional, poniendo atención a las áreas marcadas que indiquen equipo contra incendio, salidas de emergencia, etc.

## **CAPÍTULO V**

### **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**Art. 17.-** El Gerente debe facilitar al presidente de dicho Comité el equipo de protección personal para todos los trabajadores/as que están expuestos a sufrir accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.

**Art. 18.-** Es responsabilidad del presidente del Comité vigilar que todo trabajador/a porte el equipo de protección suministrada.

**Art. 19.-** Cada trabajador/a es responsable del buen uso y mantenimiento del equipo de protección asignado para realizar su trabajo.

**Art. 20.-** Todo trabajador/a, principalmente del área operativa deberán utilizar guantes del tipo apropiado para proteger sus manos de cortaduras, raspones o lesiones causadas por herramientas o químicos, siendo exigido en:

- a) Recolección de desechos sólidos
- b) Barrido y mantenimiento
- c) Movimiento o levantamiento de objetivos pesados o electricidad
- d) Donde exista peligro de lastimarse la mano con la operación que se lleve a cabo.

**Art. 21.-** Todo trabajador/a debe utilizar cascos cuando realicen trabajo de campo, para proteger su cabeza de accidentes y lesiones, ya que dichas lesiones en la cabeza puedan afectar de cierta manera la visión, el lenguaje y otras funciones de las cuales el cerebro es quien se encarga.

## **CAPÍTULO VI**

### **INSTALACIONES FÍSICAS**

**Art. 22.-** Los techos deben cumplir con las características necesarias para un desarrollo efectivo de las actividades laborales según las inclemencias del tiempo, sea lluvia, calor, frío, etc.

**Art. 23.-** Los pisos y patios deberán ser de un material impermeable y con inclinación y canalización que favorezca el fluido de los líquidos para evitar estancamiento de los mismos, por lo tanto, no deben de ser resbaladizos y que sean fáciles de limpiar.

**Art. 24.-** Las paredes deben ser de materiales que ayuden a la solidez de las mismas para proteger a los trabajadores de cualquier actividad sísmica como también deben tener un acabado que evite la acumulación de suciedad y la absorción de humedad y a su vez deben de estar pintadas de colores que favorezcan la iluminación y así contribuir al ahorro de la energía.

**Art. 25.-** Los pasillos deberán cumplir con densidad necesarias para el tránsito de las personas que laboran en la Empresa así como también a los visitantes con el fin de evitar congestionamiento dentro de la misma.

**Art. 26.-** En las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.

**Art. 27.-** La Empresa deberá identificar y señalar las áreas de riesgos con rótulos o distintivos que faciliten que faciliten la comprensión del peligro existen dentro de las instalaciones.

**Art. 28.-** La Empresa deberá contar con un botiquín de primeros auxilios en el momento de ocurrir algún accidente inesperado, en todo caso incluye las capacitaciones necesarias sobre primeros auxilios a los trabajadores/as por parte del encargado del Programa de Seguridad y la Salud Ocupacional.

**Art. 29.-** Sobre las condiciones de la iluminación de las áreas de trabajo deberá utilizarse tanto luz natural, para aprovechar esto se deberá instalar ventanas que se puedan abrir fácilmente, como también luz artificial cuando la luz natural no sea suficiente, ya que esta varía dependiendo de la estación del año, la hora del día o la distancia de la ventana con el lugar donde se trabaja; por esta razón, en los espacios interiores de los lugares de trabajo será indispensable contar con la luz artificial. La luz artificial deberá disponerse con una intensidad adecuada y uniforme de tal manera que no afecte la vista de los trabajadores/as y de modo que no proyecte sombras que dificulten la



realización del trabajo.

**Art. 30.-** Todas las áreas de la Empresa deberán disponer de ventilación suficiente. Los locales cerrados deberán contar con un sistema de ventilación y extracción adecuada de malos olores, gases, vapores, etc., de forma que ayude a la realización de todas las actividades laborales, y si fuera posible deberá instalarse un sistema de ventilación artificial que asegure la renovación de aire. Para evitar el polvo en zonas verdes y patios se debe mantener humedecido el suelo o regando agua cuando sea necesario de esta forma se evitará el malestar provocado por el polvo a los trabajadores.

**Art. 31.-** Proveer a los trabajadores/as, de los medios de protección necesarios contra las condiciones de temperaturas y humedad relativas extremas. Si es necesario, se deben instalar sistemas de ventilación artificial en las áreas donde sea posible, y dotar de equipo de protección a los que laboran en campos abiertos y se exponen a temperaturas altas y ambientes húmedos.

**Art. 32.-** Dentro de las instalaciones se deberá contar con oasis y con sus respectivos vasos desechables.

**Art. 33.-** Los baños deberán contar con los materiales necesarios para el buen uso del mismo como, por ejemplo: papel higiénico, jabón, agua, recipientes para los desechos, etc. Así como también deben estar identificados diferenciando los servicios de damas y caballeros.

## CAPÍTULO VII

### USO DE HERRAMIENTAS MANUALES

**Art. 34.-** Es responsabilidad de todo trabajador/a reportar al Delegado de Prevención del Comité, cualquier herramienta que se encuentre en mal estado o que tenga algún desperfecto, así como los extravíos que ocurren de las mismas.

**Art. 35.-** Las herramientas dañadas deberán ser desechadas, reemplazadas o reparadas adecuadamente.

**Art. 36.-** Cada trabajador/a es responsable de guardar sus herramientas apropiadamente en gavetas o cajas provistas para tal fin, evitando dejarlas tiradas y/o extraviarlas.

## **CAPÍTULO VIII**

### **USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO**

**Art.37.-** Los tipos de extintores a ser utilizados dentro de la empresa son los siguientes:

- a) **Agua.** Efectiva para los fuegos con materiales sólidos tales como cartón, papel, tela, etc. Este extintor jamás debe usarse para combatir fuegos donde intervienen aparatos eléctricos.
- b) **Extintor.** El cilindro es de color rojo, es efectivo para los fuegos con materiales como plástico, diésel, gasolina y también fuegos donde intervienen aparatos eléctricos.

**Art. 38.-** Las características de extintores a ser utilizados deben ser verificadas así:

- a) Verifique que la presión del extintor es buena antes de usarlo, revise el manómetro el cual si la aguja se encuentra en la zona verde es que éste se encuentra bien cargado.
- b) Deben tener un pasador de seguridad con un sello plástico que impide

operar la válvula, en caso de que no cuenten con esto, es posible que el mismo haya sido utilizado y no recargado.

## **CAPÍTULO IX**

### **SEGURIDAD EN LA OFICINA**

**Art. 39.-** Al terminar sus labores cada trabajador/a deberá desconectar el equipo de oficina que ya no se utilizará.

**Art. 40.-** Es responsabilidad de cada trabajador/a mantener limpio su espacio de trabajo, utilizando los basureros para depositar los desperdicios.

**Art. 41.-** En ningún momento se deberá obstruir los pasillos ni áreas de trabajo o de acceso en general.

**Art. 42.-** Cada trabajador/a debe estar siempre atento a denunciar el deterioro de los pisos, techos, alfombras o cualquier otra condición que pueda causar un accidente.

**Art. 43.-** Siempre que se estén limpiando los pisos, es de carácter obligatorio colocar avisos de advertencia.

**Art. 44.-** Los artículos pesados deben ser guardados en estantes bajos, asegurándose de que el estante es sólido y puede soportar peso.

**Art. 45.-** Todo objeto punzante tales como tijeras, tachuelas, deben mantenerse por separado guardadas en gavetas.

**Art. 46.-** Si algún trabajador/a necesita alcanzar algo que esta alto deberá siempre utilizar una escalera apropiada, nunca deberá subirse a las sillas, bancos, etc.

## **CAPÍTULO X**

### **RESPONSABILIDADES Y SANCIONES**

**Art. 47.-** Todo trabajador/a que no cumpla con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional o prohibiciones que el impone la ley deberá ser sancionado con base a las disposiciones disciplinarias siguientes:

- Amonestación verbal, de 1 a 4 faltas.
- Amonestación escrita, de 5 a 8 faltas.
- Suspensión por un día de trabajo sin goce de sueldo, de 8 a 12 faltas.
- Después de 3 amonestaciones escritas puede proceder el despido sin responsabilidad del patrono a indemnización.

**Art. 48.-** El responsable de la aplicación de las sanciones mencionadas en el artículo anterior será la persona que funja como presidente de CSSO previa consulta al Director Ejecutivo.

## **CAPÍTULO XI**

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Art. 49.-** Lo no previsto en este Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional se resolverá de conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente.

**Art. 50.-** El presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional entrará en vigencia quince días después de ser aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

“AMATE TRAVEL”, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

F.	F.	F.
_____ Nombre	_____ Nombre	_____ Nombre
Presidente	Secretario	Delegado

F.	F.	F.
_____ Nombre	_____ Nombre	_____ Nombre
Vocal	Vocal	Vocal

Nota:

Deberá enviarse a Ministerio de Trabajo para su aprobación y funcionamiento.

## ANEXO No 7 Boleta Única de Registro y Notificación de Accidentes de Trabajo.

La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: «Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley.» Nota: Antes de llenar el presente formulario, consultar instructivo en sitio web: [www.mtps.gob.sv](http://www.mtps.gob.sv) (sección notificación de accidente de Trabajo).

I. Datos del patrono (persona natural o jurídica)	
Razón social:	
Nombre comercial de la empresa / dependencia:	
Actividad Económica:	
Número Patronal (cotizantes ISSS):	
NIT:	
Dirección de la empresa / dependencia:	
Departamento:	
Municipio:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
II. Datos del Accidentado	
Nombre completo:	
DUI:	
Teléfono:	
Sexo:      F   M                      Edad:	
No. afiliación ISSS:	
Dirección de vivienda:	
Teléfono de contacto:	Nacionalidad:
Área / sección de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Correo electrónico:	
III. Datos del accidente	

Lugar preciso del accidente: (lugar de trabajo)	
Gravedad del accidente: (Mortal, Incapacitante, No generó incapacidad)	
Hora en la que sucedió el Accidente: (hh:mm en formato de 24 horas)	
Fecha del Accidente: (DD / MM / AAAA)	
Breve descripción de cómo sucedió el accidente:	
<b>IV. Clasificación del accidente</b>	
Forma de accidente :	
Agente Material:	
Tipo de lesión:	
Parte del cuerpo lesionada	
<b>V. Atención médica</b>	
Se brindaron primeros auxilios en el lugar: Si No	
Recibió atención médica: SI NO	
Centro de atención médica:	
<b>VI. Datos del notificador</b>	
Nombre completo:	
Cargo en la empresa:	
No. de DUI:	
Fecha y hora de notificación:	

\_\_\_\_\_

Firma del Patrono

\_\_\_\_\_

Sello Patronal

**Anexo No 8 FORMULARIO PARA DOCUMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE  
ACCIDENTES LABORALES.**




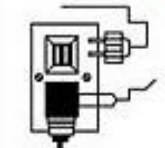




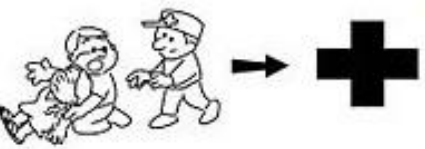
<b>DECLARACIÓN DE ACCIDENTE</b>				
<b>Lugar del accidente:</b>		Nombre notificador del accidente:		
		Cargo en la institución:		
<b>Datos personales del accidentado</b>		<b>En caso de lesiones o daños materiales</b>		
<b>1</b>	Apellidos:	<b>16</b>	<i>Objeto material causante:</i>	
<b>2</b>	Nombres:	<b>17</b>	<i>Parte del cuerpo afectada:</i>	
<b>3</b>	Edad:	<b>18</b>	Tipo de lesión:	
<b>4</b>	Área:			
		Choque eléctrico	Hernia	
		Cortadura	Fractura	
<b>5</b>	Puesto:	Luxación	Herida	
<b>6</b>	Antigüedad en el puesto:	Torcedura o Esguince		
<b>7</b>	Antigüedad en la institución:	Desgarradura	Otras lesiones:	
<b>Datos del accidente</b>		Cuerpo extraño en ojos		
<b>8</b>	Fecha del accidente:	Contusión		
<b>9</b>	Hora del accidente:	Envenenamiento		
<b>10</b>	Hora de trabajo:	Quemadura		
<b>11</b>	Día de la semana:	Asfixia		
<b>12</b>	Trabajo habitual:	si		no
	Trabajo encomendado:	si		no
<b>14</b>	Trabajo que realizaba:			
<b>15</b>	Utilizó equipo de protección personal:			
<b>Declaración de accidentado:</b>				



	<b>Firma</b>
<b>Nombre: Fecha:</b>	

ANEXO N° 9 CARTEL INFORMATIVO SOBRE INDICACIONES DE SEGURIDAD.

# Qué hacer en caso de incendio

<b>ANTES</b>	 <p>Tenga siempre un extintor cerca.</p>	 <p>Procure instalar un detector de humo.</p>	 <p>Chequee constante llaves, uniones y cilindros que contengan cualquier tipo de gas inflamable.</p>	 <p>No sobrecargue las instalaciones eléctricas.</p>
<b>DURANTE</b>	 <p>Si hay humo, agáchese y gatee.</p>	 <p>Siga las instrucciones que le indiquen los cuerpos de socorro.</p>	 <p>1 2 3</p> <p>Si su ropa arde, no corra, deténgase, agáchese y ruede en el piso para apagar el fuego.</p>	
<b>DESPUÉS</b>	 <p>Aléjese del incidente, y permita que los cuerpos de socorro concluyan con su labor.</p>	 <p>Si hay heridos, pida auxilio a los cuerpos de socorro.</p>		

Qué hacer en caso de

# SISMO

NO CORRA

EL TRIÁNGULO DE  
LA VIDA



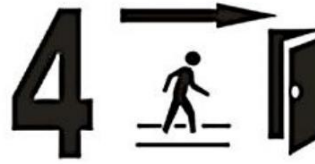
**CONSERVE  
LA CALMA**



**PROTEJASE DE OBJETOS  
QUE LE PUEDAN CAER**



**NO CRUCE ENTRE LA MAQUINARIA  
O AREAS DE ALMACEN**



**BUSQUE LA SALIDA MÁS  
CERCANA**



**AL SALIR DEL EDIFICIO RETIRESE DE  
LAS VENTANAS, PAREDES O TECHOS**

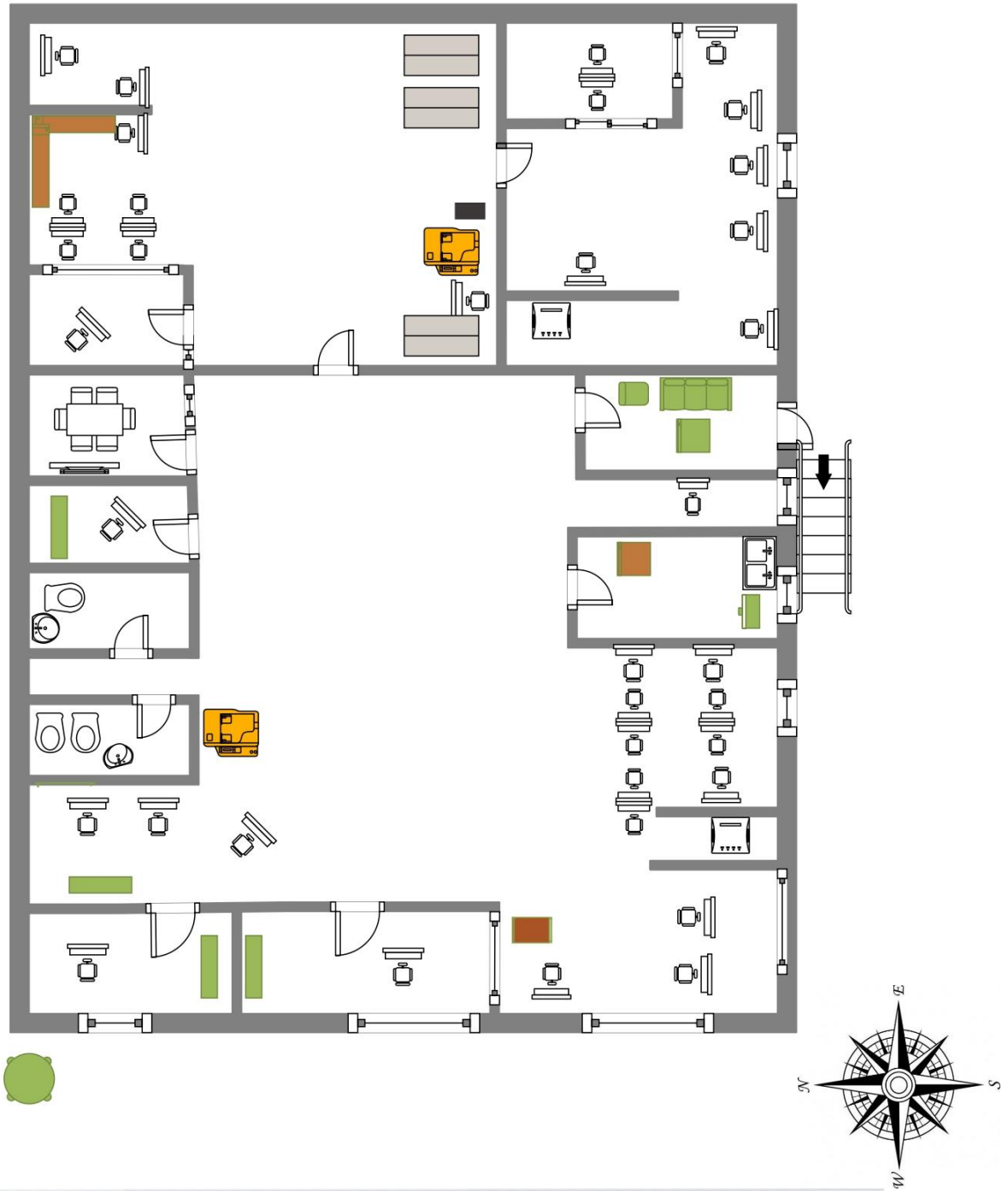


**GRUPO AMATE**

SI ALGÚN COMPAÑER@, SE ALTERA O ASUSTA RÁPIDAMENTE, BRINDE  
APOYO PARA CALMARLO.

MANTERNE EL PASO LIBRE, SI HAY PUERTAS CERRADAS, MANTENERLAS  
ABIERTAS.

# ANEXO No 10 DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA "AMATE TRAVEL"



Avenida Masferrer Norte

Avenida Masferrer Norte →

## **FORMATOS PARA DESIGNAR, ELEGIR Y SOLICITAR CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE COMITÉ AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las y los trabajadores (Anexo 11.1)
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes del empleador (a) y/o delegada (s) delegado (s) de prevención. (Anexo 11.2)
3. Nota de designación de la representante o representante del sindicato mayoritario, si lo hubiere (Anexo 11.3)
4. Fotocopia simple de Escritura Pública de la Sociedad empleadora
5. Fotocopia simple de Credencial de Representante Legal o poder
6. Fotocopia de las Acreditaciones de las y los miembros del Comité de SSO
7. Fotocopia legible de la parte frontal de los DUI'S, de los miembros integrantes del Comité de SSO, de preferencia en una sola página.

**ACTA DE PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS  
TRABAJADORES (ANEXO 11.1)**

San Salvador \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año  
201 \_\_\_\_\_

Lic. (a)

Cargo del funcionario (a)

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presente.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que nuestra Empresa \_\_\_\_\_,  
ubicada en

\_\_\_\_\_ ,  
con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el art. 13 y 16 de La Ley General de  
Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, donde establece la obligación de que toda  
empresa o lugar de trabajo donde laboren 15 ó más personas, conforme el Comité de Seguridad  
y Salud Ocupacional; designando a su o sus delegados de prevención, además este debe estar  
representado por partes iguales entre representantes del empleador y de los trabajadores  
respectivamente. En vista de lo anterior le informamos que ya se realizó el proceso de  
conformación de dicho comité, donde la parte empleadora ha designado a sus miembros y a su  
o sus delegados.

Así mismo le informamos que la parte trabajadora ya eligió a sus representantes, en dicho lugar  
de trabajo, el número total de trabajadores: \_\_\_\_\_; Hombres \_\_\_\_\_ Mujeres \_\_\_\_\_,  
quienes en asamblea general eligieron a su representante (s) por lo que se anexan copias de  
los procesos realizados:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las y los trabajadores
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes del empleador (a) y/o  
delegada  
(s) delegado (s) de prevención.
3. Fotocopia simple de Escritura Pública de la Sociedad empleadora
4. Fotocopia simple de Credencial de Representante Legal o poder
5. Fotocopia de las Acreditaciones de las y los miembros del Comité de SSO
6. Fotocopia legible de la parte frontal de los DUI'S, de los miembros

integrantes del Comité de SSO, de preferencia en una sola página.

A la vez que solicitamos de ser posible nos asigne la fecha de capacitación para que posteriormente se inicie el proceso de acreditación de los miembros que integrarán el comité, según art. 15 de la Ley General de prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo.

En espera de respuesta favorable me

suscribo. Atte.

Nombre:

Cargo:

Municipalidad:

Tel.

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS  
TRABAJADORES

Reunidos el día \_\_\_\_del mes\_\_\_\_de dos mil\_\_\_\_, en las instalaciones de "AMATE TRAVEL", ubicada\_\_\_\_\_en\_\_\_\_, con el objeto de elegir a los representantes de los trabajadores que serán parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Art. 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, previa convocatoria del empleador, con al menos ocho días a la fecha de su celebración se procedió a iniciar la elección de sus miembros, utilizando la metodología siguiente:\_\_\_\_\_, en donde se eligieron a los siguientes trabajadores que serán parte del Comité SSO:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Por los que firmamos a continuación los trabajadores que participaron en dicha elección:



<b>No</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>DUI</b>	<b>FIRMA</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

**NOTA DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y SUS  
DELEGADOS**

San Salvador, \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ 201\_\_.

Por este medio "AMATE TRAVEL": \_\_\_\_\_ designa a su representante patronal para ser parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a las siguientes personas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Siendo el o los delegados de prevención los siguientes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Nombre y Firma y Sello Del empleador

## ANEXO No 12 VOLANTES INFORMATIVOS

Material Divulgativo: Carteles, folletos, banderas e información gráfica.

# Salud Ocupacional

**La salud ocupacional es un tema indispensable dentro de las empresas.**

**La salud ocupacional, también llamada salud laboral tiene como objetivo principal prevenir y detectar a tiempo las diferentes enfermedades ocupacionales.**

Los accidentes laborales son evitables si se adopta una adecuada prevención.

La conciencia real de la salud laboral comenzó desde la década del cincuenta.

El trabajo, según las condiciones sociales y materiales donde se realice, también puede ocasionar daños a la salud.

**Objetivos de la Salud Ocupacional:**

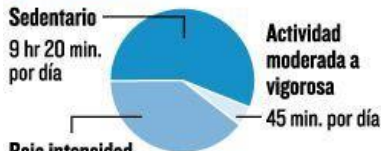
- \* Mantener y promover la salud y la capacidad de trabajo de los empleados.
- \* Mejorar las condiciones del trabajo para favorecer la salud y la seguridad de los trabajadores.
- \* Desarrollar culturas y sistemas organizacionales que favorezcan la salud y la seguridad en el trabajo, promoviendo un clima organizacional positivo, una eficiencia mayor y la optimización de la productividad de la empresa.

**BIENESTAR**

## ESTAR SENTADO AMENAZA LA SALUD

Estudios señalan que estar sentado más de 95% del tiempo en el trabajo incrementa el riesgo de padecer lesiones físicas y enfermedades.

### ACTIVIDAD PROMEDIO DURANTE HORAS DESPIERTO



### ¿CÓMO ESTAR SENTADO PERJUDICA AL ORGANISMO?

#### Tan pronto se sienta:

La actividad eléctrica en los músculos de las piernas se apaga.

La quema de calorías se reduce a 1 por minuto.

Las enzimas que ayudan a descomponer la grasa caen en un 90%

#### Dos horas después:

El colesterol bueno se reduce en un 20%

### DE LA GRANJA A LA OFICINA

Hace un siglo atrás en EU, 80% de la fuerza laboral estuvo involucrada en el trabajo físico, incluyendo a 11.5 millones granjeros. Hoy hay cerca de 851 granjeros, y se estima que para 2020 la fuerza laboral se haya invertido completamente del trabajo físico al trabajo de oficina.



### SOBRETIEDO

Mantener los músculos del torso, hombros y cuello en una mala posición perjudica a los vasos sanguíneos, reduce el flujo sanguíneo y causa fatiga.

Disminución de la actividad física, reducción de la eficiencia pulmonar y cardíaca y se eleva el riesgo de padecer enfermedades, más aquellos que están inactivos.

Disminución de eficacia de la insulina desarrolla el riesgo de padecer diabetes.

Altas dosis de estrés se ubican en la espina dorsal, específicamente en la espalda baja y cuello.

A menudo se acumula sangre en la parte baja de las piernas, lo cual puede causar entumecimiento y venas varicosas.

### DOS CAMBIOS QUE HACER

#### Ajuste su silla

Sentarse 135 grados respecto a la mesa pone menos tensión en la espalda baja que encorvarse hacia adelante o sentarse recto.



### ¡LEVÁNTESE Y MUÉVASE!

La recomendación de 30 minutos de actividad física al día no es suficiente. Para dejar de estar sentado puede:

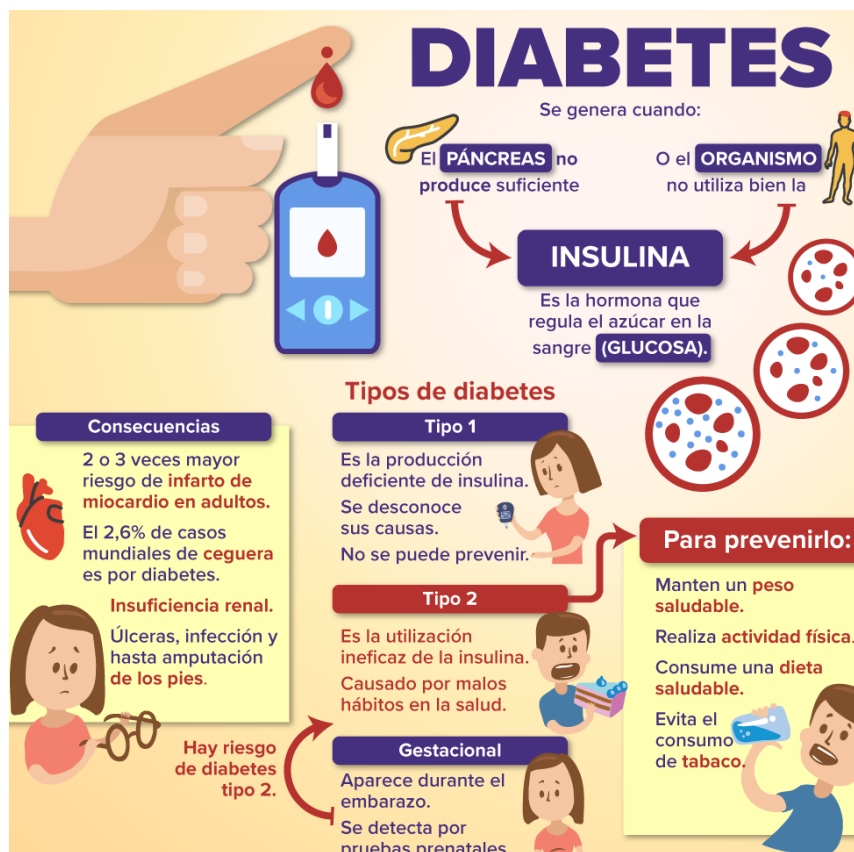
- Caminar en la oficina
- Subir escaleras
- Caminar hacia el puesto del compañero en lugar de chatearle



• **infografía** La Prensa

• **fuentes** MedicalBillingandCoding.net, British Medical Journal, The American Journal of Clinical Nutrition, Businessweek, The New York Times, Science Daily, ehov.com, Canadian Centre for Occupational Health and Safety. (MCT Direct).

## ANEXO No. 13 VOLANTES INFORMATIVOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES





## ANEXO No. 14 CUESTIONARIO DETECCIÓN DE ESTRÉS

### TEST DE ESTRÉS LABORAL

Permite conocer en qué grado el trabajador padece los síntomas asociados al estrés.

#### Instrucciones:

De los siguientes síntomas, selecciona el grado experimentado durante los últimos 3 meses de acuerdo al semáforo presentado.

1	2	3	4	5	6
Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Algunas veces	Relativamente frecuente	Muy frecuente

Imposibilidad de conciliar el sueño.	1	2	3	4	5	6
Jaquecas y dolores de cabeza.	1	2	3	4	5	6
Indigestiones o molestias gastrointestinales.	1	2	3	4	5	6
Sensación de cansancio extremo o agotamiento.	1	2	3	4	5	6
Tendencia de comer, beber o fumar más de lo habitual.	1	2	3	4	5	6
Disminución del interés sexual.	1	2	3	4	5	6
Respiración entrecortada o sensación de ahogo.	1	2	3	4	5	6
Disminución del apetito.	1	2	3	4	5	6
Temblores musculares (por ejemplo tics nerviosos o parpadeos).	1	2	3	4	5	6
Pinchazos o sensaciones dolorosas en distintas partes del cuerpo.	1	2	3	4	5	6
Tentaciones fuertes de no levantarse por la mañana.	1	2	3	4	5	6
Tendencias a sudar o palpitaciones.	1	2	3	4	5	6

**Resultados:**

Revisa cuál es el color que más se repite en tus resultados (o suma cada número seleccionado) y ubica el resultado de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Sin estrés (12)</b>	No existe síntoma alguno de estrés. Tienes un buen equilibrio, continúa así y contagia a los demás de tus estrategias de afrontamiento!
<b>Sin estrés (24)</b>	Te encuentras en fase de alarma, trata de identificar el o los factores que te causan estrés para poder ocuparte de ellos de manera preventiva.
<b>Estrés leve (36)</b>	Haz conciencia de la situación en la que te encuentras y trata de ubicar qué puedes modificar, ya que si la situación estresante se prolonga, puedes romper tu equilibrio entre lo laboral y lo personal. No agotes tus resistencias!
<b>Estrés medio (48)</b>	Te encuentras en una fase de agotamiento de recursos fisiológicos con desgaste físico y mental. Esto puede tener consecuencias más serias para tu salud.
<b>Estrés alto (60)</b>	
<b>Estrés grave (72)</b>	<b>Busca ayuda</b>

**ANEXO 15**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES LABORALES DEL**

Actividades realizadas	2020											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			■	■								
Elección de los delegados de prevención			■	■								
Formación de las Brigadas de Primero auxilios e incendios			■	■								
Implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Planeación de evaluación y actualización de riesgos de riesgos						■						
Planeación y ejecución de simulacros						■						■
Implementación del plan de capacitación al personal			■			■			■			
Campaña de exámenes médicos al personal						■						■
Planeación y ejecución de jornadas medicas			■					■				
Revisión de instituciones físicas de la empresa						■						■
Revisión y actualización de accidentes			■			■			■			■
Charlas de sensibilización			■				■			■		
Evaluación y control del desarrollo del programa						■						■

**PERSONAL DE LA EMPRESA AMATE TRAVEL**



## Cotización de Botiquín



# Kits de primeros Auxilios para CATEGORIA PEQUEÑA EMPRESA

### CONTIENE:

- 1 Tijera sin punta tipo escolar
- 1 Lámpara de Mano con Baterías
- 1 Jabón Yodado 240 ml
- 15 Sobre de suero en polvo
- 1 Solución salina bote
- 1 Alcohol 120 ml
- 15 Sobre de gasa de 3x3 estéril
- 1 Torunda de Gasa 25 unidades
- 1 Microspore 1/2"
- 3 Compresa algodón y gasa 15x 20 cm
- 3 Guantes Desechable par
- 2 Venda de rollo 2"



- 2 Vendas triangulares o charpas 35"x 35"
- 1 Férula de brazo delgada 60x10 aprox
- 1 Férula de antebrazo 80cm x 10 aprox
- 1 Crema para quemaduras 20 GRS
- 1 Algodón 50 grs
- 1 Maletín de primeros Auxilios
- Dimensiones: 8 x 8 "x18"

PRECIO \$ 146.90  
CON IVA INCLUIDO



Dirección: Calle  
Motocross Colonia  
Montemira # 1 A  
Miralvalle, San  
Salv

Contáctanos  
22 84 26 19  
71 80 30 02